

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS**

**AUDITORÍA EXTERNA A LOS PRÉSTAMOS BANCARIOS OBTENIDOS
POR UNA EMPRESA COMERCIALIZADORA DE CALZADO**

**TESIS
PRESENTADA A LA HONORABLE JUNTA DIRECTIVA DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS**

POR

JOSÉ DAVID GRANDE COTZOJAY

**PREVIO A CONFERÍRSELE EL TÍTULO DE
CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR
EN EL GRADO ACADÉMICO DE
LICENCIADO**

GUATEMALA, JUNIO DE 2019

MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

Decano	Lic. Luis Antonio Suárez Roldán
Secretario	Lic. Carlos Roberto Cabrera Morales
Vocal primero	Lic. Carlos Alberto Hernández Gálvez
Vocal segundo	MSc. Byron Giovanni Mejía Victorio
Vocal tercero	Vacante
Vocal cuarto	Br. CC. LL. Silvia Oviedo Zacarías
Vocal quinto	P.C. Omar Oswaldo García Matzuy

PROFESIONALES QUE REALIZARON LOS EXÁMENES

DE ÁREAS PRÁCTICAS BÁSICAS

Matemática-Estadística	Lic. Herson Ulises Fuentes Velásquez
Contabilidad	Lic. Marco Antonio Oliva Orellana
Auditoría	Lic. Jorge Luis Reyna Pineda

PROFESIONALES QUE REALIZARON EL EXAMEN PRIVADO DE TESIS

Presidente	Lic. Moisés Mardoqueo Sapón Ulín
Secretaria	Licda. Miriam Alicia Guerrero Rodríguez
Examinador	Lic. Carlos Vicente Solórzano Soto

Guatemala 22 de febrero de 2018

Licenciado

Luis Antonio Suárez Roldán

Decano de la facultad de Ciencias Económicas

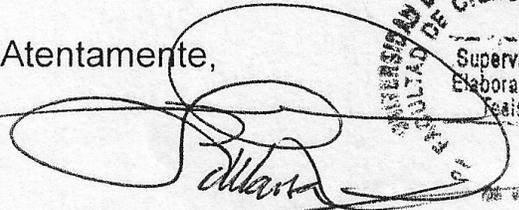
Universidad de San Carlos de Guatemala

Señor decano

De conformidad con la designación contenida en el DICTAMEN-AUDITORÍA No. 16-2018 de fecha treinta de enero de dos mil dieciocho, en el cual me designa como asesor para el trabajo de tesis denominado **“AUDITORÍA EXTERNA A LOS PRÉSTAMOS BANCARIOS OBTENIDOS POR UNA EMPRESA COMERCIALIZADORA DE CALZADO”** presentado por el estudiante José David Grande Cotzoyay, CUI 1651463110110, registro académico 201111932; tengo el agrado de manifestarle que he revisado el trabajo mencionado, el cual merece mi aprobación.

El trabajo desarrollado presenta los requisitos profesionales exigidos por la Universidad de San Carlos de Guatemala. Por lo antes expuesto me permito recomendar la aceptación como base para la realización del examen privado de tesis del estudiante Grande Cotzoyay, previo a obtener el título de Contador Público y Auditor, en el grado académico de Licenciado.

Atentamente,


Luis Oscar Ricardo De La Rosa

Colegiado 2547



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS
DE GUATEMALA



FACULTAD DE
CIENCIAS ECONÓMICAS

Edificio "s-8"
Ciudad Universitaria, Zona 12
Guatemala, Centroamérica

J.D-TG. No. 0021-2019
Guatemala, 22 Enero de 2019

Estudiante
JOSÉ DAVID GRANDE COTZOJAY
Facultad de Ciencias Económicas
Universidad de San Carlos de Guatemala

Estudiante:

Para su conocimiento y efectos le transcribo el Punto Quinto, inciso 5.1, subinciso 5.1.1 del Acta 29-2018, de la sesión celebrada por Junta Directiva el 26 de noviembre de 2018, que en su parte conducente dice:

“QUINTO: ASUNTOS ESTUDIANTILES”

5.1 Graduaciones

5.1.1 Elaboración y Examen de Tesis

Se tienen a la vista providencias y oficios de las Direcciones de Escuela de Contaduría Pública y Auditoría y de Estudios de Postgrado; documentos en los que se informa que los estudiantes que se listan a continuación, aprobaron el Examen de Tesis, por lo que se trasladan las Actas de los Jurados Examinadores de Tesis y expedientes académicos.

Junta Directiva acuerda: 1º. Aprobar las Actas de los Jurados Examinadores de Tesis. 2º. Autorizar la impresión de tesis y la graduación a los siguientes estudiantes:

Escuela de Contaduría Pública y Auditoría

Estudiante: Registro Académico: Tema de Tesis:

JOSÉ DAVID GRANDE COTZOJAY	201111932	AUDITORÍA EXTERNA A LOS PRÉSTAMOS BANCARIOS OBTENIDOS POR UNA EMPRESA COMERCIALIZADORA DE CALZADO
----------------------------	-----------	---

3o. Manifiestar a los estudiantes que se les fija un plazo no mayor de seis meses para su graduación”.

Atentamente,

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”

LIC. CARLOS ROBERTO CABRERA MORALES
SECRETARIO

m.ch



DEDICATORIA

- A mis padres: José Gabriel y Sabina por darme la vida, por todos los esfuerzos que realizaron para brindarme los estudios.
- A mis hermanos y sobrino: Por ser parte fundamental en mi vida, por su ayuda, apoyo incondicional y que este logro sea un ejemplo de superación para ellos.
- A mi novia: Por todo su amor, comprensión y apoyo incondicional.
- A mis abuelos: Por sus enseñanzas, cariño y apoyo.
- A mis familiares y amigos: Por su comprensión y por todos los momentos compartidos.
- A mis compañeros: Por el apoyo en todas las actividades académicas que compartimos para culminar la carrera.
- Maestros y Catedráticos: Por compartir sus conocimientos a lo largo de cada etapa de mi formación académica.
- A la Universidad de San Carlos: En especial a la Facultad de Ciencias Económicas por darme la oportunidad de forjar mi preparación profesional.

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN		I
CAPÍTULO I		
EMPRESA COMERCIALIZADORA DE CALZADO		
1.1	El comercio	1
1.2	El comerciante	1
1.2.1	Definición de comerciante	2
1.2.2	La personalidad jurídica y la capacidad del comerciante	2
1.2.3	Obligaciones mercantiles de los comerciantes	3
1.3	Empresa	4
1.3.1	Clasificación de las empresas	5
1.3.2	Según la procedencia de su capital	5
1.3.3	Según la forma jurídica	6
1.3.4	Según la magnitud	7
1.3.5	Según su actividad económica	7
1.4	Empresa mercantil	9
1.4.1	Importancia de la empresa mercantil	10
1.4.2	Empresa comercializadora de calzado	11
1.4.3	El calzado	11
1.4.4	Tipos de calzado	11
1.5	Aspectos legales	13
1.6	Marco conceptual contable	21
1.6.1	NIIF para las PYMES	22
CAPÍTULO II		
PRÉSTAMOS BANCARIOS		
2.1	Definición de préstamo	24
2.2	Tipos de préstamos	24
2.2.1	Préstamos fiduciarios	27
2.2.2	Préstamo hipotecario	27

2.2.3	Préstamo prendario	28
2.2.4	Carta de Crédito	28
2.3	Elementos en una operación de préstamos	29
2.3.1	Monto del crédito	29
2.3.2	Tasa de interés	29
2.3.3	Intereses	30
2.3.4	Plazo	30
2.3.5	Período de gracia	31
2.3.6	Amortización	31
2.3.7	Garantía	32
2.4	Línea de crédito	32
2.4.1	Diferencia entre préstamo y línea de crédito	34
2.5	Criterio para contabilizar un préstamo	35
2.6	Reconocimiento inicial del pasivo financiero	37
2.7	Medición inicial del pasivo financiero	38
2.8	Medición posterior del pasivo financiero	38
2.9	Información a revelar en los estados financieros	40
2.10	Valuación de los préstamos bancarios	40

CAPÍTULO III

AUDITORÍA EXTERNA

3.1	Aspectos generales de la auditoría	42
3.1.1	Definición de la auditoría	43
3.1.2	Objetivos de la auditoría	43
3.1.3	Clases de la auditoría	44
3.1.4	Características de la auditoría externa	48
3.2	Ética profesional	48
3.3	Normas Internacionales de Auditoría aplicables a la auditoría externa de una cuenta específica de un estado financiero	50
3.3.1	NIA 210, Acuerdo de los términos del encargo de auditoría	52

3.3.2	NIA 220, Control de calidad de la auditoría de estados financieros	52
3.3.3	NIA 230, documentación de auditoría	53
3.3.4	NIA 240, Responsabilidades del auditor en la auditoría de estados financieros con respecto al fraude	53
3.3.5	NIA 260, comunicaciones con los responsables del gobierno de la entidad	54
3.3.6	NIA 265, comunicación de las deficiencias del control interno a los responsables del gobierno y a la dirección de la entidad	54
3.3.7	NIA 300, planificación de la auditoría de estados financieros	54
3.3.8	NIA 315 (Revisada), identificación y valoración de los riesgos de incorrección material mediante el conocimiento de la entidad y de su entorno	55
3.3.9	NIA 320, importancia relativa o materialidad en la planificación y ejecución de la auditoría	57
3.3.10	NIA 330, respuestas del auditor a los riesgos valorados	57
3.3.11	NIA 450, Evaluación de las incorrecciones identificadas durante la realización de la auditoría	58
3.3.12	NIA 500, evidencia de auditoría	58
3.3.13	NIA 505, confirmaciones externas	59
3.3.14	NIA 520, procedimientos analíticos	59
3.3.15	NIA 560, hechos posteriores al cierre	60
3.3.16	NIA 580, manifestaciones escritas	60
3.3.17	NIA 701, comunicación de las cuestiones clave de la auditoría en el informe de auditoría emitido por un auditor independiente	61
3.3.18	NIA 705 (Revisada), opinión modificada en el informe de auditoría emitido por un auditor independiente	62

3.3.19	NIA 706, (Revisada) párrafos de énfasis y párrafos sobre otras cuestiones en el informe emitido por un auditor independiente	62
3.3.20	NIA 800 (Revisada), Consideraciones especiales-Auditorías de estados financieros preparados de conformidad con un marco de información con fines específicos.	62
3.3.21	NIA 805, consideraciones especiales – auditorías de un solo estado financiero o de un elemento, cuenta o partida específicos de un estado financiero	63
3.4	Evaluación del control interno	64
3.4.1	Objetivos del control interno	64
3.4.2	Elementos del control interno	65
3.5	Planificación de la auditoría	66
3.5.1	Estrategia global de la auditoría	66
3.5.2	Plan de auditoría	66
3.5.3	Importancia relativa o materialidad	67
3.6	Evidencia de auditoría	68
3.6.1	Procedimientos de valoración del riesgo	69
3.6.2	Pruebas de controles	69
3.6.3	Procedimientos sustantivos	71
3.7	Papeles de trabajo	71
3.7.1	Objetivos de los papeles de trabajo	72
3.7.2	Contenido de los papeles de trabajo	73
3.7.3	Tipos de archivo	73
3.7.4	Propiedad de los papeles de trabajo	75
3.7.5	Confidencialidad de los papeles de trabajo	75
3.7.6	Cédulas de auditoría	75
3.8	Procedimientos de auditoría para obtener evidencia en el área de préstamos bancarios obtenidos.	77

3.8.1	Investigación	77
3.8.2	Confirmación de saldos	77
3.8.3	Revisión de documentación de soporte	79
3.8.4	Valuación del tipo de cambio	79
3.8.5	Arqueos de pagarés financieros	79
3.8.6	Lectura de contratos de préstamos	80
3.8.7	Recálculo de intereses	80
3.9	Informe de auditoría	80
3.9.1	Informe sobre una cuenta específica de un estado financiero	81
3.9.2	Tipos de opiniones en un informe de auditoría	81

CAPÍTULO IV

AUDITORÍA EXTERNA A LOS PRÉSTAMOS BANCARIOS OBTENIDOS POR UNA EMPRESA COMERCIALIZADORA DE CALZADO (CASO PRÁCTICO)

4.1	Antecedentes de la empresa	84
4.1.1	Breve historia	85
4.1.2	Operaciones de la empresa	86
4.1.3	Organización de la empresa	86
4.2	Invitación del cliente	89
4.3	Propuesta de servicios profesionales	90
4.4	Aceptación del cliente y del compromiso	98
4.5	Carta de compromiso	99
4.6	Papeles de trabajo del auditor externo	102
4.6.1	Planificación de la auditoría	102
4.6.2	Evaluación del control interno	118
4.6.3	Memorándum para requerimiento de documentación	127
4.6.4	Extracto de las actas de la Asamblea de Accionistas	128
4.6.5	Cédula centralizadora de pasivo	131
4.6.6	Procedimientos sustantivos para los préstamos	132

4.6.7	Confirmaciones externas	148
4.6.8	Ajustes y reclasificaciones	163
4.6.9	Deficiencias de control interno	165
4.6.10	Cédula sumaria de gastos financieros	167
4.7	Carta de representación	173
4.8	Informe de auditoría externa	177
4.9	Carta a la gerencia	190
	CONCLUSIONES	196
	RECOMENDACIONES	197
	REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	198

ÍNDICE DE FIGURAS

Contenido	Página
No. 1 Personal clave de la empresa	87
No. 2 Conformación del Consejo de Administración	87
No. 3 Organigrama CALDISA	88

INTRODUCCIÓN

Las empresas mercantiles son de gran importancia para la economía del país ya que permiten el intercambio comercial entre los productores de bienes y los consumidores, además de que permiten la creación de fuentes de trabajo para la población. Para financiar sus operaciones las empresas pueden adquirir préstamos bancarios y líneas de crédito dependiendo de sus necesidades, por lo que es necesario tener el conocimiento de los diferentes tipos de financiamiento que ofrecen las instituciones bancarias a las empresas.

Debido a los grandes volúmenes de transacciones que realizan estas empresas es necesario que la administración implemente controles adecuados para la presentación de su información financiera. Para que los usuarios de dicha información financiera puedan tomar decisiones económicas deben de tener cierto grado de seguridad de que no contengan errores materiales, debido a esto es necesario el servicio de un profesional de la contabilidad independiente para que exprese una opinión sobre la razonabilidad de las cifras presentadas en los estados financieros o sobre un solo elemento del estado financiero de acuerdo al marco contable aplicable.

Para que el profesional pueda emitir una opinión debe de obtener suficiente y adecuada información sobre la cual basarse, ya que de lo contrario podría inducir al error a los usuarios de la información financiera en la toma de decisiones económicas. Para evitar eso el auditor debe de tener el conocimiento sobre los diversos procedimientos de auditoría necesarios para examinar los estados financieros o un solo elemento del estado financiero para efectos del presente trabajo se describen los procedimientos para evaluar la razonabilidad del saldo del rubro de los préstamos bancarios obtenidos de acuerdo a las Normas Internacionales de Auditoría (NIA).

La presente tesis está dividida en cuatro capítulos, en el capítulo I, se desarrollan las definiciones más importantes relacionadas con la unidad de análisis, específicamente temas relacionados con el comercio y el comerciante debido a que la unidad de análisis se dedica a las actividades de comercio. Se desarrollan las obligaciones que debe de cumplir el comerciante para realizar sus actividades profesionales y los requisitos para constituirse como tal, se describen de forma breve el marco conceptual de la Norma Internacional de Información Financiera para las Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES).

En el capítulo II los temas principales son las diferentes clases de préstamos bancarios que las entidades financieras ofrecen a las empresas para el financiamiento de sus operaciones, los elementos y factores en una operación de préstamos bancarios siendo estas el monto del crédito, tasa de interés, intereses, plazos de los créditos y cuando aplica los períodos de gracia, así como un análisis de las diferencias entre un préstamo bancario tradicional y las líneas de crédito otorgadas por los bancos y los criterios para contabilizar dichos préstamos de acuerdo NIIF para las PYMES que incluye: criterios para contabilizar un préstamo, reconocimiento inicial del pasivo financiero, medición inicial del pasivo financiero, medición posterior del pasivo financiero y la información obligatoria a revelar en los Estados Financieros.

Para comprender los objetivos de una auditoría se desarrollan en capítulo III los conceptos más importantes relacionadas con el Contador Público y Auditor en su función de auditor externo, considerando los aspectos generales, objetivos de la auditoría y las diferentes clases de auditoría que se realizan. Además del cumplimiento del código de ética para los profesionales de la contabilidad en las diferentes actividades del profesional.

Asimismo, se desarrolla un resumen de las principales Normas Internacionales de Auditoría aplicables durante la revisión de un rubro de un Estado Financiero y los requerimientos de documentación necesarios para formarse una opinión sobre la razonabilidad de dicha información. En este capítulo se describen algunos procedimientos para obtener información en cada uno de los pasos o fases de una auditoría a los estados financieros de una empresa.

En el capítulo IV se presenta un caso práctico de auditoría externa al rubro de las obligaciones por préstamos bancarios de una empresa, se desarrolla la planificación de la auditoría, la ejecución de la revisión para obtener evidencia suficiente y adecuada para la emisión final del informe de auditoría con la respectiva opinión y una carta a la gerencia con los hallazgos identificados de las deficiencias de control interno.

Con base en la información recopilada en esta investigación, en la parte final se encuentran las conclusiones y recomendaciones alcanzadas. Adicionalmente se encuentran las referencias bibliográficas que incluyen leyes, normas y libros relacionadas con el tema de estudio que sustentan las afirmaciones incluidas en este trabajo, para consultas adicionales que requiera hacer el lector de la presente tesis.

CAPÍTULO I

EMPRESA COMERCIALIZADORA DE CALZADO

1.1 El comercio

“El comercio, en su acepción económica, consiste en esencia en una actividad de mediación o interposición entre productores y consumidores con el propósito de lucro. De ello se desprende la necesidad de una persona especialista en esta tarea de comercio a la que se conoce como comerciante y que, económicamente, se define como la persona que practica de manera profesional la actividad de interposición o de mediación entre productores y consumidores.” (26:3)

El comercio puede definirse como una actividad económica de intercambio y transporte de bienes entre productores y consumidores, realizada por una persona individual o jurídica. Esta actividad permite el intercambio de diversos productos de un país o zona a otra. Al aparecer el uso de la moneda el comercio empezó a basarse en la compra y venta de diversos productos.

1.2 El comerciante

Las actividades comerciales dentro del territorio de Guatemala se encuentran reguladas principalmente por el Decreto 2-70 Código de Comercio y en su defecto por las disposiciones del Derecho Civil.

El Código de Comercio en el artículo 2 indica que “son comerciantes quienes ejercen en nombre propio y con fines de lucro, cualesquiera actividades que se refieren a lo siguiente: 1o. La industria dirigida a la producción o transformación de bienes y a la prestación de servicios. 2o. La intermediación

en la circulación de bienes y a la prestación de servicios. 3o. La banca, seguros y fianzas. 4o. Las auxiliares de las anteriores.” (7:1)

Los comerciantes pueden realizar sus actividades económicas de forma individual o colectiva ya que el Código de Comercio lo establece en el artículo 3 “Las sociedades organizadas bajo forma mercantil tienen la calidad de comerciantes, cualquiera que sea su objeto.” (7:1)

1.2.1 Definición de comerciante

“Es la persona que, buscando el lucro, realiza actos de comercio haciendo de ello su profesión habitual, su modus vivendi. Se le llama comerciante, en general, a toda persona que hace profesión de la compra o venta de mercancías; se le llama comerciante, en particular, al que compra y hace fabricar mercaderías para vender al por mayor o al menudeo.” (26:12)

“Es la persona que en nombre propio y con ánimo de lucro ejerce actos de comercio, haciendo de ellos su profesión habitual.” (20:34)

El comerciante se puede definir como la persona o sujeto que su actividad habitual consiste en la mediación entre productores y consumidores con el propósito de lucro. El comerciante permite el intercambio de diversos productos entre diferentes regiones o países. El comerciante es la persona que practica de forma profesional la actividad de la mediación entre productores y consumidores.

1.2.2 La personalidad jurídica y la capacidad del comerciante

“Desde el punto de vista jurídico, entendemos que la personalidad jurídica, es la investidura jurídica que confiere aptitud para ser sujeto, activo o pasivo, de relaciones jurídica.” (20:36)

Los atributos que debe de reunir una persona individual para tener personalidad jurídica son:

- Capacidad
- Nombre
- Domicilio
- Estado civil
- Patrimonio

Los atributos de la persona jurídica colectiva son:

- Nombre, razón social o denominación
- Domicilio
- Capacidad
- Nacionalidad
- Patrimonio

La capacidad se puede decir que “Es la aptitud para ser titular de facultades y deberes.” (24:213)

La personalidad jurídica y capacidad jurídica son términos vinculados, ya que, según las disposiciones legales, la persona individual tiene la capacidad de ejercer sus derechos al cumplir los dieciocho años, porque antes de esa edad sus derechos son ejercidos por los padres o tutores. Mientras que una persona jurídica colectiva adquiere la capacidad jurídica al momento de obtener la personalidad jurídica, ya que en las personas jurídicas colectivas no puede haber incapacidad de ejercicio.

1.2.3 Obligaciones mercantiles de los comerciantes

Las obligaciones de los comerciantes se encuentran dentro del libro II del Código de Comercio, entre las cuales son las siguientes:

- El comerciante individual con un capital de dos mil quetzales o más, tiene la obligación de inscribirse en el Registro Mercantil, mientras que para todas las sociedades mercantiles es obligatoria. Esta inscripción debe de realizarse dentro del mes de la apertura del establecimiento o constitución de la sociedad.
- Prohibición de ejercer el monopolio, mantener igualdad de condiciones de negociaciones entre las diversas categorías de clientes o consumidores.
- No debe de ejercer la competencia leal en sus actividades.
- Llevar en forma ordenada y organizada la contabilidad de sus actividades.
- Conservar en forma ordenada y organizada los documentos de su empresa por lo menos durante cinco años.
- Colocar en un lugar visible la patente de comercio.
- Llevar libros de actas para consignar los acuerdos de las asambleas o juntas generales.
- Inscribirse ante la Superintendencia de Administración Tributaria.

1.3 Empresa

La empresa se puede definir como “el conjunto de cosas y derechos combinados para obtener y ofrecer al público bienes y servicios con propósito de lucro y de manera sistemática.” (19:42).

“La empresa es una institución compleja de índole económica, integrada por distintos elementos: los personales, también denominados subjetivos, constituidos por el empresario que aporta su función creadora, su iniciativa, y los empleados, obreros o personal que desempeña alguna actividad física o intelectual que apoyo al funcionamiento de la empresa.” (29:5)

De acuerdo con la definición anterior una empresa se dedica a la prestación de bienes y servicios, estas actividades se encuentran reguladas en el Código de Comercio de la República de Guatemala.

1.3.1 Clasificación de las empresas

Las empresas pueden clasificarse de distintas maneras, ya que existen las empresas individuales que son controladas por un solo individuo, empresas colectivas que son las controladas por varios individuos, empresas estatales que son controladas por el Estado y empresas mixtas que son las empresas con una combinación de capital privado y estatal.

Además de las clasificaciones mencionadas anteriormente también se pueden clasificar las empresas por la procedencia de su capital, por la forma jurídica, por su tamaño o magnitud y por su actividad económica.

1.3.2 Según la procedencia de su capital

La clasificación de las empresas de acuerdo con la procedencia de su capital se puede realizar de la siguiente manera:

- Empresa Privada. En este tipo de empresa el total del capital es de origen privado.
- Empresa Pública. En este tipo de empresa el total del capital le pertenece al Estado.
- Empresa Mixta. En este tipo de empresas el capital proviene de fondos privados y públicos. Es decir, una parte del capital aportado le pertenece a personas individuales o jurídicas y otra parte al Estado.

1.3.3 Según la forma jurídica

En esta clasificación se considera la titularidad de los derechos y obligaciones de los dueños de la empresa, además de la responsabilidad legal de sus propietarios. La clasificación se puede realizar de la siguiente manera:

- Individual. Este tipo de empresa le pertenece a una sola persona quien tiene que responder ante terceros por las obligaciones de la empresa por medio de todos sus bienes, es decir con responsabilidad ilimitada.
- Sociedad colectiva. Este tipo de empresa le pertenece a más de una persona quienes tiene que responder ante terceros por las obligaciones de la empresa por medio de todos sus bienes, es decir con responsabilidad ilimitada de todos los socios.
- Cooperativas. El objetivo de estas empresas es obtener beneficios para sus integrantes y no busca fines de lucro.
- Comanditarias. En este tipo de empresas existen dos clases de socios. Están los socios que participan en las gestiones y operaciones de la empresa y tienen responsabilidad ilimitada, además tiene están los socios comanditarios que no participan en las gestiones y operaciones de la empresa y tienen responsabilidad hasta el capital que aportaron.
- Sociedad de Responsabilidad Limitada. En esta clase de empresas los socios responden de forma solidaria con el capital aportado.
- Sociedades Anónimas. Esta forma jurídica de empresas es la más utilizada. En estas empresas el capital se divide por acciones, los socios son los titulares de las acciones. La responsabilidad de esta sociedad está limitada por el patrimonio aportado.

1.3.4 Según la magnitud

Esta clasificación se realiza de acuerdo con el tamaño de la empresa, tomando como base varios criterios entre los cuales se puede mencionar: monto del capital, cantidad de empleados, volumen de operaciones y volumen de ventas. Entre estas clasificaciones tenemos las siguientes:

- Microempresa. Son las empresas que tienen hasta un máximo de 10 trabajadores. Generalmente el dueño de la empresa es una sola persona. El volumen de ventas es reducido.
- Pequeña empresa. Son las empresas que tienen hasta un máximo de 49 trabajadores. No cuenta con una elevada especialización del trabajo y sus recursos financieros son limitados.
- Mediana empresa. Son las empresas que tienen hasta un máximo de 250 trabajadores. Cuenta con áreas con funciones limitadas, cuentan con una elevada especialización del trabajo. Tienen mejores oportunidades de acceso a créditos para el financiamiento de sus operaciones.
- Grandes empresas. Son las empresas que tiene más de 250 trabajadores. Cuenta con áreas con funciones bien definidas, cuentan con tecnología para desarrollar sus actividades. Generalmente cuentan con instalaciones propias donde realizan sus operaciones. El volumen de ingresos es elevado. Tienen mejores oportunidades de acceso a créditos importantes para el financiamiento de sus operaciones.

1.3.5 Según su actividad económica

Las empresas pueden clasificarse por la actividad económica de dos maneras siendo la primera la siguiente: empresas del sector primario, empresas del

sector secundario, empresas del sector terciario y empresas del sector cuaternario.

- Sector Primario. Es el sector que recolecta y extrae recursos naturales para la transformación en materia prima para otros sectores. Las principales actividades del sector primario son la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la apicultura, la acuicultura, la caza, la pesca, explotación forestal y la minería.
- Sector secundario. Es el sector que transforma la materia prima producida por el sector primario en bienes. Este sector se divide en subsectores que son: artesanía, industria, construcción y energía.
- Sector terciario. Es el sector que abarca las actividades de servicios, es decir servicios no relacionados con los productores o transformadores. Estos servicios se ofrecen para satisfacer las necesidades de la población.
- Sector cuaternario. Este sector tiene la característica de basarse en el conocimiento para prestar servicios relacionados con generar intercambio de información, tecnología, consultoría, educación, investigación y desarrollo, planificación financiera y otros servicios o actividades principalmente intelectuales.

Además de la clasificación mencionada anteriormente existe la clasificación alterna que se agrupa de la siguiente manera:

- Industriales. La principal actividad de este tipo de empresas es la transformación o extracción de materia prima para la producción de bienes. Estas industrias se clasifican en: extractivas y manufactureras.
- Comerciales. Son las empresas intermediarias entre los productos y consumidores, por medio de la compra y venta de productos

terminados. Estas a su vez se pueden clasificar en: mayoristas, minoristas y comisionistas.

- Servicio. Son las empresas que prestan diversos servicios a la población donde desarrollan sus actividades. Estas a su vez se pueden clasificar en: Transporte, Turismo, Instituciones financieras, Servicios Públicos (energía, agua, comunicaciones), Servicios Privados (asesoría, ventas, publicidad, contable, administrativo), Educación, Finanzas y Salud.

1.4 Empresa mercantil

La empresa mercantil de acuerdo con el Código de Comercio en el artículo 655 dice que “Se entiende por empresa mercantil el conjunto de trabajo, de elementos materiales y de valores incorpóreos coordinados, para ofrecer al público, con propósito de lucro o de manera sistemática, bienes o servicios.

La empresa mercantil será reputada como un bien mueble.” (7:71)

Como lo indica el Código de Comercio la empresa mercantil es el conjunto de elementos y valores que de manera coordinada puede ofrecer bienes y servicios al público con el fin de lucrar. La empresa mercantil está formada por tres elementos que son las siguientes: personales, materiales e incorpóreos.

- a. Elementos personales. Este elemento de la empresa mercantil está formado por: el empresario que ejerce una actividad mercantil ya sea en nombre propio o por medio de una empresa; personal de la empresa que está constituida por las personas que trabajan con el fin de ofrecer al público los bienes y servicios; clientela se refiere a los consumidores de los bienes y servicios.

- b. Elementos materiales. Son los elementos que se perciben por medio de los sentidos, entre ellos tenemos: el establecimiento que es el lugar donde tiene su sede la empresa; la mercadería formada por las cosas destinadas para la venta al público; el dinero que es la moneda de curso legal utilizada para realizar el intercambio de los bienes y servicios; mobiliario y equipo que se refiere al conjunto de muebles e instrumentos utilizadas por el personal para realizar sus actividades; derechos de crédito que son las deudas constituidas a favor de la empresa: los contratos de arrendamiento que son los documento que hacen constar el arrendamiento del local o de los locales que ocupa la empresa.
- c. Elementos inmateriales o valores incorpóreos de la empresa. Son los elementos que no se perciben por medio de los sentidos, pero que son cognoscibles por medio del pensamiento, entre ellos tenemos: el nombre comercial, las marcas, emblemas, la denominación de origen, las patentes de invención, modelos de utilidad, procedimientos para la aplicación o uso de un producto, diseños industriales y la fama mercantil.

1.4.1 Importancia de la empresa mercantil

La empresa mercantil es importante para el desarrollo económico de la población, ya que permite un incremento constante de la productividad, provee de bienes a la sociedad e incrementa la producción para satisfacer las necesidades de los demandantes, tiene su importancia como institución laboral porque puede dar trabajo a un sinfín de empleados y para asegurar el bienestar de las familias.

1.4.2 Empresa comercializadora de calzado

Una empresa comercializadora de calzado es una institución cuya actividad principal es la intermediación entre el productor de calzado y el consumidor, facilitando a sus clientes la adquisición de dichos bienes. Esta operación la realiza por medio de la compra y venta de los diferentes tipos de calzado.

Esta actividad comercial la puede realizar por medio de ventas mayoristas y minoristas. Las ventas mayoristas son las ventas que se realizan a diferentes zapaterías para su posterior venta al detalle a los consumidores finales. Mientras que las ventas minoristas son las que se realizan directamente a los diferentes clientes en los locales comerciales.

1.4.3 El calzado

Para entender los componentes del calzado es importante definir el concepto como un elemento que se utiliza para vestir y proteger los pies de las inclemencias del frío, para protegerlo de la suciedad y posibles heridas o golpes, además de utilizar el calzado para embellecerlo y darle estilo.

Como fue descrito anteriormente el calzado, también llamado zapatos permite proteger los pies de las inclemencias del clima y para la comodidad al caminar, además de la protección también es utilizado para cuestiones de estética y la buena presentación de las personas.

1.4.4 Tipos de calzado

El calzado puede ser clasificado por el género de la persona que la utiliza de la siguiente forma: zapatos masculinos y zapatos femeninos.

- a. Zapatos masculinos. En esta clasificación se encuentran los zapatos que son diseñados exclusivamente para los hombres. Esta clasificación puede ser subdividido por sus características de la siguiente manera:

- La suela. Algunos zapatos se clasifican por el tipo de suela con la cual son fabricados ejemplo: suelas a partir de materiales sintéticos, suelas con pequeños tacos y completamente lisos.
 - Forma de abrocharlos. En esta agrupación se separan por la manera en que pueden ser abrochados: por medio de cordones, hebillas o cierre y los mocasines que no necesitan ser amarrados o abrochados.
 - Puntas. También por el tipo de punta que poseen ya sean estas ovaladas, redondeadas, cuadradas, finas o totalmente circulares.
 - Por el uso. Se clasifican en zapatos de uso diario que son utilizados de manera regular, son comúnmente llamados zapatos de calle y zapatos de trabajo que las características depende de las normas que deben cumplir el empleado por ejemplo resistir distintos tipos de temperaturas, que las suelas sean muy duras para que tenga una función protectora, lo mismo que la punta.
 - Zapatos deportivos. Generalmente están adaptados a la actividad deportiva que se desee realizar y el tipo de suelo donde será practicado.
 - Zapatos ortopédicos. Son utilizados por diferentes razones, por ejemplo, cuando se tiene un pie plano, cuando se tiene una pierna más larga que la otra o personas que son diabéticos.
- b. Zapatos femeninos: son los zapatos diseñados para las mujeres, y pueden clasificarse en:
- Mules. Esta clasificación se refiere a los zapatos que no tiene ningún tipo de sostén en la parte del talón.
 - Tacones. Esta clasificación a su vez se divide en tacón alto, aquellos que superan los cinco centímetros, y los que se encuentran por debajo de los cinco centímetros son llamados de tacón bajo, los que

tienen taco fino o grueso, entre otras diferencias que pueden ser hallados en los tacones.

- Bailarinas. Utilizado durante las épocas que las temperaturas son más elevadas. Estos cubren todo el pie, exceptuando la parte del empeine.
- Botas. Son los zapatos más altos ya que deben sobrepasar el tobillo y pueden llegar a las rodillas.
- Plataformas. La característica de estos zapatos es que son elaborados con una suela muy alta.
- Zapatos deportivos. Al igual que el calzado deportivo para hombres generalmente están adaptados a la actividad deportiva que se desee realizar y el tipo de suelo donde será practicado.
- Zapatos de danza. Son los zapatos utilizados para realizar danzas clásicas, jazz, ballet, tango, folklore entre otros.
- Zapatos ortopédicos. Son los zapatos adaptados para mujeres, cuando se tiene un pie plano, cuando se tiene una pierna más larga que la otra y personas diabéticas.

1.5 Aspectos legales

Las actividades mercantiles dentro del territorio Guatemala son reguladas por las disposiciones establecidas en el Decreto 2-70 Código de Comercio de Guatemala, así como de otras leyes y regulaciones aplicables de acuerdo con la actividad, ubicación, y tamaño de la empresa entre otros. Además de las regulaciones del Código de Comercio se pueden mencionar las leyes tributarias, leyes laborales, regulaciones municipales, regulaciones sanitarias que las empresas mercantiles deben de cumplir.

Asamblea Nacional Constituyente. Constitución Política de la República de Guatemala y sus reformas

La libertad para realizar actividades mercantiles en Guatemala, se encuentra establecido en la Constitución Política de la República de Guatemala en el Artículo 43 que indica “Libertad de industria, comercio y trabajo. Se reconoce la libertad de industria, de comercio y de trabajo, salvo las limitaciones que por motivos sociales o de interés nacional impongan las leyes.” (4:10)

De acuerdo con lo mencionado en el artículo anterior se puede realizar actividades de comercio siempre que no existan limitaciones en dicha actividad por alguna ley ordinaria.

Congreso de la República de Guatemala. Decreto No. 2-70. Código de Comercio de Guatemala y sus reformas.

En el código de comercio se establecen los requisitos formales que deben cumplir las empresas mercantiles para iniciar operaciones, para ello toda empresa debe de inscribirse en el Registro Mercantil, para que obtenga personalidad jurídica como lo indica el artículo 14 “(Personalidad Jurídica). La sociedad mercantil constituida de acuerdo a las disposiciones de este Código e inscrita en el Registro Mercantil, tendrá personalidad jurídica propia y distinta de la de los socios individualmente considerados.

Para la constitución de sociedades, la persona o personas que comparezcan como socios fundadores, deberán hacerlo por sí o en representación de otro, debiendo en este caso, acreditar tal calidad en la forma legal. Queda prohibida la comparecencia como gestor de negocios.” (7:3)

Además, el Código de Comercio establece que las sociedades mercantiles deben regirse por su escritura social como lo indica el artículo 15 “(Legislación aplicable). Las sociedades mercantiles se regirán por las estipulaciones de la

escritura social y por las disposiciones del presente Código. Contra el contenido de la escritura social, es prohibido a los socios hacer pacto reservado u oponer prueba alguna.” (7:3)

Para obtener la personalidad jurídica la inscripción puede realizarse como empresa individual o como sociedad mercantil. El artículo 17, de dicho código, en cuanto al proceso de registro de las sociedades dice: “El testimonio de la escritura constitutiva, el de ampliación y sus modificaciones, deberá presentarse al Registro Mercantil dentro del mes siguiente a la fecha de la escritura”. (7:3)

Por lo mencionado anteriormente para formalizar la constitución de las sociedades, realizar cualquier cambio o modificación en la escritura pública es obligatorio realizar el trámite correspondiente ante el Registro Mercantil para que tenga plena validez.

Congreso de la República de Guatemala. Decreto Número 6-91. Código Tributario y sus reformas.

El Decreto Número 6-91, Código Tributario establece que las empresas mercantiles también deben de inscribirse ante la Superintendencia de Administración Tributaria -SAT- como lo indica el artículo 120 de dicho código en el primer párrafo “Inscripción de contribuyentes y responsables. Todos los contribuyentes y responsables están obligados a inscribirse en la Administración Tributaria, antes de iniciar actividades afectas.” (8:26)

En el artículo mencionado anteriormente indica en su segundo párrafo que la inscripción ante la SAT, de un contribuyente individual puede realizarse, aunque no esté inscrito en el Registro mercantil tal como lo indica de la siguiente manera: “Sin embargo, los comerciantes individuales o cualquier otro contribuyente o responsable, podrá inscribirse a partir de la fecha en que inicien actividades afectadas, aun cuando no hubieren obtenido el registro o

autorización que conforme a su naturaleza les corresponda. Para tal efecto, será suficiente acompañar copia legalizada de la escritura, copia del acta o documento de su constitución e indicar el nombre y apellidos completos y demás datos generales de su representante legal, en su caso, y su domicilio fiscal.” (8:27)

Congreso de la República de Guatemala. Decreto Número 27-92. Ley del Impuesto al Valor Agregado y sus reformas.

En este decreto se establece un impuesto del doce por ciento (12%) generado por la venta o permuta de bienes muebles o inmuebles en el territorio nacional, así como los derechos reales constituidos sobre ellos y la prestación de servicios. El pago de este impuesto se debe presentar de forma obligatoria por toda persona individual o jurídica que realice actos gravados conforme a esta ley por medio de declaraciones mensuales dentro del mes inmediato siguiente al del vencimiento. Para los vehículos terrestres del modelo de dos años o más anteriores al del año en curso se debe de aplicar un régimen específico de Impuesto al Valor Agregado.

Congreso de la República de Guatemala. Decreto Número 10-2012. Ley de Actualización Tributaria y sus reformas.

Todos los contribuyentes inscritos ante la Superintendencia de Administración Tributaria que generan rentas afectas deben de cumplir con el Decreto Número 10-2012 Ley de actualización tributaria. En el libro I Impuesto Sobre la Renta de este decreto se contemplan dos regímenes para pagar el Impuesto Sobre la Renta a partir del año 2013:

- a. Régimen sobre las Utilidades de Actividades Lucrativas consistente en aplicar una tasa del 31% sobre la renta imponible determinada a partir de la utilidad contable (28% en 2015 y 25% a partir de 2016). El impuesto determinado se paga mediante pagos trimestrales vencidos

el cual debe ser cancelado en el mes siguiente de finalizado cada trimestre con una liquidación al final del año.

- b. Régimen Opcional Simplificado sobre Ingresos de Actividades Lucrativas consistente en aplicar una tasa del 5% sobre una renta imponible de hasta Q 30,000.00. Para las bases imponibles mayores a lo descrito anteriormente se establece un importe fijo de Q 1,500.00 y un 7% sobre el excedente de la base imponible de los Q 30,000.00. El impuesto determinado se paga de forma mensual.

Además, el decreto establece un impuesto del 5% sobre las distribuciones de dividendos y utilidades tanto a accionistas residentes como no residentes. También incluye un Régimen sobre Rentas de Capital, Ganancias y Pérdidas de Capital el cual establece una tasa del 10% para las rentas de capital mobiliaria e inmobiliaria, así como para las ganancias de capital netas. El impuesto determinado se paga de forma mensual.

Congreso de la República de Guatemala. Decreto número 73-2008. Ley del Impuesto de Solidaridad.

Se publicó el 22 de diciembre de 2008 en el Diario Oficial el Decreto número 73-2008 Ley del Impuesto de Solidaridad -ISO- en el cual se establece lo siguiente:

El pago del ISO por parte de las personas individuales y jurídicas, los fideicomisos, los contratos de participación, las sociedades irregulares, las sociedades de hecho, el encargo de confianza, las sucursales, las agencias o establecimientos permanentes o temporales de personas extranjeras que operen en el país, las copropiedades, las comunidades de bienes, los patrimonios hereditarios indivisos y de otras formas de organización empresarial, que dispongan de patrimonio propio, realicen actividades

mercantiles o agropecuarias en el territorio nacional y obtengan un margen bruto superior al 4% de sus ingresos brutos.

En el decreto se determina que el período de imposición es trimestral y se computará por trimestres calendario.

La base para el cálculo del impuesto se encuentra el artículo 7 que indica lo siguiente: “Base imponible. La base imponible de este impuesto la constituye la que sea mayor entre:

- a. La cuarta parte del monto del activo neto; o,
- b. La cuarta parte de los ingresos brutos.

En el caso de los contribuyentes cuyo activo neto sea más de cuatro (4) veces sus ingresos brutos, aplicarán la base imponible establecida en la literal b) del párrafo anterior.” (9:4)

El tipo impositivo para el pago del impuesto es del 1%, el cual debe ser cancelado en el mes siguiente de finalizado cada trimestre. El Impuesto de Solidaridad y el Impuesto Sobre la Renta pueden acreditarse entre sí.

Congreso de la República de Guatemala. Decreto Número 1441. Código de Trabajo y sus reformas.

La regulación de los derechos y obligaciones de patronos y trabajadores relacionados con el trabajo se encuentra establecido en el Decreto Número 1441, Código de Trabajo, el cual fue reformado el 16 de marzo del 2017.

En el Código de Trabajo se encuentra la normativa sobre las condiciones de trabajo, los sueldos y salarios, las prestaciones laborales, este código contiene normas legales de orden público y todas las empresas de cualquier naturaleza se encuentran sujetas a sus disposiciones.

Congreso de la República de Guatemala. Decreto Número 42-92. Ley de Bonificación Anual para Trabajadores del Sector Privado y Público.

En este decreto se establece que las empresas deben de realizar el pago de un bono anual equivalente al sueldo o salario ordinario devengado por el empleado en un mes, siempre que el empleado hubiera trabajado de forma consecutiva por un año, tomando como base desde el 01 de julio al 30 de junio del siguiente año. Para los empleados que no cumplan el año laboral completo el pago será calculado de manera proporcional por el tiempo laborado. Este pago debe de hacerse efectivo en la primera quincena del mes de julio de cada año.

En caso de terminación de la relación laboral por despido o renuncia, el patrono se encuentra obligado a realizar el pago del bono de manera proporcional, para ello tomará en cuenta el tiempo transcurrido entre el 01 de julio y la fecha de la finalización de la relación laboral para el cálculo del bono que le corresponde pagar en la liquidación laboral.

Congreso de la República de Guatemala. Decreto Número 76-78. Ley Reguladora de la Prestación del Aguinaldo para los Trabajadores del Sector Privado.

En este decreto se establece que las empresas deben de realizar el pago de un bono anual equivalente al sueldo o salario ordinario devengado por el empleado en un mes, siempre que el empleado hubiera trabajado de forma consecutiva por un año, tomando como base desde el 01 de diciembre al 30 de noviembre del siguiente año. Para los empleados que no cumplan el año laboral completo el pago será calculado de manera proporcional por el tiempo laborado. Este pago debe de hacerse efectivo de la siguiente manera:

El cincuenta por ciento en la primera quincena de diciembre y el cincuenta por ciento restante en la segunda quincena del mes de enero del año siguiente.

El patrono puede optar a realizar el pago total del aguinaldo en el mes de diciembre, sin obligación de realizar algún pago complementario en el mes de enero.

En caso de terminación de la relación laboral por despido o renuncia, el patrono se encuentra obligado a realizar el pago del bono de manera proporcional, para ello tomará en cuenta el tiempo transcurrido entre el 01 de noviembre y la fecha de la finalización de la relación laboral para el cálculo del bono que le corresponde pagar en la liquidación laboral.

Congreso de la República de Guatemala. Decreto Número 37-2001. Bonificación Incentivo

Los patronos se encuentran obligados al pago de un bono incentivo mínimo de doscientos cincuenta quetzales mensuales a cada trabajador. Este bono no se encuentra afecto para el pago de las cuotas del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social.

Cuotas Patronales IGSS

Las empresas que tengan 3 o más colaboradores tienen la obligación de inscribirse en el régimen de Seguridad Social. Para las empresas de transporte están obligados a partir de contar con uno o más colaboradores. Para cumplir con esta obligación debe de inscribirse como patronos y a sus empleados ante el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social y cumplir con el pago de las cuotas correspondientes.

Las empresas deben de realizar la cancelación de las cuotas de seguro social sobre el total de los salarios pagados, sin incluir la Bonificación Incentivo, estos pagos se deben de calcular de la siguiente manera:

Cuota patronal sobre el sueldo de doce punto sesenta y siete por ciento (12.67%) conformado de la siguiente manera: diez punto sesenta y siete por ciento (10.67%) para el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social (IGSS), uno por ciento (1%) para el Instituto Técnico de Capacitación y Productividad (INTECAP) y uno por ciento (1%) para el Instituto de Recreación de los Trabajadores del Sector Privado (IRTRA).

Cuota laboral al empleado se hace el descuento de su salario del cuatro punto ochenta y tres por ciento (4.83%), para el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social (IGSS).

Las empresas deben de realizar el pago de las cuotas patronales y laborales durante los primeros veinte días del mes siguiente de realizado el pago de los sueldos, ya que al realizar el pago después de la fecha de vencimiento el IGSS puede realizar el cobro de cargos adicionales.

1.6 Marco conceptual contable

El marco conceptual se puede decir “que establece cómo realizar el reconocimiento contable de las transacciones, transformaciones internas y eventos que afectan a las entidades para la emisión y comunicación de información financiera.” (27:98)

El marco conceptual para las pequeñas y medianas entidades se encuentra contenida en la sección 2 de la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES) debido a que en ella se establecen los conceptos y principios para la presentación de información financiera. En el marco conceptual se desarrollan los conceptos y

principios generales que deben ser aplicados en las decisiones y juicios en el proceso de elaborar los estados financieros para este tipo de empresas. El marco conceptual desarrolla los objetivos de los estados financieros, características de la información, elementos de los estados financieros, criterios de reconocimiento y medición.

1.6.1 NIIF para las PYMES

La NIIF para las PYMES es el marco contable que debe ser utilizado por las pequeñas y medianas entidades (PYMES), estas empresas son definidas en la sección 1 de dicha norma en el párrafo 1.2 como “Las pequeñas y medianas entidades son entidades que:

- a) no tienen obligación pública de rendir cuentas; y
- b) publican estados financieros con propósito de información general para usuarios externos.” (12:11)

En ese mismo párrafo indica que los usuarios externos se consideran a los propietarios que no están implicados en la gestión del negocio, los acreedores actuales o potenciales y las agencias de calificación crediticia.

La NIIF para las PYMES fue emitida en el año 2009 por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), estas normas están orientadas a todas las empresas en general, con la condición de que no coticen en bolsa de valores internacionales, el objetivo principal de la norma es unificar criterios a nivel internacional para la presentación de información financiera. El Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) fue establecido en el año 2001 como parte de la Fundación del Comité de Normas Internacionales de Contabilidad (Fundación IASC) que posteriormente en el 2010 la Fundación IASC fue modificado a Fundación IFRS.

La NIIF para las PYMES está dividida en dos partes que son el A y B, la parte A contiene los requerimientos y se encuentra organizado o formado por temas, que se encuentran contenido en sus 35 secciones, en la cual se encuentra referenciado cada párrafo por el número de la sección seguido por el orden en correlativo del párrafo de la sección. Siguiendo la organización anterior la norma en la sección 1 define el término de pequeñas y medianas empresas y en la sección 2 se encuentran los conceptos y principios fundamentales. Mientras que en la parte B se encuentran los fundamentos de las conclusiones y los Estados Financieros Ilustrativos.

CAPÍTULO II

PRÉSTAMOS BANCARIOS

2.1 Definición de préstamo

El préstamo puede definirse “Desde el punto de vista de la Contabilidad Bancaria, llámese préstamo a cualquier acción del banco que consista en dar dinero a una persona (deudor), sea ésta individual o jurídica, con la promesa escrita del deudor de que más tarde le devolverá todo el dinero, ofreciéndole al banco como garantía de pago, bienes muebles, inmuebles, y/o la firma de otra persona, firma que la convierte en codeudor del crédito otorgado por el banco.” (18:123)

De acuerdo a la definición anterior un préstamo bancario es una transacción entre una entidad financiera y una persona individual o jurídica que necesita financiamiento, en la cual el banco otorga el financiamiento a la persona que lo solicitó con la promesa de que la persona devolverá los recursos recibidos en un futuro, de esta forma se crea una obligación de pago para la persona y un derecho de cobro para la entidad financiera tal como lo indica la Norma Internacional de Información Financiera para Pymes en la sección 11 párrafo 3 “Un instrumento financiero es un contrato que da lugar a un activo financiero de una entidad y a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio de otra.” (12:59)

2.2 Tipos de préstamos

Como fue definido anteriormente un préstamo bancario es una transacción en la cual una entidad bancaria hace entrega de recursos financieros a una persona individual o jurídica, a cambio de la promesa que en un plazo determinado los recursos le serán devueltos. Por esa transacción la entidad

bancaria adicionalmente realiza el cobro de un porcentaje sobre el monto entregado por el servicio prestado llamado intereses.

En el territorio de Guatemala los bancos son supervisados por la Superintendencia de Bancos (SIB), ya que su misión es la de promover la estabilidad y confianza en el sistema financiero supervisado. Bajo la supervisión de la SIB los bancos cuentan con distintos tipos de préstamos que se pueden clasificar de la siguiente forma:

- a. Por el tipo de moneda. Por la moneda en la cual se realiza el desembolso del préstamo puede ser:
 - Moneda Nacional
 - Moneda Extranjera
- b. Por su destino. En esta clasificación se agrupan los préstamos por la finalidad del préstamo como:
 - Créditos Empresariales
 - Créditos para la Vivienda
 - De Consumo
- c. Por su cuantía. Dependiendo del monto del préstamo otorgado puede clasificarse de la siguiente forma:
 - Empresariales Mayores
 - Empresariales Menores
 - Microcréditos
- d. Por la garantía. También pueden clasificarse los préstamos por la garantía ofrecida para el cumplimiento de la cancelación o el pago, las garantías pueden ser:
 - Fiduciario
 - Prendarios
 - Hipotecarios

- Prendarios – Fiduciarios
 - Hipotecarios – Fiduciarios
 - Hipotecarios – Prendarios
 - Con Bono en Prenda
 - Con Garantía de Obligaciones Propias
- e. Modalidad de entrega. Por la forma en que el préstamo es desembolsado o entregado se clasifica en:
- A Mutuo (Entrega Inmediata)
 - En Cuenta Corriente
 - Entrega Gradual
- f. Por el plazo. En esta clasificación se agrupan por el plazo de vencimiento de los préstamos, que puede ser:
- Corto Plazo
 - Mediano Plazo
 - Largo Plazo
- g. Criterio de agrupación de la SIB cuenta con un criterio de agrupación como se detalla a continuación:
- Empresarial Mayor
 - Empresarial Menor
 - Consumo
 - Microcrédito
 - Hipotecario para vivienda
- h. Actividad económica. Por la actividad económica a la que va dirigida el préstamo la SIB la agrupa en las clasificaciones siguientes:
- Consumo, transferencias y otros destinos
 - Agricultura, ganadería, silvicultura, caza y pesca
 - Explotación de minas y canteras
 - Industrias manufactureras

- Construcción
- Comercio
- Transporte y almacenamiento
- Establecimientos financieros, bienes inmuebles y servicios prestados a las empresas
- Servicios comunales, sociales y personales

A continuación, se describen los tipos de préstamos o créditos más importantes que ofrecen los bancos a las pequeñas y medianas empresas.

2.2.1 Préstamos fiduciarios

Este tipo de préstamo se otorga mediante la garantía de pago de una o más codeudores. El autor José Ernesto Molina indica sobre estos préstamos lo siguiente: “se le conoce con el nombre de Préstamo Quirográfico y se caracteriza porque el deudor garantiza la devolución del dinero prestado por el banco por medio de la firma de una o más personas que se constituyen en codeudores del banco. En el entendido de que si el deudor no paga la deuda, es (son) el (los) codeudor(es) el (los) obligado(s) de devolver el dinero prestado.” (18:125)

2.2.2 Préstamo hipotecario

“Este tipo de crédito se da cuando el banco da prestado dinero a una persona (deudor) con la condición de que el deudor del crédito garantice la devolución del dinero, hipotecando un bien inmueble (casas, edificios, terrenos, etc.) a favor del banco, en el entendido de que si el deudor no le paga al banco la suma adeudada, el banco se queda con el bien depositado en garantía.” (18:125)

Como fue mencionado anteriormente es un crédito en la cual la garantía de pago o cancelación se encuentra constituido por un bien inmueble, en la cual se debe realizar el registro de la hipoteca del inmueble que garantiza el préstamo en el Registro General de la Propiedad.

2.2.3 Préstamo prendario

“El Crédito o Préstamo Prendario se caracteriza por el hecho de que el banco da dinero en calidad de préstamo a una persona (deudor) con la condición de que el deudor garantice la devolución del dinero con un bien mueble (vehículos, maquinaria, mercadería, etc.) endosado al banco. En el entendido de que si el deudor no paga la deuda, el banco se apropia del bien mueble gravado a su favor.” (18:125)

Como lo indica el párrafo anterior la garantía de pago de estos préstamos, lo constituye uno o más bienes de propiedad del deudor.

2.2.4 Carta de Crédito

De acuerdo a la definición del autor José Ernesto Molina “Una carta de crédito es un contrato de crédito expresado en moneda extranjera, mediante el cual un banco (emisor), a solicitud y de conformidad con las instrucciones giradas de parte de un cliente (comprador-ordenador), se compromete por medio de un Banco del extranjero (Corresponsal-confirmador) a pagar a un Beneficiario (Vendedor-Exportador), una determinada suma de dinero, contra la prestación de documentos estipulados y de conformidad con los términos y condiciones establecidas previamente establecidas.” (18:181)

La carta de crédito en un convenio en la cual un banco por solicitud de un cliente se compromete directa o indirectamente (por medio de otro banco o corresponsal) a pagar a un beneficiario (proveedor) una determinada suma de dinero, contra la presentación de los documentos establecidos y de

conformidad con los términos y condiciones pactados. Estos tipos de convenios generalmente se utilizan para las importaciones y/o exportaciones.

2.3 Elementos en una operación de préstamos

Los elementos que intervienen en un contrato de préstamo o crédito se encuentran los siguientes:

- a. El Prestamista. La entidad financiera o banco que hace la entrega el dinero al prestatario.
- b. Prestatario: Persona individual o jurídica que recibe el dinero y obligada a cumplir con la devolución del préstamo recibido de acuerdo con las condiciones pactadas.

Además de los elementos mencionados anteriormente también se encuentra el documento de formalización del crédito, que puede ser por medio de un contrato o pagaré en la cual se pactan las condiciones del crédito que incluye el monto del crédito, tasa de interés, intereses, plazo, período de gracia, garantía y amortización.

2.3.1 Monto del crédito

Se refiere a la cantidad de dinero que la entidad bancaria ha otorgado o desembolsado al prestatario, más los intereses generados por el préstamo otorgado, es decir la suma del principal o capital y los intereses devengados por el préstamo.

2.3.2 Tasa de interés

La tasa de interés se puede definir como “Porcentaje aplicado por la institución financiera para el cobro (tasa de interés activa) o el pago del interés acordado (tasa de interés pasiva).” (23:17)

La tasa de interés se refiere a un porcentaje que se aplicará al préstamo por un plazo determinado, y de esta manera obtener el total de los intereses generados por la transacción. Generalmente las tasas de interés que se aplican en cada préstamo son pactadas y establecidos durante la formalización del crédito, es decir que la tasa de interés a utilizar se describe en el documento del crédito ya sea por medio de un contrato o pagaré.

2.3.3 Intereses

Los intereses generados por los préstamos bancarios se definen como “Remuneración en cualquier tipo de moneda que recibe el prestamista del prestatario, en adición del importe principal adeudado por este último por el uso del dinero que recibe del primero en calidad de préstamo.” (23:17)

Los intereses representan el costo del financiamiento obtenido por el prestatario, ya que la persona que obtuvo el préstamo debe devolver el efectivo recibido y adicionalmente realizar el pago de los intereses devengados por la transacción, es decir que realiza un pago mayor en relación con el efectivo recibido. Es decir que el interés es un beneficio para el banco que se produce por el otorgamiento de préstamos, tal como lo indica José Ernesto Molina “Interés es el rédito o beneficio producido por el dinero prestado o dado en alquiler.” (18:127)

2.3.4 Plazo

Se le llama plazo al “... número de días u otras unidades de tiempo que transcurren entre las fechas inicial y final en una operación financiera...” (31:94)

El plazo es el tiempo acordado de la duración del préstamo ya que es el “... tiempo durante el cual se presta el capital.” (25:14)

2.3.5 Período de gracia

Cuando se obtiene un préstamo y las condiciones de pago establecen una cuota de amortización periódica, el prestatario si no cuenta con la liquidez necesaria para realizar los primeros pagos puede solicitar un período de gracia, se le llama así al tiempo en la cual no se realiza pago alguno de las cuotas del préstamo.

“Es práctica común que cuando se otorga un crédito a largo plazo y de magnitud considerable, se conceda un periodo de gracia en el que el deudor no tiene obligación de dar pago alguno, provocando que el monto prestado se incremente durante ese periodo, con una tasa de interés que podría ser diferente de la que se estipula en la anualidad que, por esta condición, cae en la categoría de las diferidas.” (31:288)

Generalmente los periodos de gracia se pactan en los préstamos de grandes cantidades de efectivo y por un plazo largo.

2.3.6 Amortización

“Entiéndase por amortización a préstamo, como la redención, devolución, abonos o reintegros de un capital prestado. Los abonos o amortizaciones pueden ser por mensualidades, semestralidades, o anualidades. La escritura o contrato especificará la forma como el cliente (deudor) deberá reintegrar el préstamo al banco.” (18:126)

La amortización del préstamo es la forma en que será pagada o cancelada la deuda adquirida por el prestatario, de acuerdo a la forma de pago. Es decir “amortizar es el proceso de cancelar una deuda y sus intereses mediante pagos periódicos.” (31:128)

Para cancelar la deuda se puede realizar de dos maneras, dependiendo de lo pactado en las condiciones del préstamo:

- a. Un único pago al vencimiento del plazo del préstamo.
- b. Por medio de dos o más pagos periódicos hasta su cancelación total, las cuotas pueden ser:
 - Cuota nivelada o constante
 - Cuota decreciente
 - Cuota creciente

2.3.7 Garantía

La garantía del pago de un préstamo se puede decir que “constituyen mecanismos jurídicos que permiten asegurar a los bancos el reembolso de los créditos otorgados en casos de incumplimientos del deudor. Estas resultan una fuente alternativa de pago, en el caso de que el deudor se vea imposibilitado de asumir la cancelación de la obligación contraída, pero su liquidación requiere de un costo transaccional y, por tanto, reducen el riesgo de contraparte, pero no lo eliminan.” (23:18)

La garantía es una manera de asegurar la recuperación por parte del banco del préstamo otorgado. Las garantías pueden ser: fiduciarias cuando la garantía es uno o más codeudores, hipotecaria cuando el pago lo garantiza un bien inmueble y prendario cuando la garantía está constituida por algún bien que no sea inmueble, además la garantía puede formarse por una combinación de las garantías mencionadas.

2.4 Línea de crédito

Una línea de crédito puede definirse como “... la autorización que otorga una institución financiera a un cliente, mediante contrato, para que este disponga de recursos financieros hasta un determinado monto, que puede o no hacerse disponible de forma íntegra y mediante determinados principios.” (23:16)

La línea de crédito es una forma de financiamiento en la cual una entidad bancaria pone a disposición del cliente por medio de un contrato un monto máximo de efectivo por la vigencia del plazo pactado en dicho contrato. El cliente hace uso del monto autorizado cuando lo considere necesario ya sea por medio de uno o varios desembolsos y el banco se obliga a mantener disponible dicho crédito.

Entre las líneas de crédito que ofrecen los bancos se encuentran las siguientes:

- a. Línea de crédito revolvente: los desembolsos se realizan a solicitud del cliente, cuando el cliente recibe el desembolso el monto disponible disminuye y cuando realiza el pago el crédito aumenta, es decir el cliente puede recibir el desembolso cuando lo necesite y realizar el pago cuando tenga la capacidad de hacerlo. Las restricciones del cliente son que no puede disponer de un monto mayor a lo autorizado y al vencimiento de la línea de crédito debe de cancelar el saldo.
- b. Línea de crédito en cuenta corriente: permite hacer sobregiros de la cuenta bancaria de la empresa sobre un límite de fondos otorgados por el Banco, en la cantidad y montos que se necesiten para cubrir las cuentas por pagar, es decir que a través de una cuenta corriente puede seguir girando cheques aunque no cuente con los fondos necesarios, el banco pagará el cheque y registrará los cheques pagados como parte de la utilización de la línea de crédito autorizada, la empresa posteriormente debe estar pagando mensualmente intereses sobre el monto girado, y al vencimiento del plazo debe cancelar el capital utilizado.
- c. BACK to BACK: Son créditos otorgados por un banco a sus clientes, tomando como garantía los fondos invertidos por el cliente en la institución por medio de una inversión o depósito a plazo fijo. Entre

algunas ventajas que puede presentar esta transacción es que se puede contar con los fondos de manera inmediata, disponer de recursos sin realizar desinversión anticipada y no necesita codeudores, garantía hipotecaria o prendaria.

2.4.1 Diferencia entre préstamo y línea de crédito

Entre las diferencias entre un préstamo y una línea de crédito se puede mencionar:

- Los préstamos se utilizan generalmente cuando se necesita un financiamiento elevado y que será cancelado en un plazo largo. Mientras que una línea de crédito se utiliza cuando no se cuenta con los recursos de forma inmediata para realizar pagos, pero que el financiamiento puede ser pagado en el corto plazo.
- En la línea de crédito el beneficiario dispone del dinero del crédito autorizado por la entidad financiera cuando lo necesite (sin sobrepasar el monto de la línea de crédito autorizado en el contrato). Mientras que en un préstamo el beneficiario dispondrá del dinero hasta la firma del contrato y posterior entrega del dinero, para obtener préstamos adicionales se debe formalizar por medio de un nuevo contrato.
- La línea de crédito puede ser cancelado cuando el beneficiario cuente con los recursos necesarios y vuelve a tener disponible el crédito, al vencimiento debe de devolver el saldo de la deuda. En el caso del préstamo la cancelación se realiza con base a las condiciones pactadas en el contrato ya sea por medio de amortizaciones o la cancelación al vencimiento, en el préstamo cuando se realizan amortizaciones no se libera el crédito para volver a utilizarlo.
- En un préstamo el banco presta una cantidad determinada de dinero, por el contrario, en la línea de crédito el banco pone a disposición del

cliente una cantidad máxima de dinero que el beneficio puede utilizar de acuerdo a sus necesidades.

- Generalmente la línea de crédito permite las renovaciones que se deseen. Mientras que los préstamos no se pueden renovar, una vez finalizado el plazo toda la deuda debe estar cancelado y el préstamo se extingue, sí se requiere obtener otro préstamo se debe de crear un nuevo contrato.

2.5 Criterio para contabilizar un préstamo

Cuando la empresa utiliza el marco contable de la NIIF para las PYMES debe de registrar contablemente los instrumentos financieros que cumplan con los criterios que se indica en la sección 11 en el párrafo 8: “Una entidad contabilizará los siguientes instrumentos financieros como instrumentos financieros básicos de acuerdo con lo establecido en la Sección 11:

- (a) efectivo;
- (b) un instrumento de deuda (como una cuenta, pagaré o préstamo por cobrar o pagar) que cumpla las condiciones del párrafo 11.9;
- (c) Un compromiso de recibir un préstamo que:
 - (i) no pueda liquidarse por el importe neto en efectivo; y
 - (ii) cuando se ejecute el compromiso, se espera que cumpla las condiciones del párrafo 11.9.
- (d) Una inversión en acciones preferentes no convertibles y acciones preferentes u ordinarias sin opción de venta.” (12:61)

Los instrumentos financieros que cumplen las condiciones descritas anteriormente se deben de contabilizar conforme a lo que indica la NIIF para las PYMES en la sección 11 en el párrafo 9 que dice lo siguiente: “Un

instrumento de deuda que satisfaga todas las condiciones de (a) a (d) deberá contabilizarse de acuerdo con la Sección 11:

- (a) los rendimientos para el tenedor (el prestamista/acreador) evaluados en la moneda en la que se denomina el instrumento de deuda son:
 - (i) un importe fijo;
 - (ii) una tasa fija de rendimiento sobre la vida del instrumento;
 - (iii) un rendimiento variable que a lo largo de la vida del instrumento, se iguala a la aplicación de una referencia única cotizada o una tasa de interés observable (tal como el LIBOR); o
 - (iv) alguna combinación de estas tasas fijas y variables, siempre que tanto la tasa fija como la variable sean positivas (por ejemplo, una permuta financiera de tasa de interés con una tasa fija positiva y una tasa variable negativa no cumpliría este criterio. ...)" (12:61)

“Para rendimientos de tasas de interés fijo y variable, el interés se calcula multiplicando la tasa para el período aplicable por el principal pendiente durante el período.

- (b) no hay cláusulas contractuales que, por sus condiciones, pudieran dar lugar a que el tenedor (el prestamista/acreador) pierda el importe principal y cualquier interés atribuible al período corriente o a períodos anteriores. El hecho de que un instrumento de deuda esté subordinado a otros instrumentos de deuda no es un ejemplo de esta cláusula contractual.
- (c) las cláusulas contractuales que permitan o requieran que el emisor (el deudor prestatario) pague anticipadamente un instrumento de deuda o permitan o requieran que el tenedor (el prestamista/acreador) lo devuelva al emisor (es decir, exigir el reembolso) antes de la fecha de

vencimiento no están supeditadas a sucesos futuros distintos de los de proteger:

- (i) al tenedor contra un cambio en el riesgo crediticio del emisor o del instrumento (por ejemplo incumplimientos, rebajas crediticias o infracciones de cláusulas del préstamo), o de un cambio en el control del emisor; o
 - (ii) al tenedor o emisor contra cambios legales o fiscales relevantes.
- d) no existe un rendimiento condicional o una cláusula de reembolso excepto para el rendimiento de tasa variable descrito en (a) y para la cláusula de pago anticipado descrita en (c).” (12:62)

2.6 Reconocimiento inicial del pasivo financiero

De acuerdo a lo establecido por la NIIF para las PYMES para el reconocimiento inicial en la sección 11 y párrafo 12 dice: “Una entidad solo reconocerá un activo financiero o un pasivo financiero cuando se convierta en una parte de las condiciones contractuales del instrumento.” (12:63)

Un instrumento financiero como lo indica la sección 11 de la NIIF para las PYMES es un contrato que crea un activo financiero en una entidad y un pasivo financiero o un instrumento de capital en otra, es decir que un instrumento financiero se refiere a la creación de un derecho en una entidad y una obligación en otra, por ejemplo, un préstamo bancario es un instrumento financiero debido a que se crea un derecho de la entidad financiera de cobrar el capital otorgado y la empresa que recibió el crédito tiene la obligación de realizar los pagos o amortizaciones que fueron pactadas.

Como lo indica la norma la empresa debe de registrar el pasivo o la obligación cuando sea parte de las condiciones contractuales del instrumento, es decir, que tenga la obligación legal de cumplir con las amortizaciones o pagos para

cubrir la deuda adquirida. Es decir que debe de registrar los recursos financieros recibidos de la entidad financiera y que en un futuro represente una salida de efectivo o equivalente para cumplir con el pago de la deuda que fue adquirida.

2.7 Medición inicial del pasivo financiero

Los préstamos bancarios deben de registrarse inicialmente por el valor recibido, a menos que la operación sea una transacción de financiamiento, esto significa que la entidad que otorga el préstamo lo hace no bajo las condiciones comerciales normales, por ejemplo, que no se cobren intereses por un período o que la tasa de interés sea inferior a la tasa de mercado.

La medición inicial de los pasivos financieros para las empresas que no cotizan en bolsa de valores se encuentra en la NIIF para las PYMES en la sección 11 y párrafo 13 que dice: “Al reconocer inicialmente un activo financiero o un pasivo financiero, una entidad lo medirá al precio de la transacción (incluyendo los costos de transacción excepto en la medición inicial de los activos y pasivos financieros que se miden posteriormente al valor razonable con cambios en resultados) excepto si el acuerdo constituye, efectivamente, una transacción de financiación para la entidad (para un pasivo financiero) o la contraparte (para un activo financiero) del acuerdo.” (12:63)

2.8 Medición posterior del pasivo financiero

Los préstamos bancarios deben ser medidos posteriormente de la medición inicial al costo amortizado, el costo amortizado se determina como el valor inicial más el costo efectivo (se obtiene al multiplicar el valor en libros del préstamo por la tasa de interés efectiva), menos los pagos a capital y menos los intereses. Los intereses pagados disminuyen el valor de la deuda.

La tasa de interés efectivo se define en la NIIF para las PYMES en la sección 11 en el párrafo 16 como: “El método del interés efectivo es un método de cálculo del costo amortizado de un activo o un pasivo financiero (o de un grupo de activos financieros o pasivos financieros) y de distribución del ingreso por intereses o gasto por intereses a lo largo del período correspondiente. La tasa de interés efectiva es la tasa de descuento que iguala exactamente los flujos de efectivo futuros por pagos o cobros estimados a lo largo de la vida esperada del instrumento financiero o, cuando sea adecuado, en un período más corto, con el importe en libros del activo financiero o pasivo financiero. La tasa de interés efectiva se determina sobre la base del importe en libros del activo financiero o pasivo financiero en el momento del reconocimiento inicial.” (12:65)

La norma establece que “según el método del interés efectivo:

- (a) el costo amortizado de un activo financiero (pasivo) es el valor presente de los flujos de efectivo por cobrar futuros (pagos) descontados a la tasa de interés efectiva; y
- (b) el gasto (ingreso) por intereses en un período es igual al importe en libros del pasivo (activo) financiero al principio de un período multiplicado por la tasa de interés efectiva para el período.” (12:66)

Las empresas registrarán la baja de un pasivo financiero total o parcialmente cuando la deuda sea cancelada o pagada. Cuando entre las dos partes (prestamista y prestatario) se realiza un intercambio de instrumentos financieros con cambios significativos en las condiciones contractuales se debe de registrar como una cancelación de la deuda original y registrar las nuevas condiciones pactadas como una nueva obligación.

Cuando exista una diferencia entre el importe pagado o cancelado con el valor en libros del pasivo financiero, debe de registrarse en los resultados del período.

2.9 Información a revelar en los estados financieros

La sección 11 de la NIIF para las PYMES establece la información que se debe de revelar en los estados financieros para los pasivos financieros medidos al valor razonable con cambios en resultados, estas revelaciones incluyen: Información a revelar sobre las políticas contables de instrumentos financieros; Estado de situación financiera – categorías de activos financieros y pasivos financieros; baja en cuentas; garantía; incumplimientos y otras infracciones de préstamos por pagar; partidas de ingresos, gastos, ganancias o pérdidas.

La información a revelar detallada anteriormente no será necesario para las empresas que solo tienen instrumentos financieros básicos ya que no tendrán ningún pasivo financiero medido al valor razonable con cambios en resultados.

2.10 Valuación de los préstamos bancarios

Para los saldos en moneda extranjera la NIIF para las PYMES en la sección 30 en el párrafo 9 indica lo siguiente: “Al final de cada período sobre el que se informa, la entidad:

- (a) convertirá las partidas monetarias en moneda extranjera utilizando la tasa de cambio de cierre;
- (b) convertirá las partidas no monetarias que se midan en términos de costo histórico en una moneda extranjera, utilizando la tasa de cambio en la fecha de la transacción; y
- (c) convertirá las partidas no monetarias que se midan al valor razonable en una moneda extranjera, utilizando las tasas de cambio en la fecha en que se determinó dicho valor razonable.” (12:212)

Con base a lo indicado en la norma, los préstamos bancarios obtenidos de una entidad financiera en una moneda diferente a la moneda funcional, la empresa deberá de convertir el saldo de la deuda a la fecha en que se informa a la moneda funcional utilizando el tipo de cambio de cierre.

La NIIF para las PYMES determina el concepto de valor razonable, para ello establece la siguiente definición: "... Valor razonable es el importe por el cual puede ser intercambiado un activo, o cancelado un pasivo, entre un comprador y un vendedor interesado y debidamente informado, que realizan una transacción en condiciones de independencia mutua..." (12:21)

CAPÍTULO III

AUDITORÍA EXTERNA

3.1 Aspectos generales de la auditoría

A raíz del crecimiento del comercio surgió la necesidad de registrar de forma rudimentaria las transacciones comerciales, con el aumento de las actividades mercantiles se inició el registro de las operaciones mercantiles de forma básica, posteriormente surge la partida doble y el registro de operaciones financieras hasta llegar a impulsar la contabilidad y el registro de operaciones en libros y pólizas.

A mismo tiempo que evolucionaba cada vez la contabilidad, surgió la necesidad que alguien revisara o evaluara que estos registros y resultados fueran correctos y veraces. Derivado de esa necesidad nació la actividad de auditar.

Para las primeras revisiones fueron de forma empírica y poco técnicas, ya que se enfoca únicamente a comprobar la veracidad y confiabilidad de los registros contables y su adecuada expresión en los resultados que se presentaban. Con la evolución de la auditoría se hizo indispensable tomar en cuenta algunos elementos como la independencia, objetividad y competencia.

Una auditoría debe permitir obtener la información suficiente y adecuada para expresar una opinión sobre sí los estados financieros se encuentran libre de error con respecto a los aspectos materiales tomando como referencia un marco de información financiera aplicable, además evaluar el nivel de eficiencia y eficacia con la que se desarrollan las actividades administrativas y determinar el cumplimiento de los programas y políticas de la dirección.

3.1.1 Definición de la auditoría

La auditoría puede definirse como: “Auditoría es la acumulación y evaluación de la evidencia basada en información para determinar y reportar sobre el grado de correspondencia entre la información y los criterios establecidos. La auditoría debe realizarla una persona independiente y competente” (3:4)

De acuerdo con las definiciones anteriores se puede decir que la auditoría es un examen o revisión de una o varias actividades para evaluar la eficacia y eficiencia de dichas operaciones con el propósito de emitir una opinión sobre el cumplimiento adecuado de los procedimientos establecidos por la administración.

La auditoría de estados financieros se puede definir de la siguiente manera como “auditoría que se realiza para determinar si los estados financieros de una entidad se elaboraron de acuerdo con el criterio específico (normalmente, las normas de información financiera aplicables).” (3:18)

3.1.2 Objetivos de la auditoría

De acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) 200 en el tercer párrafo indica que “El objetivo de una auditoría es aumentar el grado de confianza de los usuarios en los estados financieros. Esto se logra mediante la expresión, por parte del auditor, de una opinión sobre si los estados financieros han sido preparados, en todos los aspectos materiales de conformidad con un marco de información financiera aplicable. En la mayoría de los marcos de información con fines generales, dicha opinión se refiere a si los, estados financieros expresan la imagen fiel, en todos los aspectos materiales, o se presentan fielmente, de conformidad con el marco. Una auditoría realizada de conformidad con las NIA y con los requerimientos de ética aplicables permite al auditor formarse dicha opinión.” (16:67)

El objetivo de la auditoría es obtener información suficiente y adecuada que permita al auditor alcanzar una seguridad razonable para formarse una opinión sobre si los estados financieros se encuentran libres de incorrección material ya sea debido a fraude o error, de acuerdo con el marco de información financiera aplicable para la empresa. La opinión del auditor debe de contar con evidencia de auditoría que sustente dicha opinión y las conclusiones alcanzadas. De esta manera dar seguridad sobre la razonabilidad de la información financiera de una empresa para la toma de decisiones de los usuarios de dicha información. Para formarse una opinión el auditor debe de realizar una auditoría de forma adecuada para ello debe de documentar cada fase de la auditoría, estas fases son: planificación, trabajo de campo e informe de auditoría.

3.1.3 Clases de la auditoría

La clasificación de los tipos de auditoría se puede agrupar de diferentes maneras ya sea por su lugar de aplicación, por su área de aplicación, especializadas en áreas específicas y sistemas computacionales.

A continuación, se describen los principales tipos de auditorías que existen:

Auditorías de acuerdo con la posición del auditor

- Auditoría externa
- Auditoría interna

Esta clasificación se refiere a la forma en que se realiza este tipo de trabajos, además de la relación laboral existente en las empresas donde se llevará a cabo la auditoría. En esta clasificación se establecen dos tipos de auditoría ya sea externo si el auditor no tiene relación directa con la empresa o interno si existe alguna relación laboral de dicho auditor con la propia empresa.

Se puede decir que la principal característica de la auditoría externa es la independencia del auditor que ejecuta la revisión, generalmente son realizadas por una firma de auditoría.

Mientras que la auditoría interna se define de la siguiente manera: “Auditoría interna es una función que coadyuva con la organización en el logro de sus objetivos; para ello se apoya en una metodología sistemática para analizar los procesos de negocio y las actividades y procedimientos relacionados con los grandes retos de la organización, que deriva en la recomendación de soluciones.” (30:11)

La auditoría interna es una revisión que realiza una persona que mantiene una relación laboral con la empresa que audita, generalmente se realiza para verificar el cumplimiento de los procedimientos y políticas establecidas por la empresa donde labora.

Auditorías por su área de aplicación

- Auditoría financiera
- Auditoría administrativa
- Auditoría operacional
- Auditoría de cumplimiento
- Auditoría integral
- Auditoría gubernamental
- Auditoría de sistemas

Entre este tipo de auditorías se describen algunos a continuación:

Auditoría de Estados Financieros

“Es la auditoría orientada a evaluar la cantidad, la calidad de la información económico financiera de un negocio, buscando que la información sea correcta, oportuna, clara, concisa y que esté de acuerdo con la ley.” (5:39)

El objetivo principal de este tipo de auditoría es la de expresar una opinión sobre la razonabilidad de las cifras y revelaciones de los estados financieros de la empresa que contrató los servicios profesionales.

Auditoría Operacional

“Auditoría operacional: revisión de los procedimientos y métodos de operación de cualquier parte de la organización con el objeto de evaluar su eficiencia y eficacia.” (3:18)

Es la auditoría en la cual se realiza el examen y la evaluación de las operaciones de la empresa, con el objetivo de verificar el cumplimiento de los procedimientos y políticas establecidos por la empresa para medir la eficiencia y eficacia.

Auditoría de cumplimiento

“Una auditoría de cumplimiento se realiza para determinar si la entidad auditada aplica correctamente los procedimientos, reglas o reglamentos específicos que una autoridad superior ha establecido.” (3:14)

El objetivo de este tipo de auditoría es verificar el cumplimiento de forma adecuada de los procedimientos y políticas establecidos por la alta gerencia de una la empresa para el logro de los objetivos.

Auditoría Gubernamental

“La auditoría gubernamental es una auditoría de cumplimiento, es tan antigua como las culturas, pues en todas las civilizaciones los soberanos y Jefes de Estado se allegaban de personas de confianza con el propósito de que les informaran sobre el comportamiento de sus subordinados; en especial en materia de recaudación de tributos y todo lo relacionada con el manejo de caudales públicos.” (28:18)

El objetivo de esta clase de auditoría es la revisión de las operaciones que realizan las entidades gubernamentales. Evaluar que las funciones se desarrollen conforme a los presupuestos y regulaciones correspondientes a la entidad auditada.

Auditorías especializadas en áreas específicas

- Auditoría al área médica (evaluación médico-sanitaria)
- Auditoría al desarrollo de obras y construcciones (evaluación de ingeniería)
- Auditoría fiscal
- Auditoría laboral
- Auditoría de proyectos de inversión
- Auditoría a la caja chica o caja mayor (arqueos)
- Auditoría al manejo de mercancías (inventarios)
- Auditoría ambiental
- Auditoría de sistemas

Auditoría de sistemas computacionales

- Auditoría informática
- Auditoría con la computadora
- Auditoría sin la computadora
- Auditoría a la gestión informática
- Auditoría al sistema de cómputo
- Auditoría alrededor de la computadora
- Auditoría de la seguridad de sistemas computacionales
- Auditoría a los sistemas de redes
- Auditoría integral a los centros de cómputo
- Auditoría ISO-9000 a los sistemas computacionales

- Auditoría outsourcing
- Auditoría ergonómica de sistemas computacionales

3.1.4 Características de la auditoría externa

Las características de la auditoría externa son las siguientes:

- **Objetiva:** el auditor debe basar sus juicios profesionales en hechos reales que puede ser comprobable por medio de la evidencia documental.
- **Metodológica:** porque la ejecución de la auditoría es realizada por medio de los métodos y técnicas establecidos por la normativa correspondiente para lograr el objetivo.
- **Profesional:** la auditoría es dirigida o supervisada por personal con estudios universitarios, con conocimientos y experiencia en el área de auditoría financiera.
- **Independiente:** debido a que es realizada por profesionales sin ningún tipo de vínculo laboral con la empresa auditada, que pueda influir en la formación de la opinión.
- **Normativa:** porque verifica que las operaciones cumplan con las normas aplicables a la empresa.
- **Decisoria:** debido a que la auditoría concluye con la decisión en la opinión del auditor sobre la razonabilidad sobre la información financiera y las conclusiones sobre los hallazgos identificados durante la revisión.

3.2 Ética profesional

Al momento de la constitución de la Federación Internacional de Contadores (International Federation of Accountants – IFAC -), se estableció su misión la

cual es servir al interés público, fortalecer la profesión contable en el mundo, contribuir al desarrollo de economías internacionales sólidas mediante el establecimiento de normas profesionales de alta calidad y la promoción de la adherencia a las mismas, fomentar la convergencia internacional de dichas normas y pronunciarse sobre cuestiones de interés público.

Para el cumplimiento de su misión, el Consejo de la IFAC ha establecido el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (International Ethics Standards Board for Accountants), este consejo tiene como finalidad desarrollar y emitir, normas de ética de alta calidad y otros pronunciamientos, aplicables para los profesionales de la contabilidad en todo el mundo. El Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores para alcanzar sus objetivos emitió el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad en la que se establecieron los requerimientos de ética para los profesionales de la contabilidad.

La adopción del Código de Ética en Guatemala entró en vigor el cinco de marzo de dos mil trece. El Tribunal de Honor del Colegio de Contadores Públicos y Auditores de Guatemala, en la sesión ordinaria de la Junta Directiva, realizada el 8 de enero de 2013, recomendó a la Junta Directiva convocar a asamblea general extraordinaria para adoptar el Código de Ética de IFAC. La Asamblea General Ordinaria, el 30 de enero de 2013, aprobó por unanimidad adoptar el Código de Ética de IFAC, la cual consta en el acta número AGE-4-JDCCPG-2011/2013.

El Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad está formado por tres partes que son:

Parte A, aplicación general del código. En esta parte se establecen los principios fundamentales de ética para los profesionales de la contabilidad, proporciona un marco conceptual para identificar las amenazas para el

cumplimiento de los principios fundamentales, evaluar la importancia de las amenazas, aplicar salvaguardas para eliminar o reducir las amenazas.

Parte B, profesionales de la contabilidad en ejercicio. Esta parte del código aplica a ciertas situaciones de los profesionales de la contabilidad en ejercicio o auditores. Estableciendo que los profesionales no realizaran ningún negocio o trabajo que pueda dañar la integridad, la objetividad o la buena reputación de la profesión y que por lo tanto estaría violando principios fundamentales del código.

Parte C, profesionales de la contabilidad en la empresa. Esta parte del código aplica a ciertas situaciones de los profesionales de la contabilidad en la empresa (puede ser un asalariado, un socio, un administrador, un propietario gerente, un voluntario u otro trabajando para una o más organizaciones). El Código de Ética para los Profesionales de la Contabilidad en la sección 300.4 indica que “El profesional de la contabilidad en la empresa es responsable de promover los objetivos legítimos de la entidad para la que trabaja. El presente Código no intenta dificultar el cumplimiento de dicha responsabilidad por parte del profesional de la contabilidad en la empresa, sino que trata de circunstancias en las que el cumplimiento de los principios fundamentales puede peligrar.” (17:133)

3.3 Normas Internacionales de Auditoría aplicables a la auditoría externa de una cuenta específica de un estado financiero

Las normas aplicables para realizar una auditoría son las Normas Internacionales de Auditoría (NIA), las cuales son elaboradas por el Comité Internacional de Auditoría y Aseguramiento (IAASB) y publicadas por la Federación Internacional de Contadores (IFAC).

El Comité Internacional de Auditoría y Aseguramiento (IAASB) realizó cambios a las NIA, aplicables a las auditorías de estados financieros correspondientes a períodos terminados a partir del 15 de diciembre de 2016.

Las normas modificadas o nuevas publicadas con posterioridad a la edición del Manual 2013 ya traducidas son las siguientes:

NIA 700 (Revisada), Formación de la opinión y emisión del informe de auditoría sobre los estados financieros.

NIA 701, Comunicación de las cuestiones clave de la auditoría en el informe de auditoría emitido por un auditor independiente.

NIA 705 (Revisada), Opinión modificada en el informe de auditoría emitido por un auditor independiente.

NIA 706 (Revisada), Párrafos de énfasis y párrafos sobre otras cuestiones en el informe de auditoría emitido por un auditor independiente.

NIA 570 (Revisada), Empresa en funcionamiento.

NIA 260 (Revisada), Comunicación con los responsables del gobierno de la entidad.

Normas publicadas con posterioridad a la edición del Manual 2015 son las siguientes:

NIA 800 (Revisada) enero 2016. Consideraciones especiales-Auditorías de estados financieros preparados de conformidad con un marco de información con fines específicos.

NIA 805 (Revisada) enero 2016. Consideraciones especiales-Auditorías de un solo estado financiero o de un elemento, cuenta o partida específicos de un estado financiero.

NIA 810 (Revisada) marzo 2016. Encargos para informar sobre estados financieros resumidos.

3.3.1 NIA 210, Acuerdo de los términos del encargo de auditoría

Esta norma establece las responsabilidades del auditor al acordar los términos del encargo de auditoría con la dirección o los responsables del gobierno de la entidad o empresa. Los acuerdos incluyen determinar las condiciones previas a la auditoría y las responsabilidades de la dirección o los responsables del gobierno de la empresa.

Los términos del compromiso se deben de documentar por medio de una carta, y que puede incluir lo siguiente: alcance de la auditoría, referencia a las disposiciones legales o reglamentarias y las NIA aplicables, normas de ética y otros pronunciamientos de organizaciones profesionales a los que el auditor se adhiera, forma de comunicación de resultados de la auditoría, riesgo inevitable de que puedan no detectarse algunas incorrecciones materiales incluso aunque la auditoría se planifique y se ejecute adecuadamente de conformidad con las NIA, planes relativos a la planificación y ejecución de la auditoría, manifestaciones escritas de la administración o encargados del gobierno, entrega de la dirección al auditor de un borrador de los estados financieros, acuerdo sobre la obligación de la dirección de informar al auditor sobre los hechos que puedan afectar a los estados financieros durante el periodo entre la fecha del informe de auditoría y la fecha de publicación de los estados financieros, base sobre la que se calculan los honorarios y cualquier facturación adicional, solicitud de que la dirección acuse de recibo de la carta de encargo y apruebe los términos del compromiso.

3.3.2 NIA 220, Control de calidad de la auditoría de estados financieros

Esta NIA trata de las responsabilidades del auditor con los procedimientos de control de calidad de una auditoría de estados financieros y de las

responsabilidades del revisor de control de calidad del encargo. Esta norma trata sobre si la firma de auditoría y su personal cumplen las normas profesionales y los requerimientos legales y reglamentarios que aplican al compromiso y lo adecuado de los informes emitidos por la firma de auditoría o por los socios.

3.3.3 NIA 230, documentación de auditoría

En esta norma se establece la responsabilidad del auditor de obtener y preparar la documentación suficiente y adecuada correspondiente a la auditoría de estados financieros. La evidencia de auditoría cuando es suficiente y adecuado permite planificar y ejecutar la auditoría de una mejor manera, facilita la supervisión, cumplimiento con las responsabilidades de revisión, facilita al equipo rendir cuentas del trabajo realizado, permite mantener un archivo para auditorías futuras y proporciona seguridad al momento de inspecciones externas por requerimientos legales o reglamentarios aplicables a la auditoría realizada.

3.3.4 NIA 240, Responsabilidades del auditor en la auditoría de estados financieros con respecto al fraude

La norma indica que el auditor es responsable de la obtención de una seguridad razonable de que los estados financieros considerados en su conjunto están libres de incorrecciones materiales debidas a fraude o error. Aunque reconoce que existe el riesgo inherente que, aunque la auditoría sea planificada y ejecutada de acuerdo con las NIA puedan no detectarse algunas incorrecciones materiales en los estados financieros, especialmente en el caso de incorrecciones debidas a fraude.

Debido a que el riesgo de no detectar incorrecciones materiales debidas a fraude es mayor que las incorrecciones por errores, ya que el fraude puede incluir la falsificación, la omisión deliberada de transacciones para ocultar

información o manifestaciones intencionadamente erróneas. Produciendo lo que la norma define como colusión en la que induce al auditor a considerar que la evidencia de auditoría es convincente, cuando en realidad es información falsa. Para detectar el fraude depende de la capacidad del auditor y de otros factores como la pericia del que lo comete, la frecuencia y el alcance de la manipulación, la jerarquía de la persona y su capacidad para sobrepasar los controles de la empresa. Esta norma contiene los requerimientos diseñados para facilitar al auditor la identificación, valorar y detecta dichas incorrecciones.

3.3.5 NIA 260, comunicaciones con los responsables del gobierno de la entidad

Esta norma se enfoca en las comunicaciones entre el auditor del compromiso y los responsables del gobierno de la empresa para la comprensión de los asuntos importantes relacionados con la auditoría y el desarrollo del trabajo, manteniendo la independencia y objetividad del auditor, así como permitir al auditor obtener información que necesita para la auditoría.

3.3.6 NIA 265, comunicación de las deficiencias del control interno a los responsables del gobierno y a la dirección de la entidad

La norma establece la responsabilidad del auditor de comunicar adecuadamente a los responsables del gobierno de la empresa y a la dirección, las deficiencias en el control interno identificados durante la realización de la auditoría.

3.3.7 NIA 300, planificación de la auditoría de estados financieros

Esta norma indica que el auditor debe de establecer una estrategia global de auditoría y desarrollar un plan de auditoría. Al realizar una adecuada planificación se obtiene los beneficios de prestar una atención a las áreas

significativas, identificar y resolver problemas potenciales oportunamente, organizar y dirigir y supervisar adecuadamente la auditoría, facilita la coordinación del trabajo con auditores de componentes y expertos, desarrollo de las actividades de manera eficaz y eficiente. La fase de planificación incluye la selección de los miembros del equipo de acuerdo con la capacidad y competencia, entendimiento de los factores internos y externos que afecten a la empresa y asignación apropiada del trabajo.

Durante las actividades de planificación el auditor deberá identificar las características del encargo para definir el alcance, los objetivos a alcanzar para la entrega de los informes a emitir con el fin de planificar el momento de realización de la auditoría, establecer la naturaleza de las comunicaciones con la administración o los encargados del gobierno, evaluar los resultados de las actividades preliminares, elaborar un plan de auditoría incluyendo la naturaleza, oportunidad y alcance de los procedimientos para la valoración del riesgo y para los procedimientos de auditoría finales. Para documentar la planificación realizada el auditor deberá documentar adecuadamente la estrategia global de auditoría, el plan de auditoría y los cambios significativos realizados durante la ejecución de la auditoría ya sea en la estrategia global de auditoría o en el plan de auditoría.

3.3.8 NIA 315 (Revisada), identificación y valoración de los riesgos de incorrección material mediante el conocimiento de la entidad y de su entorno

Esta norma tiene como objetivo que el auditor identifique y pueda valorar los riesgos de incorrección material ya sea debido a fraude o error, por medio de la comprensión de la empresa y su ambiente, incluido el control de la empresa, para proporcionar una base para el diseño y la implementación de las respuestas de auditoría a los riesgos identificados de incorrección material.

Para la valoración de los riesgos se pueden realizar los siguientes procedimientos: realizar indagaciones a la administración, a la función de auditoría interna o cualquier otra persona que pueda proporcionar información relevante para identificar riesgos de incorrección material y realizar procedimientos analíticos sobre la información financiera preliminar.

Como se mencionó anteriormente para la valoración de los riesgos el auditor debe obtener una comprensión de la empresa y su entorno, incluido su control interno, para ello el auditor debe de considerar: factores externos que afectan a la empresa (ambiente de la industria donde desarrolla sus actividades, leyes y reglamento a los que se encuentra sujeta, marco de información financiera aplicable), la naturaleza (sus operaciones, estructura de gobierno y propiedad, tipos de inversiones que realiza o tiene previsto realizar, modo en que se estructura, forma en que se financia, tipos de transacciones, saldos contables e información a revelar en los estados financieros), la selección y aplicación de políticas contables, objetivos y las estrategias, los riesgos de negocio relacionados, la medición y revisión del resultado financiero, control interno, entorno de control, el proceso de valoración del riesgo, proceso de la empresa para identificar los riesgos de negocio relevantes para los objetivos de la información financiera, estimación de la significatividad de los riesgos, la valoración de su probabilidad de ocurrencia, proceso para la toma de decisiones para responder a dichos riesgos, obtener el conocimiento del sistema de información, conocimiento del modo en que la empresa comunica las funciones y responsabilidades relativas a la información financiera y las cuestiones significativas relacionadas con dicha información financiera, actividades de control relevantes para la auditoría, obtener cuando aplique una comprensión de la función de auditoría interna (naturaleza de las responsabilidades, estatus dentro de la organización y las actividades realizadas o por realizar).

3.3.9 NIA 320, importancia relativa o materialidad en la planificación y ejecución de la auditoría

En esta norma se establece que la materialidad o importancia relativa es una o más cifras determinadas por el auditor que señalan los posibles errores o incorrecciones materiales en los estados financieros, y que puede influir en la toma de decisiones de los usuarios de la información financiera. Para el cálculo de la materialidad es necesario el uso del juicio profesional para determinar los factores a utilizar para ello se puede usar de referencia los elementos de los estados financieros (activos, pasivos, patrimonio neto, ingresos o utilidad antes de impuestos), partidas en la que los usuarios de la información financiera centran su atención, volatilidad de la referencia, también es necesario el uso del juicio profesional para determinar el porcentaje de la referencia a utilizar.

La materialidad de ejecución puede definirse como el monto o los montos que el auditor determinó que se encuentran debajo de la materialidad determinada para los estados financieros.

3.3.10 NIA 330, respuestas del auditor a los riesgos valorados

La norma establece la responsabilidad que tiene el auditor de diseñar e implementar respuestas a los riesgos de incorrección material identificados y valorados, en la planificación de la auditoría. Para ello el auditor diseñará y aplicará procedimientos de auditoría que responden a los riesgos valorados de incorrección material en las afirmaciones, pruebas de controles para validar la eficacia operativa del control y procedimientos sustantivos.

3.3.11 NIA 450, Evaluación de las incorrecciones identificadas durante la realización de la auditoría

El auditor debe de evaluar el efecto de las incorrecciones identificadas en la auditoría y, en su caso, de las incorrecciones no corregidas en los estados financieros ya sea individual o en conjunto. Para ello se acumularán las incorrecciones identificadas durante el desarrollo de la auditoría a excepción de las incorrecciones claramente insignificantes.

Se deberá de comunicar oportunamente y al nivel adecuado de la dirección todas las incorrecciones acumuladas, salvo que exista alguna restricción legal o reglamentario, y solicitar que sean corregidas dichas incorrecciones. En los casos en que la empresa no corrija algunas o todas las incorrecciones comunicadas, se realizaran las indagaciones necesarias para obtener el conocimiento de las razones para no realizar las correcciones y evaluar si los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material.

3.3.12 NIA 500, evidencia de auditoría

La norma establece que el auditor debe de obtener evidencia de auditoría suficiente y adecuada. Cuando la información utilizada como evidencia de auditoría es preparada utilizando el trabajo de un experto se deberá de evaluar la competencia, capacidad y objetividad del experto, obtener conocimiento sobre el trabajo del experto y evaluar lo adecuado del trabajo del experto.

Cuando se utilice información producida por la empresa el auditor evaluará si dicha información es suficientemente fiable para ello tendrá que obtener evidencia sobre la exactitud e integridad, y determinar si es precisa y detallada para los objetivos de la auditoría.

3.3.13 NIA 505, confirmaciones externas

Para la fiabilidad de la evidencia de auditoría esta norma indica que es más fiable la información cuando: se obtiene de fuentes independientes externas a la empresa, obtenida directamente por el auditor, es más fiable cuando existe en forma de documento, confirmaciones externas recibidas por el auditor procedentes de las partes confirmantes es más confiable que la evidencia generada internamente por la empresa.

Para realizar los procedimientos de confirmación externa se debe de mantener un control de las solicitudes de confirmación externa (el auditor debe de determinar la información a confirmar, seleccionar la parte confirmante, diseñar la solicitud de confirmación, el envío y seguimiento a las solicitudes).

Cuando la administración se niegue a enviar las solicitudes de confirmaciones se debe de indagar sobre los motivos y obtener evidencia sobre la validez y razonabilidad de tales motivos, evaluar los riesgos de incorrección material, incluido el riesgo de fraude. Por ello se aplicarán procedimientos de auditoría alternativos diseñados con el fin de obtener evidencia de auditoría relevante y fiable. Luego el auditor debe de evaluar si los resultados de los procedimientos de confirmación externa proporcionan evidencia de auditoría relevante y fiable, o si es necesaria evidencia de auditoría adicional.

3.3.14 NIA 520, procedimientos analíticos

Esta norma en el párrafo 4 indica que el término de procedimientos analíticos significa “evaluaciones de información financiera realizadas mediante el análisis de las relaciones plausibles entre datos financieros y no financieros. Los procedimientos analíticos también incluyen, en la medida necesaria, la investigación de las variaciones o de las relaciones identificadas que sean incongruentes con otra información relevante o que difieran de los valores esperados en un importe significativo.” (16:366)

Para realizar este tipo de procedimientos el auditor deberá evaluar y determinar si la expectativa es lo suficientemente precisa, además de cuantificar la diferencia entre las cantidades registradas por la contabilidad y la expectativa del auditor, y que dicha variación se considere aceptable.

3.3.15 NIA 560, hechos posteriores al cierre

Esta norma establece que: “Los objetivos del auditor son:

- (a) obtener evidencia de auditoría suficiente y adecuada sobre si los hechos ocurridos entre la fecha de los estados financieros y la fecha del informe de auditoría y que requieran un ajuste de los estados financieros, o su revelación en éstos, se han reflejado adecuadamente en los estados financieros de conformidad con el marco de información financiera aplicable; y
- (b) reaccionar adecuadamente ante los hechos que lleguen a su conocimiento después de la fecha del informe de auditoría y que, de haber sido conocidos por el auditor a dicha fecha, le podrían haber llevado a rectificar el informe de auditoría.” (16:446)

Entre los hechos posteriores que pueden afectar los estados financieros se encuentran: los que proporcionan evidencia sobre condiciones que existían a la fecha de los estados financieros auditados y los que proporcionan evidencia sobre condiciones que surgieron después de la fecha de los estados financieros.

3.3.16 NIA 580, manifestaciones escritas

El objetivo de la norma es que el auditor obtenga manifestaciones escritas de la dirección y/o de los responsables del gobierno de la empresa relacionada con el cumplimiento de su responsabilidad en cuanto a la preparación de los estados financieros y la integridad de la información proporcionada al auditor,

fundamentar otra evidencia de auditoría relevante, afirmaciones específicas de los estados financieros, responder adecuadamente cuando los responsables del gobierno no proporcionan las manifestaciones escritas solicitadas.

Los requerimientos de manifestaciones escritas se realizan a los miembros de la dirección que tengan las responsabilidades sobre los estados financieros, sobre el cumplimiento de su responsabilidad en la preparación de los estados financieros de conformidad con el marco de información financiera aplicable, información proporcionada, integridad de las transacciones, descripción de las responsabilidades de la dirección en las manifestaciones escritas y otras manifestaciones escritas necesarias determinadas por el auditor.

3.3.17 NIA 701, comunicación de las cuestiones clave de la auditoría en el informe de auditoría emitido por un auditor independiente

Esta norma establece la responsabilidad que tiene el auditor de comunicar las cuestiones clave de auditoría en el informe de auditoría, cuando realice una auditoría de estados financieros con fines generales de empresas cotizadas en bolsas de valores y que el auditor decida comunicar dichas cuestiones clave de la auditoría en el informe de auditoría o por disposiciones legales que obligan al auditor a realizar dichas comunicaciones.

Esta norma define las cuestiones clave de la siguiente forma: "... aquellas cuestiones que, según el juicio profesional del auditor, han sido de la mayor significatividad en la auditoría de los estados financieros del período actual. Las cuestiones clave de la auditoría se seleccionan entre las cuestiones comunicadas a los responsables de la entidad." (15:50)

Para determinar las cuestiones clave de la auditoría el auditor debe de tomar en cuenta los siguientes aspectos: las áreas evaluadas como de mayor riesgo, los juicios significativos del auditor y los efectos en la auditoría de hechos o transacciones significativas ocurridos durante el período auditado.

3.3.18 NIA 705 (Revisada), opinión modificada en el informe de auditoría emitido por un auditor independiente

La norma trata sobre la responsabilidad que tiene el auditor de emitir un informe adecuado cuando concluye que es necesario una opinión modificada sobre los estados financieros de la empresa auditada. Establece tres tipos de opiniones modificadas, las cuales son: opinión con salvedades, opinión desfavorable (adversa) y denegación (abstención) de opinión.

El tipo de opinión modificada a emitir depende de las circunstancias identificadas durante la auditoría, el auditor debe considerar la naturaleza de la circunstancia, el efecto o posible efecto en los estados financieros, la existencia de alguna limitación en el alcance de las pruebas o procedimientos de auditoría.

3.3.19 NIA 706, (Revisada) párrafos de énfasis y párrafos sobre otras cuestiones en el informe emitido por un auditor independiente

Esta norma abarca las comunicaciones adicionales cuando a criterio del auditor sea necesario llamar la atención de los usuarios sobre alguna o varias cuestiones presentadas o reveladas en los estados financieros, que sea importante para que los usuarios comprendan los estados financieros y también cualquier cuestión no presentada o revelada en los estados financieros que sean importantes para que los usuarios comprendan la auditoría, las responsabilidades del auditor o el informe de auditoría.

3.3.20 NIA 800 (Revisada), Consideraciones especiales-Auditorías de estados financieros preparados de conformidad con un marco de información con fines específicos.

Esta norma contiene consideraciones especiales para la auditoría de estados financieros relacionados con la aceptación del encargo, la planificación y la

ejecución, la formación de una opinión y la emisión del informe de auditoría sobre estados financieros preparados de acuerdo con un marco de información con fines específicos.

La NIA 800 define que un marco de información con fines específicos es: “un marco de información financiera diseñado para satisfacer las necesidades de información financiera de usuarios específicos. El marco de información financiera puede ser un marco de imagen fiel o un marco de cumplimiento.” (15:617)

3.3.21 NIA 805, consideraciones especiales – auditorías de un solo estado financiero o de un elemento, cuenta o partida específicos de un estado financiero

El objetivo de esta norma es que el auditor al realizar una auditoría de un solo estado financiero o de un elemento, cuenta o partida específicos de un estado financiero, pueda tratar de forma adecuada las consideraciones especiales y relevantes siguientes: la aceptación del encargo, la planificación y la ejecución de dicho encargo, formación de una opinión y el informe sobre el estado financiero o sobre el elemento, cuenta o partida específicos de un estado financiero.

Para estas auditorías la información financiera a revisar puede ser preparado de conformidad con un marco de información con fines generales o con fines específicos. Cuando el marco de información es con fines específicos, también es de aplicación la NIA 800. Esta norma no aplica cuando se emite informe de un componente por petición del equipo del encargo del grupo, cuando se realiza una auditoría de estados financieros a un grupo.

3.4 Evaluación del control interno

Para la realización de una auditoría es muy importante la evaluación y comprensión de la estructura de control interno, ya que esto permite conocer con mayor precisión la implementación de los controles internos establecidos por la empresa auditada, los niveles de cumplimiento y validar las aseveraciones de la administración con respecto a la información financiera; con esta evaluación el auditor puede formarse una opinión sobre la solidez de los mismos, determinando el riesgo de control existentes, así como identificar áreas significativas para la auditoría.

Para realizar la evaluación de la estructura de control interno se debe de obtener información relacionada con el diseño e implementación de los controles relevantes identificados y validar la eficacia operativa de dichos controles.

3.4.1 Objetivos del control interno

El auditor tiene como objetivo identificar y valorar los riesgos de incorrección material en los estados financieros ya sea debido a fraude o error, por medio del conocimiento de la empresa y de su entorno, incluido su control interno, para proporcionar una base para el diseño y la implementación de respuestas a los riesgos valorados de incorrección material.

Los objetivos del control interno de las empresas pueden agruparse en cuatro categorías que son las siguientes:

- **Estratégicos:** cumplimiento de los objetivos planteados por la empresa para lograr las metas a largo plazo, es decir alcanzar los resultados propuestos mayores a un año.

- De información financiera: estos objetivos se enfocan en la preparación y presentación de estado financieros, y que los mismos se encuentren libres de errores materiales ya sea debido a fraude o error.
- De operaciones: se refieren a los objetivos establecidos para lograr la utilización eficaz y eficiente de los recursos de la empresa para obtener un mayor rendimiento o rentabilidad y la salvaguarda de los activos.
- De cumplimiento: objetivo relacionado con el cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentos a las que se encuentran sujetos.

3.4.2 Elementos del control interno

El control interno para el cumplimiento de los objetivos cuenta con los siguientes elementos:

- Ambiente de control: es el conjunto de factores del ambiente organizacional, que todos los funcionarios deben establecer y mantener para generar una actitud positiva y de apoyo dentro de los empleados.
- Gestión de Riesgos: es el proceso de identificación, análisis y administración de los riesgos materiales que pudiera afectar o impedir que la empresa alcance sus objetivos.
- Actividades de control: son las políticas y procedimientos que permiten obtener la seguridad que las actividades que se realizan para alcanzar las meta se realizan de acuerdo con las directrices establecidos por el gobierno corporativo de la empresa.
- Información y comunicación: es identificar, reunir y transmitir en forma clara y en un plazo adecuado que le permita cumplir con sus responsabilidades a cada empleado.
- Monitoreo: son las actividades que se realizan para supervisar que las actividades de control interno se ejecuten correctamente con base en las políticas y procedimientos establecidos previamente.

3.5 Planificación de la auditoría

Para lograr el objetivo del auditor de realizar la auditoría de manera eficaz, el auditor debe de planificar la auditoría, durante la planificación el auditor debe de determinar los siguientes asuntos: la participación de miembros clave del equipo del encargo, las actividades preliminares del encargo (evaluación del riesgo del compromiso, evaluación de los requerimientos éticos, independencia y conflictos de interés), procedimientos relacionados con la aceptación de relaciones con clientes y el encargo, comprensión del ambiente de la empresa incluyendo el control interno, determinación de la materialidad, procedimientos analíticos preliminares, realizar indagaciones sobre fraudes, evaluación de los riesgos y las respuestas a los riesgos, actividades de planificación (estrategia global de auditoría, plan de auditoría) y cambios en la estrategia global o plan de auditoría.

3.5.1 Estrategia global de la auditoría

Al terminar de realizar la valoración de los riesgos, el auditor debe de establecer la estrategia global de la auditoría que incluye: la selección y asignación de los miembros del equipo, el uso de expertos, extensión de la revisión del trabajo cuando aplique de otros auditores (auditorías de grupo), presupuesto de horas, fechas claves de la auditoría, fechas de las reuniones informativas y de conclusiones del equipo, forma prevista de las revisiones del socio y si se van a llevar a cabo revisiones de control de calidad del encargo.

3.5.2 Plan de auditoría

El plan de auditoría contiene naturaleza, oportunidad y la extensión de los procedimientos de auditoría a aplicar por los miembros del equipo de auditoría al encargo. Es decir que el plan de auditoría es más detallado que la estrategia global de auditoría.

La planificación de los procedimientos se realiza mientras se desarrolla el plan de auditoría por ejemplo el proceso de valoración de los riesgos y las respuestas de auditoría se realiza al iniciar la planificación, pero la naturaleza, oportunidad y extensión de los procedimientos posteriores de auditorías depende del resultado de la valoración realizada anteriormente.

3.5.3 Importancia relativa o materialidad

Para la determinación de la importancia relativa o materialidad es necesario usar el juicio profesional del auditor y no únicamente realizar un cálculo matemático, el auditor puede hacer uso de referencias (benchmarks) de los estados financieros que pueden ser: activo neto, pasivos, patrimonio neto, la ganancia antes de impuestos, los ingresos ordinarios totales, el margen bruto o los gastos totales. El juicio del auditor debe de considerar donde los usuarios de los estados financieros centrarán su atención, así como la volatilidad de la referencia ya que si la referencia es volátil puede no ser adecuado para el cálculo de la materialidad.

La determinación del porcentaje a aplicar a la referencia seleccionada también es necesario del juicio profesional, ya que el porcentaje tiene relación directa para determinar correctamente la materialidad para el compromiso.

Para reducir a un nivel adecuadamente bajo la probabilidad que la suma de las incorrecciones no corregidas o no detectadas supere la importancia relativa determinada para el compromiso se debe de seleccionar la importancia relativa para la ejecución del trabajo, que se determina al deducir de la importancia relativa el monto total de errores que el auditor anticipa identificar y que la administración no corregirá en los estados financieros y así proporcionar un margen de seguridad que si se detectan errores estos no superan la importancia relativa. El trabajo de auditoría debe de basarse en la importancia relativa para la ejecución del trabajo. Los errores identificados

pueden incluir los siguientes: errores reales, errores de juicio, errores proyectados y errores de procedimientos analíticos sustantivos.

La importancia relativa para la ejecución del trabajo siempre debe de ser menor a la importancia relativa seleccionada. Para determinar el monto a deducir de la importancia relativa, se debe de hacer uso del juicio del auditor y considerar los siguientes factores: la comprensión de la empresa y su ambiente, confiabilidad del control interno sobre la información financiera, riesgos identificados, probabilidad de que los errores no corregidos del período anterior se repitan en el período actual y la disposición de la administración para investigar los errores identificados durante la revisión.

El auditor además puede determinar un monto por debajo del cual los errores que fueron identificados serían errores claramente triviales o claramente insignificantes, ya que se espera que la acumulación de estos montos no tendría un efecto material en sobre los estados financieros auditados. El auditor puede considerar hasta un monto del 5% de la importancia relativa para ejecución del trabajo como claramente trivial.

3.6 Evidencia de auditoría

La evidencia de auditoría es la información utilizada por el auditor sobre la cual se basan las conclusiones alcanzadas para emitir una opinión. La evidencia de auditoría incluye información de los registros contables y cualquier otra información que sustente la opinión emitida. Esta información debe ser:

- Suficiente: significa la medida de la cantidad de evidencia de auditoría que, es decir que sea la necesaria para sustentar la opinión.
- Apropiada: significa la medida de la calidad de evidencia de auditoría, que la información sea relevante y confiable para sustentar la opinión.

Entre las fuentes de la evidencia de auditoría se encuentran la información preparada por fuentes internas diferentes a la contabilidad y fuentes externas o independientes que pueden ser: confirmaciones de terceros, reportes de analistas, datos comparables acerca de los competidores, facturas, recibos, contratos, entre otros.

3.6.1 Procedimientos de valoración del riesgo

El auditor debe de valorar los riesgos de incorrección material ya sea debido a fraude o error en los estados financieros y en las afirmaciones (aseveraciones), por medio del entendimiento de la empresa y su ambiente, incluido el control interno. La valoración se realiza para proporcionar una base para el diseño e implementación de respuestas a los riesgos de incorrección material.

Los procedimientos para el entendimiento de la empresa y su ambiente se incluyen los siguientes: indagaciones ante la dirección, ante la función de auditoría interna; procedimientos analíticos; observación e inspección; análisis de la información obtenida en periodos anteriores; discusión entre los miembros del equipo del encargo sobre la exposición de los estados financieros de la empresa auditada a incorrecciones materiales.

3.6.2 Pruebas de controles

El auditor debe de diseñar y realizar pruebas de controles para obtener evidencia de auditoría suficiente y apropiada para concluir sobre la eficacia operativa de los controles relevantes para prevenir o detectar y corregir un error material.

Para diseñar y realizar las pruebas de controles el auditor debe de considerar lo siguiente: realizar indagaciones sobre los controles incluyendo la aplicación

del control en fechas relevantes, consistencia con la que fueron aplicados y quien fue el encargado de aplicar el control.

La naturaleza de las pruebas de controles puede incluir de forma individual o combinado lo siguiente:

- Inspección de la documentación que soporta nuestras indagaciones, haciendo el uso de bases de datos y muestreo para probar la eficacia operativa de varios controles, además se puede realizar pruebas de doble propósito es decir inspección de la documentación y la realización de procedimientos sustantivos.
- El “volver a realizar” es un procedimiento eficaz para probar controles automáticos, este procedimiento consiste en realizar un reproceso de la actividad de control identificado ya que el sistema procesa las transacciones de forma automática.
- La observación de un control que está siendo aplicado en su momento, aunque este procedimiento puede que no proporcione evidencia de auditoría suficiente y apropiada sobre la eficacia operativa del control y sea necesario procedimientos complementarios.

Para determinar el alcance de las pruebas de controles, se puede considerar lo siguiente:

- Frecuencia de la ejecución de la actividad de control durante el período a revisar.
- Período en que el auditor espera confiar en la eficacia operativa del control.
- Número de desviaciones que se espera de la actividad de control.
- La relevancia y confiabilidad de la evidencia de auditoría que se pretende obtener sobre la efectividad operativa del control.

3.6.3 Procedimientos sustantivos

El auditor debe de diseñar y realizar procedimientos sustantivos para cada clase de transacciones, saldo de cuenta y revelación material. Para ello el auditor puede realizar procedimientos analíticos sustantivos o pruebas de detalle, aunque una combinación de ambos procedimientos proporciona una mejor respuesta a los riesgos evaluados. Los procedimientos analíticos sustantivos tienen como objetivo probar uno o más riesgos por medio de una comparación del monto registrado por contabilidad con una expectativa desarrollada por el auditor de forma independiente a ese monto, a partir de fuentes de información externa a la contabilidad.

Las pruebas de detalle tienen como objetivo probar uno o más riesgos por medio de la revisión de la evidencia de auditoría que sustenta alguna o todas las partidas de una determinada población que integra una clase de transacciones, saldo de cuenta y revelación material, para determinar si la población contiene o no errores materiales. Para realizar las pruebas de detalla el auditor puede considerar aplicar lo siguiente para determinar el alcance:

- Revisar o examinar el total de las partidas que integran el saldo.
- Revisar o examinar la evidencia de auditoría por medio de una selección no representativa.
- Revisar o examinar la evidencia de auditoría por medio de un muestreo de auditoría.

3.7 Papeles de trabajo

“Los papeles de trabajo deben registrar el planteamiento del auditor, la naturaleza, oportunidad y alcance de los procedimientos de auditoría aplicados, y las conclusiones derivadas de la evidencia obtenida.” (2:211)

“Los papeles de trabajo constituirán la prueba plena del trabajo realizado por el auditor, ya que fundamentan la opinión o informe realizado, constituyen una fuente de aclaraciones o ampliaciones de información siendo la única prueba que tiene el auditor respecto a la solidez y calidad de su trabajo.” (28:52)

Los papeles de trabajo deben de registrar y constituir la prueba del trabajo realizado por el auditor, ya que deben de contener el planteamiento del auditor, la naturaleza, oportunidad y alcance de los procedimientos de auditoría, las conclusiones alcanzadas para fundamentar la opinión en el informe de auditoría.

3.7.1 Objetivos de los papeles de trabajo

Los papeles de trabajo pretenden alcanzar los siguientes objetivos:

- Proporcionar evidencia del trabajo realizado de auditoría realizado.
- Constituir la fuente primordial para sustentar las bases sobre las conclusiones alcanzadas para las observaciones, conclusiones y recomendaciones incluidas en el informe.
- Facilitar la revisión y supervisión del trabajo realizado de auditoría.
- Proporcionar un registro sistemático y detallado del trabajo de auditoría realizado.
- Proporcionar un registro de la información obtenida y desarrollada para respaldar los hallazgos, deficiencias y recomendaciones que resulten de la auditoría realizada.
- Proporcionar sustento a la opinión del auditor en el informe de auditoría. El informe debe contener información o datos que sean respaldados por los papeles de trabajo.
- Respalda la opinión emitida por auditor ante algún proceso judicial, generalmente cuando se identifican casos relacionados a fraudes u

otros delitos encontrados, los papeles de trabajo son de gran importancia para respaldar el contenido del informe de auditoría.

3.7.2 Contenido de los papeles de trabajo

El contenido de que cada papel de trabajo puede variar por el objetivo que se pretende alcanzar, la fuente de la información y la revisión que se esté realizando, pero la información mínima que debe de contener es la siguiente:

- Nombre del cliente o la empresa auditada.
- Título descriptivo del papel de trabajo.
- Fecha de la auditoría.
- Número de índice o referencia.
- Nombre del auditor que preparó el papel y nombre de la persona que revisó.
- Objetivo que se pretende alcanzar con el papel de trabajo.
- Fuente de la información utilizada.
- Descripción de la evidencia obtenida.
- Referencias cruzadas.
- Descripción de los procedimientos ejecutados.
- Conclusiones alcanzadas incluyendo deficiencias de control interno, ajustes y limitaciones en el alcance.
- Marcas de auditoría

3.7.3 Tipos de archivo

Un archivo de auditoría está conformado por una o más carpetas ya sea físicos o electrónicos, que contienen los registros de la documentación de la evidencia de auditoría de un compromiso. Entre esta documentación de auditoría se

puede mencionar: programas de auditoría, memorandos, cartas de confirmación y representación, listas de verificación, los papeles de trabajo de áreas específicas, resumen de asuntos significativos y correspondencia.

El archivo de auditoría puede clasificarse en dos que son el archivo permanente y el archivo regular o presente.

“Los archivos permanentes tienen como objetivo contener los datos de naturaleza histórica o continua relativos a la presente auditoría. Estos archivos proporcionan una fuente conveniente de la información sobre la auditoría que es de interés permanente de un año al otro.” (3:177)

El archivo permanente se refiere a información utilizada de una auditoría a otra, ya que es información histórica que puede utilizarse para auditorías futuras. Entre la información contenida en este archivo se encuentran: resúmenes o copias de contratos, estatutos, análisis de operaciones realizadas por el cliente con importancia perdurable, información sobre el conocimiento de la estructura de control interno y evaluación del riesgo, acta constitutiva, análisis de años anteriores de cuentas que tienen importancia perdurable para el auditor (deudas a largo plazo, cuentas de capital de accionistas y crédito mercantil y activos fijos), organigramas, diagramas de flujo y manuales de procedimientos de la empresa auditada.

“Los archivos presentes incluyen todos los documentos de trabajo aplicables al año que se está auditando.” (3:178)

El archivo presente o regular se refiere a los documentos aplicables al período que se está auditando. Entre la información contenida en este archivo se encuentran: programas de auditoría, información general de la empresa auditada, balance de saldos, papeles de trabajo que contienen la documentación sobre las pruebas de controles y sustantivas.

3.7.4 Propiedad de los papeles de trabajo

“Los papeles de trabajo son propiedad del auditor. Este puede, a su criterio, poner a disposición de su cliente, parte o extractos de sus papeles de trabajo. No obstante, éstos no servirán para sustituir a los registros contables del cliente.” (2:214)

La propiedad de los papeles de trabajo es del auditor, salvo disposiciones legales o reglamentarias. Las Normas Internacionales de Auditoría indican que el auditor puede, de manera discrecional, poner a disposición de los clientes partes de la documentación de un encargo, siempre que esto no dañe la validez del trabajo realizado o la independencia del auditor.

3.7.5 Confidencialidad de los papeles de trabajo

“El auditor adoptará procedimientos razonables para asegurar la custodia y confidencialidad de sus papeles de trabajo y los conservará por el tiempo que sea necesario para cubrir los requerimientos de su ejercicio profesional, así como los pertinentes requisitos legales o profesionales de conservación de registros.” (2:214)

De acuerdo con lo indicado anteriormente la propiedad de los papeles de trabajo es del auditor, además el auditor tiene la obligación de custodiar con cuidado y vigilancia la integridad de los papeles de trabajo, debiendo asegurar la confidencialidad de acuerdo con el código de ética profesional. Estos papeles están protegidos por el secreto profesional y solo pueden ser exhibidos en los casos previstos en el código de ética profesional y por requerimientos legales o judiciales aplicables.

3.7.6 Cédulas de auditoría

“Es el documento o papel que consigna el trabajo realizado por el auditor sobre cuenta, rubro, área u operación sujeto a su examen.” (30:218)

Como lo indica el autor Santillana una cédula de auditoría es un papel de trabajo que contiene el trabajo realizado por el auditor específicamente sobre un rubro o área.

“Las cédulas de auditoría se pueden considerar de dos tipos: tradicionales y eventuales. Las tradicionales, también denominadas básicas, son aquellas cuya nomenclatura es estándar y su uso es muy común y ampliamente conocido. Dentro de ellas se encuentran las siguientes: cédulas sumarias, que son resúmenes o cuadros sinópticos de conceptos y/o cifras homogéneas de una cuenta, rubro, área u operación; y cédulas analíticas que contemplan detalladamente los conceptos o elementos que conforman una cédula sumaria.” (30:218)

“El segundo tipo de cédulas de auditoría, eventuales, no obedece a ningún patrón o estándar de nomenclatura, y los nombres son asignados a criterio del propio auditor. A manera de ejemplo se citan las cédulas de revisión del proceso de ejercicio presupuestal, las cédulas de observaciones, el programa de trabajo de la auditoría, cédulas de ajuste, cédulas de reclasificación, confirmaciones, cartas de salvaguarda, cédulas de recomendaciones, control de tiempos de auditoría, asuntos pendientes, ...” (30:218)

Con base a lo mencionado anteriormente en una cedula sumaria se encuentra el rubro de un saldo de cuenta del estado financiero, mientras que en una cedula analítica se encuentra una cuenta contable que forma parte de algún rubro. Es decir, una sumaria se encuentra integrada por los saldos de las cuentas contables contenidas en las cedulas analíticas. Generalmente el trabajo de auditoría se realiza en las cedulas analíticas y las conclusiones, hallazgos y ajustes alcanzadas en esos papeles es trasladada a las sumarias.

3.8 Procedimientos de auditoría para obtener evidencia en el área de préstamos bancarios obtenidos.

Para determinar los procedimientos de auditoría a ejecutar durante la revisión de la información financiera, el auditor debe de hacer uso de su juicio profesional y su conocimiento de la empresa auditada para establecer la naturaleza, alcance y oportunidad de dichos procedimientos. Entre los procedimientos que se pueden desarrollar para la revisión del rubro de préstamos bancarios obtenidos se puede mencionar: investigación, confirmación de saldos, pruebas de detalle, arqueos de los documentos de créditos, lectura de contratos de los préstamos y pruebas analíticas sustantivas.

3.8.1 Investigación

“La investigación comienza generalmente con indagaciones ante la gerencia y el auditor debe a) evaluar la conformidad de las respuestas a las preguntas formuladas, y b) considerar la necesidad de aplicar otros procedimientos de auditoría basándose en los resultados de tales indagaciones.” (30:220)

Este procedimiento de auditoría consiste en obtener información, datos y comentarios del personal clave de la empresa auditada, para tener conocimiento y formarse un juicio sobre los saldos y operaciones que realiza la empresa auditada. Se puede aplicar este procedimiento al rubro de préstamos bancarios obtenidos, realizando las indagaciones a la administración sobre los préstamos que tiene la empresa auditada y los datos de las instituciones que otorgaron dichos préstamos.

3.8.2 Confirmación de saldos

“Obtención de una comunicación escrita de una persona independiente de la empresa examinada y que se encuentre en posibilidad de conocer la

naturaleza y condiciones de lo operación y, por lo tanto, confirmar de una manera válida.” (30:221)

La confirmación externa de saldos por fuentes externas a la empresa auditada proporciona evidencia de auditoría más confiable. Este procedimiento consiste en enviar solicitudes de confirmación de saldos e información relacionada con los estados financieros a clientes, proveedores, aseguradoras, abogados y bancos.

Estas confirmaciones se pueden realizar de maneras distintas, las cuales pueden ser:

- Positiva. En la solicitud de confirmación se envían los datos que se necesitan ser confirmados ya sea que estén conformes o no. Este tipo de confirmación se utiliza principalmente para las cuentas de activo.
- Negativa. En la solicitud de confirmación se envían los datos y se le pide al confirmante que conteste solo si no está conforme con el saldo. Este modo de confirmar no siempre es efectivo para obtener evidencia de auditoría adecuado, ya que puede ocurrir que el confirmante no desee confirmar, además de la pérdida o retraso en el servicio de correo. Esto puede llegar a provocar error al considerar que el confirmante este de acuerdo con la información por confirmar, cuando en realidad los motivos de la negativa son otros.
- Abierta. En la solicitud de confirmación no se envían datos, sino que se solicita información de saldos, movimientos o cualquier otro dato necesario para la auditoría. Este tipo de confirmación se utiliza principalmente para las cuentas de pasivo o a instituciones de crédito (confirmación de préstamos obtenidos a los bancos). Para validar los saldos contables de los préstamos bancarios es apropiado realizar las confirmaciones de saldos a los bancos de manera abierta.

3.8.3 Revisión de documentación de soporte

Este procedimiento se refiere a la revisión de la documentación soporte de los registros contables con el fin de verificar la existencia de las transacciones. Para seleccionar las partidas a revisar se puede considerar revisar todas las partidas de la población, realizar una selección no representativa o determinar una muestra de auditoría. Para la aplicación de este procedimiento al rubro de préstamos bancarios obtenidos se puede realizar lo siguiente: la lectura de las actas de la asamblea de accionistas revisando las actas sobre las autorizaciones para la adquisición de deudas, lectura de los contratos de préstamos para obtener una comprensión las condiciones de los créditos (monto del préstamo, plazo, tasa de interés, garantía, y destino), revisión de las amortizaciones y desembolsos recibidos.

3.8.4 Valuación del tipo de cambio

Este procedimiento aplica para los préstamos obtenidos en moneda extranjera, ya que consiste en verificar que los préstamos se encuentren revaluados al tipo de cambio de cierre de cada período. Además de validar el registro contable del diferencial cambiario por la revaluación se registre apropiadamente en el estado de resultados.

3.8.5 Arqueos de pagarés financieros

Este proceso consiste en verificar que todos los préstamos bancarios obtenidos se encuentren registrados contablemente por los montos de los pagarés. Además de obtener información contable sobre la institución bancaria que otorgó el crédito, monto de los préstamos, plazos, tasas de interés y vencimientos.

3.8.6 Lectura de contratos de préstamos

Este procedimiento permite obtener información sobre monto del préstamo, plazo, tasa de interés, garantía, destino, además de las obligaciones adicionales de los préstamos adquiridos por la empresa auditada, tales como condiciones de pago de la deuda, garantías de los préstamos, restricciones establecidos por los bancos, prohibiciones, vencimientos anticipados, presentación de información financiera, cumplimiento de restricciones y obligaciones que el banco ha impuesto al deudor para que la posición financiera no se deteriore y pueda cumplir con la obligación adquirida.

3.8.7 Recálculo de intereses

Procedimiento en la cual se realiza una prueba analítica para obtener una expectativa de los intereses gasto correspondiente al período auditado con base a la tasa de interés, fecha de inicio y vencimiento, monto del préstamo para posteriormente cotejarlo con el saldo contable para comprobar la exactitud de los cálculos matemáticos de los intereses en los registros contables.

3.9 Informe de auditoría

NIA 700 en el párrafo A46 indica que “En el informe de auditoría se explica que los objetivos del auditor son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga la opinión del auditor. Estos se diferencian de las responsabilidades de la dirección en la preparación de los estados financieros.” (15:25)

El informe de auditoría según la norma debe de contener título, destinatario, opinión del auditor, fundamento de la opinión, párrafo sobre empresa en funcionamiento, cuestiones claves de auditoría cuando la auditoría se realiza

a empresas que coticen en bolsa de valores, responsabilidades de la dirección en relación con los estados financieros, responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros, otras responsabilidades de información, nombre del socio del encargo, firma del auditor, dirección del auditor y fecha del informe de auditoría.

3.9.1 Informe sobre una cuenta específica de un estado financiero

Las consideraciones especiales para la auditoría un solo estado financiero o de un elemento, cuenta o partida específicos de un estado financiero se encuentran en al NIA 805. El informe sobre una cuenta específica de un estado financiero contiene la opinión del auditor sobre razonabilidad de los saldos de un solo estado financiero o un elemento específico de un estado financiero incluido notas explicativas. Generalmente las notas explicativas incluyen un resumen de las políticas contables significativas y otra información relevante para el estado financiero o cuenta específica de un estado financiero.

3.9.2 Tipos de opiniones en un informe de auditoría

Los informes de auditoría de acuerdo con las circunstancias pueden contener una opinión no modificada (favorable) y opinión modificada que a la vez se divide en opinión con salvedades, opinión desfavorable (adversa) y denegación (abstención) de opinión.

a. Opinión no modificada o favorable

El auditor deberá obtener evidencia de auditoría suficiente y adecuada para concluir si ha obtenido una seguridad razonable sobre si los estados financieros en su conjunto han sido preparados libres de incorrección material, debido a fraude o error, de conformidad con el marco de información financiera aplicable.

b. Opinión con salvedades

“Una limitación del alcance requiere que el auditor exprese una opinión con salvedades o una opinión de renuncia en relación con el control interno sobre los informes financieros. Este tipo de opinión se emite cuando el auditor no es capaz de determinar si hay debilidades materiales, debido a una restricción en el alcance de la auditoría del control interno sobre los informes financieros u otras circunstancias donde el auditor no es capaz de obtener la evidencia suficiente.” (3:296)

Cuando se emite una opinión con salvedades el auditor debe de manifestar que, en su opinión, excepto por los efectos de la cuestión o cuestiones descritas en la sección “Fundamento de la opinión con salvedades” donde se describe el fundamento de la opinión alcanzada. La Norma Internacional de Auditoría 705 (Revisada) en el párrafo 7 indica que “el auditor expresará una opinión con salvedades cuando:

- (a) habiendo obtenido evidencia de auditoría suficiente y adecuada, concluya que las incorrecciones, individualmente o de forma agregada, son materiales, pero no generalizadas, para los estados financieros; o
- (b) el auditor no pueda obtener evidencia de auditoría suficiente y adecuada en la que basar su opinión, pero concluya que los posibles efectos sobre los estados financieros de las incorrecciones no detectadas, si las hubiera, podrían ser materiales, aunque no generalizados.” (15:71)

c. Opinión desfavorable o adversa

“El auditor expresará una opinión desfavorable (o adversa) cuando, habiendo obtenido evidencia de auditoría suficiente y adecuada, concluya que las incorrecciones, individualmente o de forma agregada, son materiales y generalizados en los estados financieros.” (15:71)

Cuando el auditor emite una opinión desfavorable debe de incluir un párrafo en el informe de auditoría donde describa la razón que da lugar a la modificación de la opinión. Cuando las incorrecciones no son generalizadas en los estados financieros el auditor puede considerar emitir una opinión con salvedad en lugar de una opinión desfavorable.

d. Denegación o abstención de opinión

“Una negación o abstención de opinión se emite cuando el auditor no queda satisfecho por la forma en que se han presentado los estados financieros en su conjunto.” (3:55)

La denegación o abstención de opinión se aplica cuando el auditor concluya que el posible efecto de una limitación al alcance o de una incertidumbre es tan significativo que el auditor no puede expresar una opinión sobre los estados financieros. La abstención de opinión en el informe se origina cuando el auditor no haya tenido acceso a obtener evidencia de auditoría suficiente y adecuada para formarse una opinión sobre la razonabilidad de la información financiera de la empresa auditada.

CAPÍTULO IV

AUDITORÍA EXTERNA A LOS PRÉSTAMOS BANCARIOS OBTENIDOS POR UNA EMPRESA COMERCIALIZADORA DE CALZADO (CASO PRÁCTICO)

4.1 Antecedentes de la empresa

Calzados Diversos, S.A. (CALDISA), es una sociedad anónima dedicada a la comercialización de diferentes tipos de zapatos dentro del territorio de Guatemala. Se constituyó como sociedad anónima bajo las leyes de la República de Guatemala con fecha 9 de noviembre de 2000 por un plazo indefinido. Su domicilio se encuentra dentro de la ciudad de Guatemala.

La empresa inicio actividades comerciales el 2 de enero de 2001, y su actividad principal consiste en la compra y venta de calzado y demás accesorios; las ventas se efectúan a través de tres tiendas que venden al detalle, además de las ventas a mayoristas. El número promedio de empleados durante el año que terminó el 31 de diciembre de 2017 fue de 73.

La empresa se encuentra inscrita en el Registro Mercantil y en la Superintendencia de Administración Tributaria SAT. Esta afecta al pago de IVA, ISR e ISO. Se encuentra dentro del Régimen sobre las Utilidades de Actividades Lucrativas, el impuesto se paga mediante pagos trimestrales vencidos con una liquidación al final del año.

Las oficinas administrativas y bodega se encuentran ubicadas en la ciudad de Guatemala y las tiendas se encuentran en tres diferentes centros comerciales en la ciudad de Guatemala.

Su período contable es del 1 de enero al 31 de diciembre de cada año. La empresa adoptó la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES) como marco de referencia para sus políticas contables.

4.1.1 Breve historia

Calzados Diversos, S.A. (CALDISA), es una empresa comercial, orientada a la compra y venta de diferentes tipos de calzado para damas y caballeros.

La sociedad fue fundada por una pequeña familia, con un capital de GTQ 500,000.00 dividido en cinco mil acciones de cien quetzales cada una. Formada legalmente el 9 de noviembre de 2000 e iniciando operaciones 2 de enero de 2001, por lo cual ya cuenta con más de 15 años de presencia en el mercado.

Al inicio la empresa contaba únicamente con una bodega donde almacenaba la mercadería y desde la cual se realizaban las ventas a los mayoristas. Un año después se realizó la apertura de la primera tienda. Para expandir la presencia en el mercado en el 2004 se inauguró la segunda tienda. Con el crecimiento de la empresa fue necesario la apertura de otra tienda en el 2008.

Desde su creación CALDISA se ha introducido en el mercado del calzado, logrando espacios en los principales centros comerciales de la ciudad de Guatemala y teniendo una marca recocida por los consumidores.

Con la promoción y reconocimiento de su marca CALDISA, la empresa cumple con su Misión de convertirse en una de las principales empresas comercializadora de calzado.

4.1.2 Operaciones de la empresa

Las operaciones son la importación de la mercadería desde Asia, la mercadería es resguardada dentro de la bodega que se encuentra en las oficinas centrales.

La empresa cuenta con dos ingresos que son las ventas a mayoristas y las ventas al detalle en las tiendas. Para las ventas a mayoristas cuenta con vendedores departamentales que son los responsables de realizar las ventas y el cobro. Mientras que las ventas al detalle son efectuadas en las tres tiendas por las dependientes a consumidores finales, estas ventas son realizadas al contado.

4.1.3 Organización de la empresa

La empresa está organizada por la Asamblea General de Accionistas que es el órgano superior de la empresa y el Consejo de Administración integrado por el Presidente, Vicepresidente, Tesorero, Vocal I y Vocal II. Cuenta con el Gerente General que tiene bajo su mando al Gerente de Ventas Mayoristas, Gerente de Ventas Minoristas, Gerente de Administración, Gerente Financiero, Tesorera y un auditor interno. El Gerente de Ventas Mayoristas tiene a su cargo a los vendedores departamentales encargados de realizar las ventas en el interior del país. El Gerente de Ventas Minoristas tiene a su cargo la dirección de las tiendas, las tiendas cuentan con supervisores y encargados de tienda, además de las dependientes. El Gerente de Administración tiene a su cargo los departamentos de Recursos Humanos, Mantenimiento, Bodega y Transporte. El Gerente Financiero tiene bajo su mando al Contador General y sus auxiliares. La Tesorera tiene bajo su mando a los encargados de cuentas por cobrar y pagar. Los encargados de cuentas por cobrar y pagar cuentan con asistentes para realizar sus actividades. El auditor interno se encarga de

realizar auditorías en las tiendas relacionados con el conteo físico de la mercadería. El personal clave se describe a continuación:

Figura 1 Personal clave de la empresa

Puesto	Nombre
Gerente General	Lic. Jorge Armando Castillo.
Gerente de Ventas Mayoristas	Carlos Alberto Guzmán
Gerente de Ventas Minoristas	Mynor Estuardo Girón
Gerente de Administración	Licda. Karen Griselda Córdova
Gerente Financiero	Lic. Hugo Manuel Pinto
Contador General	Lic. César Augusto Pérez
Tesorera	Lic. Ana Lucía Bran
Auditor Interno	Lic. Geovanny Aguirre

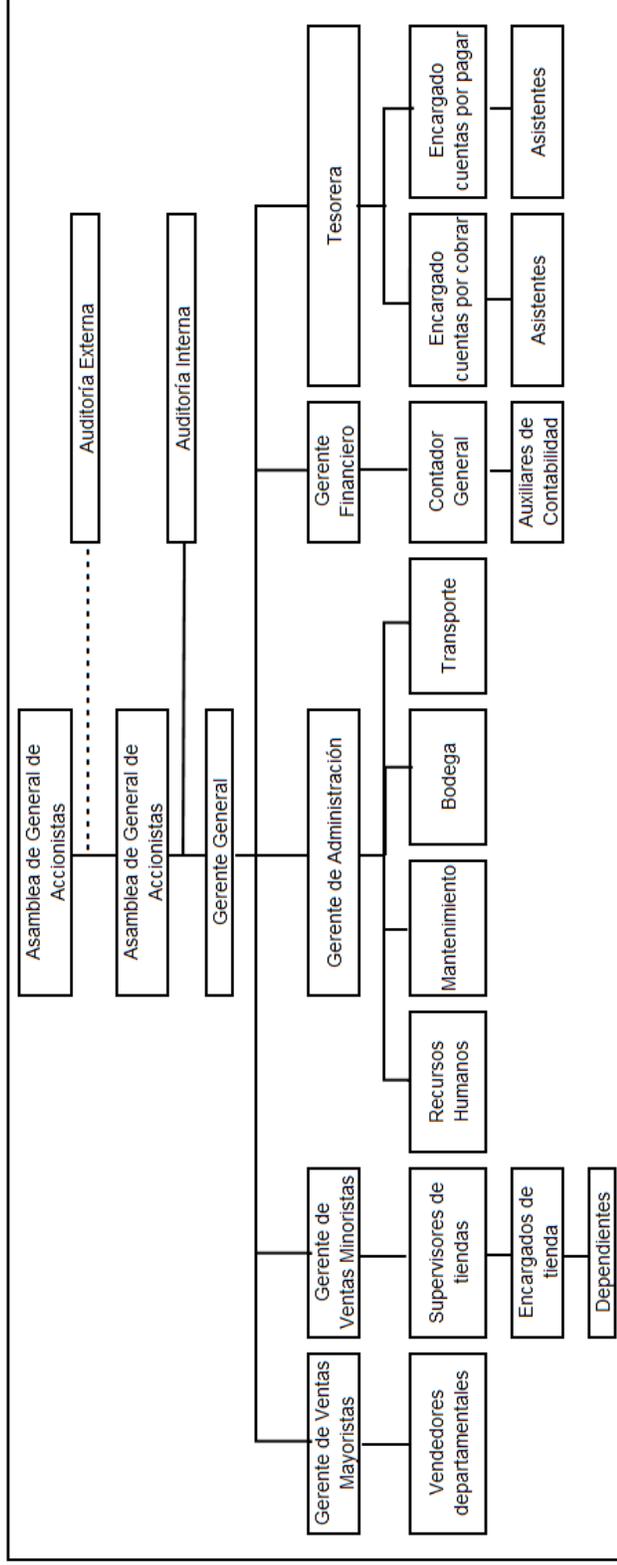
Fuente: Proporcionado por la empresa auditada

Figura 2 Conformación del Consejo de Administración

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN	
Presidente	Lic. Ramón Gutiérrez
Vicepresidente	Lic. Mynor García
Tesorero	Lic. Antonio Conte
Vocal I	Ing. Luis del Valle
Vocal II	Ing. Laura Escobar

Fuente: Proporcionado por la empresa auditada.

Figura 3 Organigrama CALDISA



Fuente: Organigrama proporcionado por la empresa auditada.

4.2 Invitación del cliente

Calzados Diversos, S.A. (CALDISA)
13 calle 5-51, Zona 11 Ciudad, Guatemala.
Teléfono: 2337-8888



Guatemala, 29 de septiembre de 2017

Señores

Grande & Asociados, S.C.

Contadores Públicos y Auditores

Presente

Estimados señores:

Calzados Diversos, S.A. es una empresa dedicada a la compraventa de calzado y por medio de la presente nos es grato desearles éxitos en sus actividades cotidianas.

Mediante la misma solicitamos sus servicios profesionales para llevar a cabo una auditoría externa al rubro de los Préstamos Bancarios Obtenidos al 31 de diciembre de 2017.

Por lo anterior, quedamos a la espera que nos hagan llegar su propuesta para acordar las condiciones de trabajo y detallar los honorarios.

Atentamente,



Lic. Jorge Armando Castillo

Gerente General

Calzados Diversos, S.A.

4.3 Propuesta de servicios profesionales

Calzados Diversos, S.A. (CALDISA)

Propuesta de Servicios para Auditar el Rubro de Préstamos Bancarios obtenidos por el año que termina el 31 de diciembre de 2017.

Grande & Asociados, S.C.

Estrictamente Confidencial:

Prohibida su reproducción, envío o copia a personas ajenas a Calzados Diversos, S.A.

Grande & Asociados, S.C.
Contadores Públicos y Auditores

9ª Avenida 8-90 Zona 14

Guatemala

Tel: (502) 2383-6500

Guatemala 7 de octubre de 2017

Licenciado

Lic. Jorge Armando Castillo

Gerente General

Calzados Diversos, S.A. (CALDISA)

13 calle 5-51, Zona 11 Ciudad, Guatemala.

En respuesta a la atenta invitación que nos hiciera a continuación presentamos nuestra propuesta de servicios profesionales para auditar el rubro de préstamos bancarios obtenidos de Calzados Diversos, S.A. (La Empresa) al y por el año que terminará el 31 de diciembre de 2017.

Nuestra auditoría sería realizada bajo los términos que se mencionan a continuación.

OFERTA TÉCNICA

I. Auditoría de un rubro

La auditoría al rubro de préstamos bancarios obtenidos de La Empresa por el año que terminará el 31 de diciembre de 2017, se efectuará de acuerdo con la Normas Internacional de Auditoría 805; en consecuencia y en cumplimiento con dicha norma, planificaremos y realizaremos nuestro examen para obtener

una seguridad razonable de que el rubro no contiene errores o fraudes importantes, como son las distorsiones intencionales en el registro de las operaciones y en la información financiera, o actos intencionales para ocultar obligaciones que puedan tener un impacto significativo en el rubro sujeto a examen.

Sin embargo, en una auditoría adecuadamente planificada y realizada, pudieran no detectarse errores o fraudes importantes debido a las características de los mismos. La auditoría incluye obtener un entendimiento suficiente del control interno para planificar y determinar la naturaleza, oportunidad y alcance de los procedimientos a ser realizados. La auditoría no está diseñada para proporcionar seguridad sobre el control interno, o para identificar situaciones a informar (ver sección de Comunicaciones Resultantes de la Auditoría).

La auditoría consiste en el examen, con base en pruebas selectivas, de la evidencia que soporta las cifras y las revelaciones del rubro a examinar. También incluye la evaluación de la base contable utilizada y las estimaciones significativas efectuadas por la Administración de la Empresa, así como evaluar la presentación del saldo del rubro.

El objetivo de nuestra auditoría es emitir un informe sobre el rubro de préstamos bancarios obtenidos de La Empresa se encuentren libres de incorrecciones materiales debido a fraude o error en todos los aspectos importantes, de conformidad con la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES).

La expresión de estas opiniones y su redacción dependerá, por supuesto, de los hechos y circunstancias a la fecha de nuestros informes. Si, por alguna razón, no pudiéramos concluir nuestra auditoría o no estuviéramos en

posibilidad de formarnos una opinión, podríamos declinar el expresar una opinión o emitir un reporte como resultado de nuestro trabajo. Si no pudiéramos concluir nuestra auditoría o si nuestros dictámenes requirieran de salvedades o hacer énfasis en algún asunto, las razones serian comentadas oportunamente con el funcionario apropiado de La Empresa.

II. Papeles de trabajo

Los papeles de trabajo físico y/o electrónico que se deriven de nuestro trabajo son propiedad de nuestra Firma, comprenden información confidencial y los resguardaremos de acuerdo con nuestras políticas de confidencialidad y seguridad. Nuestra firma no será responsable por la pérdida o mal uso de esta información derivados de delitos contra nuestra firma, nuestro personal, y/o nuestro patrimonio por las condiciones de inseguridad que prevalecen en nuestro medio y/o por siniestros o causas de fuerza mayor, por ser todos ellos factores fuera del control de nuestra firma.

Sin embargo, en el caso alguna autoridad del país nos solicite información de nuestros papeles de trabajo, previamente solicitaremos a ustedes su autorización para entregarla.

Responsabilidad de la Junta Directiva

La Junta Directiva tiene la responsabilidad de informarnos de sus puntos de vista sobre el riesgo de fraude dentro de la empresa auditada y de su conocimiento de cualquier fraude o sospecha del mismo que afecte a La Empresa. Entendemos que la Junta Directiva ha nombrado a un Gerente General, quien a su vez ha nombrado a un Gerente Financiero y un Contador General los cuales en su conjunto se denominan en adelante, la Administración.

III. Responsabilidad de la Administración

La información financiera del rubro a examinar es responsabilidad de la Administración. En relación con esto, la Administración tiene la responsabilidad, entre otras cosas, de (1) establecer y mantener un sistema de control interno efectivo sobre la preparación de la información financiera y comunicarnos de todas las deficiencias significativas y debilidades importantes en el diseño u operación del control interno que pudieran afectar adversamente la capacidad de la Empresa para registrar, procesar, resumir e informar los datos financieros; (2) identificar y asegurarse de que se cumple con las leyes y reglamentos aplicables a sus actividades e informarnos de cualquier violación conocida de tales leyes o reglamentos, (3) registrar adecuadamente las transacciones en los registros contables, (4) ajustar la información financiera para corregir errores importantes, (5) realizar estimaciones contables razonables, (6) salvaguardar los activos, (7) la exactitud en la información financiera y su preparación conforme a la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades, (8) proporcionarnos todos los registros contables e información relativa. La auditoría del rubro no releva a la Administración de su responsabilidad sobre dicha información financiera.

Adicionalmente, la Administración tiene la responsabilidad del diseño y la implementación de programas y controles para prevenir y detectar fraudes y de informarnos, sobre todo fraude conocido o sospecha del mismo que afecte a la Empresa, involucrando a (1) la Administración, (2) colaboradores que tienen funciones importantes en el control interno.

Debido a la importancia de las declaraciones de la Administración, la Empresa está de acuerdo en deslindar a la Firma y a su personal de cualquier costo, acción, pérdida, daño o reclamación, que pudiera derivarse de los servicios

descritos en esta carta propuesta, que sea atribuible a cualquier declaración errónea hecha por la Administración incluida en la carta de declaraciones antes referidas.

Si la Empresa pretende publicar o de alguna otra forma reproducir nuestro dictamen sobre el rubro de préstamos bancarios obtenidos en algún documento, o de cualquier otra forma hacer referencia a la Firma en cualquier documento que contenga otra información, con lo cual se asocie a la Firma con dicho documento, la Empresa está de acuerdo en que su Administración nos proporcionará un borrador del documento para leerlo y obtener nuestra aprobación para la inclusión o incorporación por referencia de nuestro dictamen o hacer la referencia a la Firma en dicho documento antes de que el documento se imprima y se distribuya. La inclusión o la incorporación por referencia de nuestro dictamen en cualquier otro documento, constituiría la reemisión de nuestro informe de auditoría, lo cual requeriría la realización de trabajo adicional. La Administración está de acuerdo en que nos notificará y obtendrá nuestra aprobación antes de incluir nuestro dictamen en un sitio o página electrónica.

Nuestro compromiso para realizar los servicios descritos en el párrafo anterior no constituye un acuerdo para ser asociados con cualquier documento publicado o reproducido por o a nombre de la Empresa.

Independencia

Si durante el desarrollo del trabajo, ustedes deciden efectuar alguna oferta de trabajo a personal de nuestra firma, deberán de notificarnos de forma inmediata para que podamos tomar las medidas que consideremos necesarias para cumplir con las Políticas de Independencia de la Firma.

Comunicaciones Resultantes de la Auditoría

Con respecto a la planificación y ejecución de la auditoría, las Normas Internacionales de Auditoría requieren que nos aseguremos que ciertos asuntos sean comunicados a personas de alto nivel de autoridad y responsabilidad de la Empresa. Informaremos directamente a la Junta Directiva y Gerente General sobre cualquier posible fraude del cual tengamos conocimiento y que involucre a la Administración y sobre cualquier posible fraude, causado por otros empleados, del cual tengamos conocimiento y que cause un error importante en el rubro. En igual forma, y de acuerdo con su solicitud, comunicaremos a la alta gerencia sobre cualquier fraude o sospecha de fraude cometido por empleados de niveles inferiores, del cual tengamos conocimiento y no origine un error importante en el rubro, por lo que no lo informaremos directamente a la Junta Directiva a menos que nos lo soliciten.

IV. Coordinación de la Auditoría

Para la ejecución de la auditoría proponemos efectuarla de la siguiente forma: Única visita marzo 2018.

Durante esta visita se realizará la fase de planificación de la auditoría, la ejecución del trabajo de campo (desarrollo de procedimientos substantivos de auditoría, incluyendo confirmación de saldos con terceros) y la emisión del informe de auditoría.

V. Informe a entregar

Tomando en consideración el plan de visita propuesto, estaríamos en posición de emitir el informe de auditoría, según corresponda en la última semana del mes de marzo de 2018.

Como resultado de nuestro trabajo, les entregaríamos lo siguiente:

1. Informe del auditor independiente:
 - Informe del auditor independiente en español y en quetzales del rubro de Préstamos Bancarios Obtenidos al 31 de diciembre de 2017.
2. Carta a la Gerencia con observaciones de control interno.

Para poder cumplir con las fechas y los informes antes indicados requeriremos de la colaboración del personal en la preparación de algunas cédulas y análisis de cuentas.

OFERTA ECONÓMICA

I. Honorarios

Nuestros honorarios por la auditoría antes referida se basan en las horas hombre que estimamos incurrir en el desarrollo de nuestro trabajo con el alcance descrito en la presente propuesta son como sigue:

Honorarios	Q.	80,000.00
Impuesto al Valor agregado	Q.	9,600.00
Total Honorarios incluyendo IVA	Q.	89,600.00

Los mismos serán facturados de la siguiente forma:

- 60% inicio de nuestra revisión
- 40% contra entrega de nuestros informes finales

II. Otros Servicios

Cualesquiera servicios adicionales que ustedes soliciten, y que nosotros convengamos en proporcionar, serán materia de arreglos escritos por separado.

4.4 Aceptación del cliente y del compromiso

Calzados Diversos, S.A. (CALDISA)
13 calle 5-51, Zona 11 Ciudad, Guatemala.
Teléfono: 2337-8888



Guatemala, 16 de enero 2018

Señores

Grande & Asociados, S.C.

Contadores Públicos y Auditores

Presente

Estimados señores:

En relación con la Propuesta de Servicios Profesionales presentada a la Gerencia General de la empresa “Calzados Diversos, S.A.”, con fecha 07 de octubre de 2017, por este medio manifestamos nuestra aceptación que su firma nos efectúe el trabajo de auditoría al área de Préstamos Bancarios Obtenidos del 01 de enero al 31 de diciembre 2017.

Quedamos a su disposición para proporcionar la información y la documentación requerida al momento de efectuar el trabajo de campo.

Sin más que agregar quedamos a la espera de la visita.

Atentamente,

A handwritten signature in red ink, appearing to read 'Jorge Armando Castillo', is written over a horizontal line.

Lic. Jorge Armando Castillo

Gerente General

Calzados Diversos, S.A.

4.5 Carta de compromiso

Grande & Asociados, S.C.
Contadores Públicos y Auditores

Guatemala, 18 de enero 2018

Sres.

Junta Directiva

Calzados Diversos, S.A.

Presente

Estimados señores de la Junta Directiva:

En atención a la solicitud que auditemos el área de Préstamos Bancarios Obtenidos de la empresa Calzados Diversos, S.A., del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017. Por medio de la presente, confirmamos nuestra aceptación y nuestro entendimiento de este compromiso. Nuestra auditoría será realizada con el objetivo de expresar una opinión sobre el área de Préstamos Bancarios Obtenidos y su adecuada presentación.

Efectuaremos nuestra auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Dichas normas requieren que planeemos y desempeñemos la auditoría para obtener certeza razonable sobre si el rubro de Préstamos Bancarios está libre de representaciones erróneas significativas. Una auditoría incluye el examen, sobre una base de pruebas, de la evidencia que soporta los montos y revelaciones del rubro de Préstamos Bancarios en los estados financieros.

Además de nuestro dictamen sobre el área de Préstamos Bancarios, les proporcionaremos una carta por separado, referente a cualesquiera de las deficiencias de control interno que llamen nuestra atención. Les recordamos que la responsabilidad por la preparación de la información financiera, incluyendo la adecuada revelación, corresponde a la administración de la

empresa. Esto incluye el mantenimiento de registros contables y de controles internos adecuados, la selección y aplicación de políticas de contabilidad y la salvaguarda de los activos de la empresa.

Por lo tanto, la firma no asume por medio del presente contrato ninguna obligación de responder frente a terceros por las consecuencias que ocasione cualquier omisión o error voluntario o involuntario, en la preparación de la información financiera auditada por nosotros. Cuando la Empresa considere que ha existido incumplimiento parcial o total por parte de la Firma de las obligaciones asumidas en el presente contrato, la Firma responderá solo hasta por el monto de honorarios que haya cobrado en relación con el servicio. Como parte de los procedimientos de nuestra auditoría, solicitaremos a administración la confirmación por escrito con respecto a las manifestaciones hechas a nosotros en relación con la auditoría.

Esperamos contar con la colaboración de su personal y confiamos en que ellos pondrán a nuestra disposición los registros, documentación y otra información que se requiera en relación con nuestra auditoría. Favor de firmar y devolver la copia adjunta de la presente, para confirmar su comprensión y acuerdo sobre los arreglos para nuestra auditoría del rubro de Préstamos Bancarios.

Por:



Lic. Juan Diego Guzmán Castillo
Socio de Auditoría
Colegiado No. 201111932
Grande & Asociados, S.C.



Lic. Jorge Armando Castillo
Gerente General
Calzados Diversos, S.A.

Calzados Diversos, S.A.	Índice de papeles de trabajo y documentos			
Auditoría al Rubro de Préstamos Bancarios	Elaborado por:	JS		Fecha: 10/03/2018
Al 31 de diciembre de 2017	Revisado por:	RL		Fecha: 13/03/2018

No.	Descripción	Ref.	Pág.
1	Memorándum de planificación	A	102
2	Evaluación del riesgo del compromiso	B	107
3	Verificación de Independencia y Confidencialidad	C	109
4	Comprender la empresa auditada y su ambiente	D	111
5	Importancia relativa	E	116
6	Revisión analítica preliminar	F	117
7	Narrativa de préstamos bancarios	G	118
8	Evaluación de los riesgos por aseveración y las respuestas de auditoría.	H	121
9	Programa de auditoría de préstamos bancarios	I	124
10	Memorándum requerimiento de información	J	127
11	Extracto de las actas de la Asamblea de Accionistas	K	128
12	Cédula centralizadora de pasivo	L	131
13	Cedula sumaria de Préstamos Bancarios	M	132
14	Cuestionario de control interno.	M1	133
15	Cédula de Divulgaciones	M2	134
16	Revisión de adiciones y amortizaciones	M3	135
17	Control de Confirmaciones	M4	148
18	Evidencia envío confirmación de saldos	M4.01	151
19	Confirmación de saldos Banco el Cerdito, S.A.	M5.01	153
20	Confirmación de saldos Banco El León, S.A.	M5.02	154
21	Confirmación de saldos Banco la Naranja, S.A.	M5.03	155
22	Confirmación de saldos Banco El Azul, S.A.	M5.04	156
23	Revisión clasificación de los préstamos en CP y LP	M6	157
24	Revisión de Intereses sobre Préstamos	M7	158
25	Extractos de Contratos de Préstamos	M8	159
26	Cédula de Ajustes y Reclasificaciones	M9	163
27	Deficiencias de control interno	M10	165
28	Sumaria de Gastos Financieros	M11	167
29	Confirmación de Abogados	M12	168
30	Memorándum de revisión de hechos posteriores	M13	170
31	Carta de representación	N/A	173
32	Informe de auditoría	N/A	177
33	Carta a la Gerencia	N/A	190

Calzados Diversos, S.A.	Memorándum de planificación				
Auditoría al Rubro de Préstamos Bancarios	Referencia	A		1/5	
	Elaborado por:	RL			Fecha: 10/03/2018
Al 31 de diciembre de 2017	Revisado por:	JDG			Fecha: 13/03/2018

4.6 Papeles de trabajo del auditor externo

4.6.1 Planificación de la auditoría

MEMORÁNDUM DE LA PLANIFICACIÓN DE LA AUDITORÍA

ESTRATEGIA GENERAL DE AUDITORÍA

Objetivos:

El objetivo de nuestro trabajo consistirá en realizar una auditoría externa al rubro de préstamos bancarios presentados en el Estado de Situación Financiera, el cual fue auditado por nuestra firma, preparado por la administración de la empresa, correspondiente al período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017, para expresar una opinión de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría específica para esta área.

Nuestra revisión se efectuará en cumplimiento de las políticas contables de la empresa y bajo la NIIF para las PYMES, además de las leyes tributarias de Guatemala.

Alcance:

Esta auditoría al rubro de los préstamos bancario, se realizará de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA), por lo tanto, se incluirá la revisión y análisis de la información suministrada por la empresa sobre los préstamos bancarios y toda aquella información que consideremos necesaria de acuerdo a las circunstancias que se presenten y tengan alguna influencia en el saldo del rubro por el período terminado al 31 de diciembre de 2017..

Calzados Diversos, S.A.	Memorándum de planificación		
Auditoría al Rubro de Préstamos Bancarios Al 31 de diciembre de 2017	Referencia	A	2/5

Trabajo de Auditoría:

Con el objetivo de obtener una seguridad razonable de que los saldos de los Préstamos Bancarios estén libres de incorrecciones materiales, debido a fraude o error, se desarrollarán los siguientes procedimientos:

- a. Evaluar la estructura de control interno de la empresa por medio de pruebas de diseño e implementación de los controles relevantes, para determinar la confiabilidad en la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad del área de Préstamos Bancarios.
- b. Identificar las áreas críticas de riesgo con la finalidad de realizar los procedimientos de auditoría y las pruebas sustantivas para obtener la evidencia suficiente y competente sobre las aseveraciones de los estados financieros de la empresa y principalmente del área de Préstamos Bancarios.
- c. Cumplir con los requerimientos del Código de Ética y realizar la auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría que permitan cumplir con los requerimientos técnicos de auditoría.
- d. Aumentar el grado de confianza de los usuarios de la información financiera, por medio de la expresión de la opinión del Contador Público y Auditor sobre la razonabilidad del saldo de Préstamos Bancarios reflejado en los estados financieros han sido preparados en todos sus aspectos materiales, de conformidad con la Norma de Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES).

Fechas claves:

Fechas programadas para el trabajo de campo del 01 al 20 de marzo de 2018.

Fechas para las revisiones del gerente y socio del 15 al 20 de marzo de 2018.

Fecha límite para entregar borrador de informe 25 de marzo de 2018.

Fecha límite para entregar de informe 31 de marzo de 2018.

Calzados Diversos, S.A.	Memorándum de planificación		
Auditoría al Rubro de Préstamos Bancarios Al 31 de diciembre de 2017	Referencia	A	3/5

Ambiente general de la empresa.

El marco de información financiera de la empresa es la Norma de Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES).

Personal clave de la empresa:

Puesto	Nombre
Gerente General	Lic. Jorge Armando Castillo
Gerente Financiero	Lic. Hugo Manuel Pinto
Contador General	Lic. César Augusto Pérez
Tesorera	Lic. Ana Lucía Bran

PLAN DE AUDITORÍA

Naturaleza, oportunidad y alcance de los recursos necesarios para realizar el compromiso

El equipo de auditoría asignado para el compromiso cuenta con la experiencia y conocimiento para la realización de la auditoría, el equipo asignado es el siguiente:

Lic. Juan Diego Guzmán	Socio de Auditoría	JDG
Lic. Roberto de León	Gerente de Auditoría	RL
Licda. Jennifer Sagastume	Staff	JS

Nuestra evaluación y nuestras respuestas planificadas al riesgo del compromiso

Verificar que si existe algún conflicto de interés que pudiera afectar la continuidad del compromiso de auditoría y evaluar el riesgo del compromiso.

Ref. B

Calzados Diversos, S.A.	Memorándum de planificación		
Auditoría al Rubro de Préstamos Bancarios Al 31 de diciembre de 2017	Referencia	A	4/5

Independencia, conflictos potenciales de interés, y ética

Verificar el cumplimiento de independencia, ética y confidencialidad para el compromiso de auditoría. **Ref. C**

Cambios en la empresa y su ambiente

Realizar un entendimiento de la operaciones y ambiente de la empresa para identificar cambios del período anterior auditado con el período a auditar. **Ref. D**

Cambios en los principios contables e interpretaciones

Realizar un entendimiento de las políticas contables de la empresa para identificar si existen cambios en relación al período anterior auditado. **Ref. D**

Importancia relativa o materialidad, la materialidad de ejecución y límite claramente trivial

Determinar los niveles de materialidad adecuados para el compromiso de auditoría. **Ref. E**

Revisión analítica preliminar

Realizar procedimientos analíticos preliminares de los saldos de los préstamos bancarios obtenidos al 31 de diciembre de 2017. **Ref. F**

Involucramiento de expertos

No se hará uso del trabajo de externos para el compromiso de auditoría.

Involucramiento de auditores internos

No se hará uso del trabajo de la función de auditoría interna, debido a que la empresa cuenta con una sola persona para dicho departamento.

Uso de organizaciones de servicios

La empresa no cuenta con organización de servicios.

Calzados Diversos, S.A.	Memorándum de planificación		
Auditoría al Rubro de Préstamos Bancarios Al 31 de diciembre de 2017	Referencia	A	5/5

Comunicaciones con los encargados del gobierno

La comunicación de los asuntos significativos a los encargados del gobierno de la empresa se realizará por medio del informe de auditoría y la carta de control interno.

Lic. Juan Diego Guzmán

Socio de Auditoría

Lic. Roberto de León

Gerente de Auditoría

Calzados Diversos, S.A.	Evaluación del Riesgo del Compromiso				
Auditoría al Rubro de Préstamos Bancarios	Referencia:	B		1/2	
	Elaborado por:	RL			Fecha: 01/03/2018
Al 31 de diciembre de 2017	Revisado por:	JDG			Fecha: 03/03/2018

Evaluación del riesgo del compromiso

Características e Integridad de la Administración

De acuerdo a las indagaciones realizadas y la experiencia obtenida en auditorías anteriores, no se han identificado razones para dudar de la integridad en las afirmaciones de la administración.

Estructura de la Organización y de la Administración

Se obtuvo el organigrama de la Empresa donde se observó que la estructura organizativa es apropiada en relación con el tamaño y naturaleza de sus operaciones.

Ambiente y Naturaleza del Negocio

De acuerdo al conocimiento de las operaciones, la estructura de la propiedad, gobierno de la empresa auditada no se han identificado razones para preocuparse de la naturaleza del riesgo de la empresa auditada.

Resultados Financieros

De acuerdo a las indagaciones realizadas a la administración y con base a las experiencias previas se ha determinado que la administración no tiene una presión mayor a la normal para reportar resultados financieros favorables.

Relaciones de Negocios y Partes Relacionadas

De acuerdo a las indagaciones realizadas la empresa no cuenta con partes relacionadas locales ni extranjeras.

Calzados Diversos, S.A.	Evaluar el Riesgo del Compromiso		
Auditoría al Rubro de Préstamos Bancarios Al 31 de diciembre de 2017	Referencia	B	2/2

Conocimiento y Experiencia Previos

No se han identificado cambios significativos en el negocio que podrían indicar un nivel elevado de riesgo del cliente.

Riesgos de Fraude

De acuerdo a los cuestionarios de fraude realizados la administración no tiene sospecha de fraude o conocimiento de algún fraude que pudiera afectar la información financiera.

Conclusión:

Con base en la evaluación del riesgo realizada, no se identificaron factores que pudieran afectar la realización de la auditoría al rubro de los préstamos bancarios al 31 de diciembre de 2017.

Calzados Diversos, S.A.	Verificación de independencia y confidencialidad			
Auditoría al Rubro de Préstamos Bancarios	Referencia	C	1/2	
	Elaborado por:	JS		Fecha: 02/03/2018
Al 31 de diciembre de 2017	Revisado por:	RL		Fecha: 04/03/2018

Objetivo: Verificar que se cumplan con los requisitos de independencia y confidencialidad para la realización de la auditoría.

Verificación de independencia y confidencialidad:

Asuntos	Sí/No
Intereses financieros	
¿Tienen algunos de los miembros del equipo y/o sus familiares inmediatos participación financiera directa o indirectas materiales en la empresa auditada?	NO
Otras relaciones financieras	
¿Tienen algunos de los miembros del equipo y/o sus familiares inmediatos alguna otra relación financiera con la empresa auditada, tales como cuentas de préstamos o garantía con instituciones financieras o productos de seguros?	NO
Empleo	
¿Algunos miembros del equipo actual van a unirse a la empresa auditada en algún momento en el futuro?	NO
Regalos y hospitalidad	
¿Acepta alguno de los miembros del equipo regalos u hospitalidad de la empresa auditada cuyo valor no sea claramente insignificante?	NO
Relaciones de negocios	
¿Tiene alguno de los miembros del equipo y/o sus familiares inmediatos una relación de negocios cercana con la empresa auditada o su administración, que no sea claramente insignificante?	NO
¿Compra alguno de los miembros del equipo y/o sus familiares inmediatos bienes y servicios a la empresa auditada que estén más allá del curso normal de negocios o fuera del valor de mercado?	NO

Calzados Diversos, S.A.	Verificación de independencia y confidencialidad		
Auditoría al Rubro de Préstamos Bancarios Al 31 de diciembre de 2017	Referencia	C	2/2

Prestación de servicios distintos a los de aseguramiento	
¿Realiza alguno de los miembros del equipo alguna de las siguientes actividades: <ul style="list-style-type: none"> • Realiza una función equivalente a la de un miembro de la administración • Reportar, en una función de administración, a los encargados del gobierno • Determinar qué recomendación de la firma debe ser implementada • Autorizar, ejecutar o consumir una transacción o tener la autoridad para hacerlo 	NO
Período del compromiso que requiere independencia	
¿Cumplen los miembros del equipo con las políticas de independencia aplicables durante el período del compromiso para empresa auditada?	SI
Honorarios	
¿Representan los honorarios totales del compromiso una gran proporción de los honorarios totales de la firma?	NO
¿Recibe o paga la firma comisiones para obtener al cliente?	NO
Litigios	
¿Hay litigios significativos, o los litigios parecen probables, entre la firma y la empresa auditada?	NO
Confidencialidad	
¿Todos los miembros del equipo están de acuerdo en que deben respetar y mantener la información confidencial del cliente y no utilizar ni revelar dicha información a otros clientes o terceros salvo que aplique cualquiera de los siguientes puntos? <ul style="list-style-type: none"> • La revelación se requiere por ley o regulación. • Existe un deber profesional o un derecho para revelar. 	SI

Conclusión: Todos los miembros del compromiso cumplen con todos los requerimientos de independencia y éticos aplicables para el compromiso.

Calzados Diversos, S.A.	Comprender la empresa auditada y su ambiente				
Auditoría al Rubro de Préstamos Bancarios	Referencia	D	1/5		
	Elaborado por:	JS			Fecha: 04/03/2018
Al 31 de diciembre de 2017	Revisado por:	RL			Fecha: 06/03/2018

FACTORES EXTERNOS QUE AFECTAN LA EMPRESA AUDITADA

Asuntos específicos de la industria

La participación de la Empresa en el mercado es de una pequeña porción, ya que sus principales competidores son empresas con mucha presencia dentro de todo el territorio nacional. Las ventas de la empresa se incrementan fuertemente en una época del año, siendo la época de fin de año cuando la venta se incrementa aproximadamente en un 20% o 30%.

La empresa tiene estrategias para abarcar más mercado en Guatemala y generar más ingresos. En el último período la empresa ha tenido un año con un aumento considerable en ventas comparado con el mismo período del año anterior.

Las leyes y regulaciones aplicables a la empresa son las siguientes:

- Código Tributario, Decreto 6-91
- Código de Comercio, Decreto 2-70 y sus reformas.
- Ley de Actualización Tributaria, Decreto 10-2012 y sus reformas.
- Ley de Impuesto al Valor Agregado, Decreto 27-92 y sus reformas.
- Ley del Impuesto de Solidaridad, Decreto 73-2008 y sus reformas.
- Decreto 37-92, Ley del Impuesto de Timbres Fiscales y de Papel Sellado Especial Para Protocolos y sus reformas.
- Ley Orgánica y Acuerdos de la Junta Directiva del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social

Calzados Diversos, S.A.	Comprender la empresa auditada y su ambiente		
Auditoría al Rubro de Préstamos Bancarios Al 31 de diciembre de 2017	Referencia	D	2/5

FACTORES INTERNOS QUE AFECTAN LA EMPRESA

Naturaleza de la empresa

La empresa es una pequeña empresa, creada por dos accionistas quienes aportaron el capital necesario para iniciar las operaciones de la empresa y que forman la junta directiva. Las operaciones son la importación de la mercadería desde Asia. La mercadería es resguardada dentro de la bodega que se encuentra en las oficinas centrales.

Operaciones de negocios

La empresa cuenta con dos formas de ingresos que son las ventas a mayoristas y las ventas al detalle en las tiendas. Para las ventas a mayoristas cuenta con vendedores departamentales que son las responsables de realizar las ventas y el cobro, estas ventas se realizan por medio de visitas dentro del interior del país. Mientras que las ventas al detalle son efectuadas en las tres tiendas por las dependientes a los clientes consumidores finales, estas ventas son realizadas al contado, diariamente se realizan los depósitos de las ventas a las cuentas bancarias de la empresa.

La mercadería es importada, estas compras son realizadas a diferentes proveedores de Asia, para realizar los pagos significativos a los proveedores del exterior ocasionalmente se utiliza una línea de crédito.

Estructuras de propiedad y de gobierno

Se constituyó como sociedad anónima bajo las leyes de la República de Guatemala con fecha 9 de noviembre de 2000 por un plazo indefinido. Su domicilio se encuentra dentro de la ciudad de Guatemala, con un capital de GTQ 500,000.00 dividido en cinco mil acciones de cien quetzales cada una. La propiedad del capital de la empresa está dividida en dos accionistas, un

Calzados Diversos, S.A.	Comprender la empresa auditada y su ambiente		
Auditoría al Rubro de Préstamos Bancarios Al 31 de diciembre de 2017	Referencia	D	3/5

accionista mayoritario con 98% de las acciones y un socio minoritario con 2% del capital.

Inversiones y actividades de inversión

La empresa no cuenta con inversiones.

Financiamiento y actividades de financiamiento

Para financiar sus operaciones recurre al uso de los préstamos bancarios con diferentes instituciones. Estos préstamos tienen diferentes tasas de intereses y plazos diferentes.

Información Financiera

Prepara sus estados financieros bajo la Norma internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES). El desempeño financiero es analizado por el Gerente Financiero y el Contador General.

Objetivos y estrategias de negocios.

Incrementar el índice de ventas durante el año 2018 a través del lanzamiento de nuevos estilos de calzado, asimismo cumplir con el presupuesto del año 2018.

SELECCIÓN Y APLICACIÓN DE LAS POLÍTICAS CONTABLES

Selección y aplicación de las políticas contables

La información financiera de la empresa al 31 de diciembre de 2017 fue preparada, de conformidad con la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES) emitida por la Junta Internacional de Normas Contables (International Accounting Standard Board)

Calzados Diversos, S.A.	Comprender la empresa auditada y su ambiente		
Auditoría al Rubro de Préstamos Bancarios Al 31 de diciembre de 2017	Referencia	D	4/5

Instrumentos Financieros. Los instrumentos financieros corresponden a los contratos que dan lugar, simultáneamente, a un activo financiero en una empresa y a un pasivo financiero o a un instrumento de capital en otra empresa. En el caso de la Empresa los instrumentos financieros corresponden a instrumentos primarios como son las cuentas por cobrar, préstamos bancarios y cuentas por pagar.

Los instrumentos financieros se reconocen en los estados financieros al costo, que corresponde sustancialmente a su valor razonable a la fecha de su reconocimiento inicial. “Valor razonable es el importe por el cual puede ser intercambiado un activo, o cancelado un pasivo, entre un comprador y un vendedor interesado y debidamente informado, que realizan una transacción en condiciones de independencia mutua.” (12:20)

Préstamos Bancarios. Los préstamos por pagar son reconocidos al precio de la transacción (el valor presente del efectivo a pagar al banco, incluyendo los costos de la transacción). Con posterioridad al reconocimiento inicial, los préstamos son reconocidos al costo, que corresponde sustancialmente a su valor razonable a la fecha de presentación. El gasto por interés es reconocido bajo el método de la tasa de interés efectiva y es incluido en los gastos financieros.

ASUNTOS GENERALES

Personal clave de la empresa

Puesto	Nombre
Gerente General	Lic. Jorge Armando Castillo
Gerente Financiero	Lic. Hugo Manuel Pinto
Contador General	Lic. César Augusto Pérez
Tesorera	Lic. Ana Lucía Bran

Calzados Diversos, S.A.	Comprender la empresa auditada y su ambiente		
Auditoría al Rubro de Préstamos Bancarios Al 31 de diciembre de 2017	Referencia	D	5/5

Relaciones y transacciones con partes relacionadas identificadas

No aplica transacciones con partes relacionadas debido a que no se identificaron partes relacionadas de la empresa.

ASUNTOS ADMINISTRATIVOS

Ubicaciones Generales

Dirección principal para la correspondencia: 13 calle 5-51, Zona 11 Ciudad, Guatemala. Teléfono: 2337-8888

Bancos

Banco el Credito, S.A.; Banco El Azul, S.A.; Banco de la Ciudad, S.A.; Banco Hipotecario, S.A.; Banco la Naranja, S.A.

Abogado

Licenciado Jorge Andrés Salazar Escobar, 7 ave. -53 zona 4, Edificio El Triángulo 10° nivel oficina 808, Teléfono: 2332-6060

Calzados Diversos, S.A.	Importancia Relativa			
	Auditoría al Rubro de Préstamos Bancarios	Referencia	E	1/1
	Elaborado por:	RL	<i>Rubén</i>	Fecha: 04/03/2018
Al 31 de diciembre de 2017	Revisado por:	JDG	<i>José David</i>	Fecha: 06/03/2018

Importancia relativa o materialidad, la materialidad de ejecución y límite de error claramente trivial

Objetivo:

Determinar la importancia relativa o materialidad, la materialidad de ejecución y límite claramente trivial.

Determinación de la materialidad:

	Q	
Saldo de los préstamos bancarios al 31.12.2017	115,225,40	
	5	FS
Factor	2%	[a]
Importancia Relativa calculada	Q 2,304,508	
Importancia Relativa redondeada	Q 2,305,000	
Factor de errores no corregidos anticipados	20%	[b]
Total de errores no corregidos anticipados:	Q 461,000	
Materialidad de ejecución seleccionada	Q 1,844,000	
Porcentaje para calcular el límite de errores claramente triviales:	5%	[c]
Límite seleccionado de errores claramente triviales:	Q 92,200	

FS Cotejado contra los estados financieros del año corriente.

[a] A juicio del auditor se determinó utilizar el 2% del total de los préstamos bancarios para calcular la importancia relativa. Derivado que el encargo corresponde a una auditoría recurrente, por lo que se considera adecuado utilizar ese porcentaje, ya que usar un porcentaje mayor podría ser inadecuado ya que la materialidad para la cuenta a auditar podría superar la materialidad determinado para la auditoría de estados financieros.

[b] Para determinar la materialidad de ejecución a juicio profesional se ha considerado un porcentaje del 20% de errores que anticipamos identificar y que la administración no corregirá, en el supuesto de un nivel de confianza del 80% de la información.

Calzados Diversos, S.A.	Revisión analítica preliminar			
Auditoría al Rubro de Préstamos Bancarios	Referencia	F	1/1	
	Elaborado por:	JS		Fecha: 04/03/2018
Al 31 de diciembre de 2017	Revisado por:	RL		Fecha: 06/03/2018

[c] Con base en el juicio profesional se ha determinado utilizar un porcentaje del 5% sobre la materialidad de ejecución el margen tolerable de errores insignificantes y que de manera individual o agrupado no serían materiales para la realización de la auditoría.

Revisión analítica preliminar

Descripción	Saldo al 31.12.2017	Saldo al 31.12.2016	Disminución	Ref.
Préstamos Bancarios a C.P.	Q 48,599,520.	Q 57,100,000	-Q 8,500,480	[a]
Préstamos Bancarios a C.P. USD	Q 19,825,885	Q 31,592,946	-Q 11,767,061	[b]
Préstamos Bancarios a L.P.	Q 46,800,000	Q 62,400,000	-Q 15,600,000	[c]
Préstamos Bancarios a L.P. USD	Q -	Q 19,557,538	-Q 19,557,538	[d]
Sumatoria	Q 115,225,405	Q 170,650,484	-Q 55,425,079	

[a] La variación se debe principalmente a la amortización del préstamo número 11-009-0433-006-2 del Banco El Azul, S.A., debido a que se paga una amortización anual de 8 millones de quetzales.

[b] Variación se debe al pago de las amortizaciones correspondientes al período 2017, en la cuenta se encuentran registrados dos préstamos recibidos en dólares que se encuentran pendientes de cancelar al 31 de diciembre de 2017 por USD 1,400,000 y USD 1,200,000 respectivamente.

[c] La variación se debe principalmente a la amortización del préstamo número 11-009-0043-007-0 del Banco El Azul, S.A., debido a que se paga una amortización anual de GTQ 15,600,000.00

[d] La disminución se debe a que los préstamos bancarios en dólares vencerán en el año 2018, por ello se realizó el traslado el saldo a préstamos a corto plazo.

Calzados Diversos, S.A.	Narrativa de préstamos bancarios			
Auditoría al Rubro de Préstamos Bancarios	Referencia	G	1/3	
	Elaborado por:	JS		Fecha: 06/03/2018
Al 31 de diciembre de 2017	Revisado por:	RL		Fecha: 08/03/2018

4.6.2 Evaluación del control interno

Personas entrevistadas para obtener la comprensión sobre el control interno relacionada con los préstamos bancarios obtenidos:

Lic. Ana Lucía Bran / Tesorera

Lic. César Augusto Pérez / Contador General

El departamento de Tesorería tiene como funciones principales administrar los pagos y desembolsos de efectivo a los proveedores locales y del exterior, administrar y controlar los pagos, desembolsos, transferencias y traslados de las cuentas bancarias. También tiene a su cargo el manejo, control y adquisición de los préstamos bancarios.

Los ingresos provienen de las ventas realizadas en las tiendas, al final del día realizan el corte de cajas de las tiendas. El dinero en efectivo es depositado al día siguiente. Los préstamos bancarios son adquiridos de acuerdo con las necesidades de fondos de la empresa, estos préstamos son formalizados por medio de un contrato entre el banco que concede el préstamo y la empresa. Este contrato es formalizado ante notario, el contrato debe de estar firmado por el representante del banco y la empresa solicitante.

Desembolsos de Préstamos

Una vez formalizado el préstamo por medio del contrato, el banco realiza el desembolso del préstamo a las cuentas de la empresa. El departamento de tesorería recibe la nota de crédito por el desembolso, verifica en el estado de cuenta bancario que el desembolso se encuentra acreditado.

Luego de confirmado el acreditamiento, el departamento de Tesorería envía la documentación de soporte del préstamo para que el Contador General realice

Calzados Diversos, S.A.	Narrativa de préstamos bancarios		
Auditoría al Rubro de Préstamos Bancarios Al 31 de diciembre de 2017	Referencia	G	2/3

el registro contable. Realizado el registro contable el contador firma la póliza como constancia de que el registro fue contabilizado en el sistema ORACLE.

El departamento de Tesorería cuenta con un archivo de Excel con el detalle de cada uno de los préstamos, este archivo es utilizado para el control interno del departamento de Tesorería, en este archivo se detallan el monto recibido, la fecha del desembolso, fecha de vencimiento, tasa de interés del préstamo, las formas de pago del préstamo y los abonos o amortizaciones efectuados.



Amortización de Préstamos

Las amortizaciones de los préstamos se realizan con base a lo establecido en los contratos de cada préstamo. El departamento de Tesorería cuenta con su archivo de Excel donde lleva el control de los préstamos y las amortizaciones que deben realizarse.

Adicionalmente el banco que concedió el préstamo envía una notificación a la Tesorera solicitando el pago. Con base a la notificación la Tesorera elabora un requerimiento de pago y lo envía al departamento de contabilidad, el departamento de contabilidad solicita la autorización del pago al Gerente General.

Autorizado el pago se trasladan los documentos al departamento de Tesorería para que realicen el pago de la amortización. El departamento de Tesorería al emitir el cheque para el pago de la amortización registra automáticamente en el sistema la póliza contable.

El auxiliar de contabilidad a fin de cada mes elabora la integración de los préstamos bancarios y concilia el saldo de la integración con el balance de saldos, traslada la integración al contador General para su revisión, efectuada la revisión la integración es almacenada en la carpeta compartida en la red.

Calzados Diversos, S.A.	Narrativa de préstamos bancarios		
Auditoría al Rubro de Préstamos Bancarios Al 31 de diciembre de 2017	Referencia	G	3/3

La empresa registra los préstamos bancarios en distintas cuentas contables, en la cual se encuentran clasificados los Préstamos a Corto Plazo y Préstamos a Largo Plazo. En las cuentas de Corto plazo se encuentra la porción del préstamo que será cancelado en el transcurso de un año y en las cuentas de Largo Plazo se registra la porción del préstamo que será amortizado durante un período mayor a un año. Además, la empresa registra los préstamos bancarios en moneda extranjera en las cuentas de Préstamos Bancarios en USD al cierre de cada mes el contador general debe de revaluar el saldo al tipo de cambio de cierre correspondiente.

Registro y cálculo de intereses

El departamento de Tesorería realiza el cálculo de los intereses bancarios de cada préstamo con base a los datos del contrato contenidos en el archivo de control de préstamos de Tesorería. La Tesorera realiza los cálculos de forma mensual, coteja el monto de los intereses calculados con el aviso de cobro del banco, si no existen diferencias inicia el proceso de pago de los intereses. Con base a la notificación la Tesorera elabora un requerimiento de pago y lo envía al departamento de contabilidad, el departamento de contabilidad solicita la autorización del pago al Gerente General.

Autorizado el pago se traslada los documentos al departamento de Tesorería para que realicen el pago de los intereses bancarios. El departamento de Tesorería al emitir el cheque para el pago de los intereses registra automáticamente en el sistema la póliza contable para contabilizar el gasto por los intereses sobre los préstamos bancarios.

Calzados Diversos, S.A.				Evaluación de los riesgos por aseveración y las respuestas de auditoría.			
Auditoría al Rubro de Préstamos Bancarios		Referencia	H	1/3			
AI 31 de diciembre de 2017		Elaborado por:	JS			Fecha:	06/03/2018
		Revisado por:	RL			Fecha:	08/03/2018

Evaluación de los riesgos por aseveración y las respuestas de auditoría.

Objetivo: Identificar y valorar los riesgos de incorrección material relacionado con los préstamos bancarios.

Procedimientos: Con base en las indagaciones realizadas y al entendimiento de la empresa obtenido identificar y valor los riesgos de incorrección material, así como los controles implementados por la empresa para mitigar dichos riesgos.

Riesgos identificados:

Código Riesgo	Riesgo de Incorrección Material	Riesgo relacionado a fraude	Riesgo Significativo	Aseveraciones de las cuentas
Riesgo 1	<p>Existe el riesgo de que:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se registraron préstamos ficticios. • Que la empresa no tenga la obligación. 	NO	NO	Existencia, Derechos y Obligaciones
Riesgo 2	<p>El saldo del rubro puede estar sobrevaluado o subvaluado debido a que:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se registraron préstamos por importes inferiores o superiores a los correctos. • No se han registrados los préstamos obtenidos. • Se efectuaron pagos de préstamos que no se registraron contablemente. • Se registraron cancelaciones de préstamos por importes superiores o inferiores a los correctos. • Se registraron cancelaciones de préstamos sin que se hayan efectuado los pagos a los bancos. 	NO	NO	Integridad
Riesgo 3	<p>El saldo del rubro puede estar distorsionado debido a:</p> <ul style="list-style-type: none"> • No se registran todos los gastos por intereses bancarios • Se realiza un cálculo incorrecto de los intereses al cierre del ejercicio. • Utilización de una tasa de interés o coeficiente de ajuste equivocado. 	NO	NO	Integridad, clasificación, corte y exactitud
Riesgo 4	Existe el riesgo de que la deuda en moneda extranjera no es revaluada al tipo de cambio correcto.	NO	NO	Valuación

Calzados Diversos, S.A.		Evaluación de los riesgos por aseveración y las respuestas de auditoría.	
Auditoría al Rubro de Préstamos Bancarios Al 31 de diciembre de 2017		H	2/3
		Referencia	

Controles identificados:

Código Riesgo	Control de la empresa identificado	Evaluación del diseño del control de la empresa	Evaluación de la implementación	Conclusión	Respuesta de auditoría
Riesgo 1	Los desembolsos son recibidos de acuerdo con los préstamos formalizados por escrituras o pagarés, firmados por el representante legal, la tesorera de país envía al departamento de contabilidad la constancia de transferencia recibida, en donde un analista contable realiza el registro contable y luego es revisado por el contador que el registro concilie con el desembolso recibido, como evidencia imprime y firma el registro contable adjuntando la documentación de soporte.	El control se encuentra diseñado adecuadamente debido a: * Que el contador revisa que los desembolsos son formalizados por medio de contratos privados. * El contador verifica que los desembolsos son realizados en cuentas de la empresa.	Obtuvimos el registro contable de un desembolso recibido de un préstamo bancario del periodo a revisar para validar la aplicación del control identificado.	Diseñado e Implementado en el periodo actual.	Solicitar y obtener todos los contratos de préstamos bancarios. Enviar cartas de confirmación de préstamos a las entidades financieras donde la empresa mantenga relación. Probar las respuestas recibidas de la confirmación al investigar las excepciones y determinar si existen errores o deficiencias de control. Determinar si los resultados de los procedimientos proporcionan evidencia de auditoría relevante y confiable. Si identificamos factores que den lugar a dudas acerca de la confiabilidad de la respuesta a la solicitud de confirmación, obtener evidencia de auditoría adicional para resolver esas dudas. En el caso de cada solicitud sin respuesta, realizar procedimientos de auditoría alternativos para obtener evidencia de auditoría relevante y confiable.
Riesgo 2	Los pagos de préstamos son realizados por la tesorera de país y con autorización del Gerente de País, cuando se emite el cheque para el pago automáticamente se registra contablemente la amortización en el sistema.	El control se encuentra diseñado adecuadamente debido a: * Que cualquier pago que se realice debe contar con documentación de soporte. * El departamento de Tesorería centraliza todos los pagos y registra las amortizaciones de manera automática.	Obtuvimos el registro contable de una amortización de un préstamo bancario del periodo a revisar para validar la aplicación del control identificado.	Diseñado e Implementado en el periodo actual.	

Calzados Diversos, S.A.		Evaluación de los riesgos por aseveración y las respuestas de auditoría.	
Auditoría al Rubro de Préstamos Bancarios Al 31 de diciembre de 2017		H	3/3
		Referencia	

Código Riesgo	Control de la empresa identificado	Evaluación del diseño del control de la empresa	Evaluación de la implementación	Conclusión	Respuesta de auditoría
Riesgo 3	La Tesorera de país elabora un cálculo manual y coteja con la notificación de cobro del banco, en caso de no haber diferencias procede con el pago de intereses, cuando se emite el cheque para el pago automáticamente se registra contablemente el gasto por los intereses en el sistema.	El control se encuentra diseñado adecuadamente debido a: * Que cualquier pago que se realice debe contar con documentación de soporte. * El departamento de Tesorería elabora un cálculo de los intereses antes de realizar el pago.	Obtuvimos el registro contable de un pago de intereses del periodo a revisar para validar la aplicación del control identificado.	Diseñado e Implementado en el período actual.	Desarrollar una expectativa de los montos registrados o las razones financieras y evaluar si la expectativa es lo suficientemente precisa para identificar un error que, individualmente o cuando se agrega con otros errores, puede causar que los estados financieros contengan errores materiales. Determinar el monto de cualquier diferencia de montos registrados de los valores esperados que sea aceptable sin más investigación. Si identificamos fluctuaciones o relaciones que sean inconsistentes con otra información relevante o que difieran de los valores esperados por un monto significativo, investigar dichas diferencias a través de: Indagar a la administración y obtener evidencia de auditoría apropiada, relevante para las respuestas de la administración.
Riesgo 4	El contador general al cierre de cada mes realiza la revaluación de la deuda en moneda extranjera al tipo de cambio de cierre registrando la pérdida por diferencial cambiario en una cuenta de otros gastos y la ganancia por diferencial cambiario en una cuenta de otros ingresos el registro depende del resultado de cada mes.	El control se encuentra diseñado adecuadamente debido a: * El registro de la revaluación es realizado por el contador general quien cuenta con el conocimiento y la experiencia necesario para realizar la operación. * La revaluación se realiza con base en el tipo de cambio de cierre publicado por el Banco de Guatemala, S.A.	Obtuvimos el registro contable de la revaluación de un préstamo bancario.	Diseñado e Implementado en el período actual.	Para los préstamos en moneda extranjera, reevaluar el saldo al tipo de cambio de cierre publicado por el Banco de Guatemala y cotejar con el saldo contable.

Calzados Diversos, S.A.		Programa de auditoría de préstamos bancarios		
Auditoría al Rubro de Préstamos Bancarios	Referencia	I		1/3
AI 31 de diciembre de 2017	Elaborado por:	JS		Fecha: 10/03/2018
	Revisado por:	RL		Fecha: 13/03/2018

Programa de auditoría de préstamos bancarios

Objetivos:

- Validar la existencia de las obligaciones.
- Determinar la integridad de los préstamos registrados por la empresa.
- Comprobar que la empresa cuente con las obligaciones.
- Verificar que los préstamos en moneda extranjera estén valuados correctamente.
- Comprobar que la empresa registre correctamente los gastos por intereses.

Alcance:

La revisión al 31 de diciembre de 2017 incluye todos los préstamos bancarios obtenidos por la empresa.

Procedimientos de auditoría.	Ref.	Pág.	Horas estimadas	Horas reales	Variación
Elaborar un memorándum para el requerimiento de información.	J	127	2	2	0
Realizar una lectura de las actas de la asamblea de accionistas para identificar asuntos relevantes.	K	128	3	2	1
Elaborar una cédula centralizadora de pasivo	L	131	1	1	0
Elaborar una cédula sumaria de los préstamos	M	132	1.5	2	-0.5
Van			7.5	7	0.5

Calzados Diversos, S.A.		Programa de auditoría de préstamos bancarios	
Auditoría al Rubro de Préstamos Bancarios Al 31 de diciembre de 2017		Referencia	I 2/3

Procedimientos de auditoría.	Ref.	Pág.	Horas estimadas	Horas reales	Variación
Vienen			7.5	7	0.5
Realizar un cuestionario de control interno.	M1	133	2	3	-1
Realizar las divulgaciones relacionadas con el rubro a auditar y las garantías de cada préstamo.	M2	134	4	6	-2
Revisar las adiciones y amortizaciones de los préstamos bancarios.	M3	136	16	18	-2
Obtener la integración de los préstamos bancarios al 31 de diciembre de 2017.	M4	148	3	1.5	1.5
Solicitar el envío de las confirmaciones de saldos a los bancos de los préstamos bancarios.	M4.01	151	3	2	1
Elaborar un control de confirmaciones de saldos recibidos.	M5	149	8	9	-1
Conciliar el saldo confirmado por los bancos con el saldo contable.	M5	149	3	3	0
De las confirmaciones que no se obtenga respuesta realizar trabajos alternos hasta obtener evidencia de auditoría suficiente y adecuada para concluir sobre la razonabilidad del saldo.	M5	149	4	4	0
Van			50.5	53.5	-3

Calzados Diversos, S.A.		Programa de auditoría de préstamos bancarios	
Auditoría al Rubro de Préstamos Bancarios Al 31 de diciembre de 2017		Referencia	I 3/3

Procedimientos de auditoría.	Ref.	Pág.	Horas estimadas	Horas reales	Variación
Vienen			50.5	53.5	-3
Validar que las deudas en moneda extranjera se encuentren valuadas al tipo de cambio de cierre, de acuerdo con el tipo de cambio publicado por Banco de Guatemala.	M5	149	3	6	-3
Verificar que los registros de los gastos por intereses se encuentren registrados adecuadamente por medio una prueba analítica sustantiva, en la cual con base en los saldos promedio de los préstamos bancarios del período sean multiplicados por la tasa de interés según los contratos para proyectar los gastos por intereses y compararlos con los saldos contables.	M7	158	14	12	2
Realizar la lectura de los contratos de cada uno de los préstamos.	M8	159	2	2	0
Revelar los saldos de los préstamos bancarios en moneda nacional y extranjera.	M2	134	1	1	0
Revelar los montos correspondientes al diferencial cambiario de los préstamos bancarios en moneda extranjera.	M2	134	2	2	0
Revelar los saldos de los préstamos bancarios pagaderos a corto y largo plazo.	M2	134	4	4	0
Elaborar un informe de auditoría	N/A	177	8	11.5	-3.5
Elaborar una carta con las deficiencias de control interno identificados durante la auditoría.	N/A	190	6	5	1
Totales			90.5	97	-6.5

Calzados Diversos, S.A.	Memorándum requerimiento de información				
Auditoría al Rubro de Préstamos Bancarios	Referencia	J	1/1		
	Elaborado por:	RL		Fecha:	18/03/2018
Al 31 de diciembre de 2017	Revisado por:	JDG		Fecha:	20/03/2018

4.6.3 Memorándum para requerimiento de documentación

A: Lic. Hugo Manuel Pinto – Gerente Financiero

Calzados Diversos, S.A. (CALDISA)

De: José David Grande – Socio de Auditoría

Grande & Asociados, S.C.

Asunto: Requerimiento de información

Fecha: 20 de febrero de 2018

Por este medio me permito comunicarle que para cumplir con la realización de la auditoría del rubro de Préstamos Bancarios de la empresa es indispensable contar con la siguiente información:

No.	Descripción de la información solicitada
1	Proporcionar la balanza de saldos de las cuentas de préstamos bancarios al 31 de diciembre de 2017.
2	Proporcionar la integración del saldo de las cuentas de préstamos bancarios al 31 de diciembre de 2017.
3	Proporcionar los contratos y pagarés de cada uno de los préstamos bancarios al 31 de diciembre de 2017.
4	Proporcionar copia o acceso a las actas de la Asamblea de Accionistas del 1 de enero 2017 a la fecha de nuestra revisión.
5	Proporcionar la balanza de saldos de las cuentas de préstamos bancarios al 31 de enero de 2018.

Esta información solicitada no constituye toda la documentación, ya que en la medida que avancemos les estaremos solicitando información adicional que consideremos necesario.

Por lo anterior, agradeceré girar las instrucciones correspondientes a fin de que nos sea proporcionada la información a la mayor brevedad posible.

Calzados Diversos, S.A.	Extracto de las actas de la Asamblea de Accionistas				
Auditoría al Rubro de Préstamos Bancarios	Referencia	K		1/3	
	Elaborado por:	JS			Fecha: 10/03/2018
Al 31 de diciembre de 2017	Revisado por:	RL			Fecha: 13/03/2018

4.6.4 Extracto de las actas de la Asamblea de Accionistas

Objetivos:

- Validar que los préstamos adquiridos en el período a revisar se encuentren autorizados.
- Determinar si existen datos importantes que puedan afectar la opinión en el informe.

Alcance:

Se realizará la lectura de las actas del 01 de enero 2017 a la fecha más próxima de nuestro informe de auditoría.

Procedimientos de auditoría:

- Leer las actas de la Asamblea de Accionistas.
- Realizar un resumen de cada acta.
- Concluir sobre la prueba realizada.

Acta no: 89-2017 Fecha: 06/04/2017 Folio: del 15 al 16

En los puntos del primero al cuarto del acta se establece el quórum y la agenda a tratar en la reunión.

En los puntos del quinto al noveno del acta la asamblea por unanimidad resuelve: Aprobar el Estado de Resultados del período del 01/01/2016 al 31/12/2016 de CALZADOS DIVERSOS, S.A.; aprobar el Estado de Situación Financiera de Calzados Diversos, S.A. al 31 de diciembre de 2016; aprobar el informe de la administración de Calzados Diversos, S.A. y acuerdan no distribuir utilidades entre los accionistas.

Calzados Diversos, S.A.	Extracto de las actas de la Asamblea de Accionistas		
Auditoría al Rubro de Préstamos Bancarios Al 31 de diciembre de 2017	Referencia	K	2/3

Acta no: 90-2017 Fecha: 10/07/2017 Folio: del 17 al 18

En los puntos del primero al cuarto del acta se establece el quórum y la agenda a tratar en la reunión.

En los puntos quinto y sexto del acta la asamblea por unanimidad resuelve: aprobar que la sociedad contrate con Banco la Naranja, S.A. un contrato de crédito con garantía fiduciaria hasta por el monto total de USD 100,000.00 en los términos y condiciones que fije el banco y que considere más favorable a la empresa. II) Se faculta al señor Jorge Armando Castillo para que en su calidad de administrador Único y Representante Legal de la sociedad comparezca a suscribir y otorgar el préstamo, pudiendo para el efecto firmar la documentación que se le requiera para tal fin, sin ninguna limitación y asimismo cualquier aclaración, modificación, ampliación, diferimiento o prórroga que se le otorgue.

Acta no: 91-2017 Fecha: 06/10/2017 Folio: del 18 al 19

En los puntos del primero al cuarto del acta se establece el quórum y la agenda a tratar en la reunión.

En los puntos quinto y sexto del acta la asamblea por unanimidad resuelve: aprobar que la sociedad pueda suscribir, un contrato de ampliación y modificación de contrato de apertura de línea de crédito rotativa o revolvente celebrado con Banco El León, S.A., el cual a la presente fecha se encuentra autorizado por un límite de GTQ 500,000.00. II) Se faculta al señor Jorge Armando Castillo para que en su calidad de administrador Único y Representante Legal pueda suscribir todos aquellos documentos públicos o privados que sean necesarios para formalizar el contrato relacionado.

Calzados Diversos, S.A.	Extracto de las actas de la Asamblea de Accionistas		
Auditoría al Rubro de Préstamos Bancarios Al 31 de diciembre de 2017	Referencia	K	3/3

Acta no: 92-2018 Fecha: 14/03/2018 Folio: del 20 al 21

En los puntos del primero al cuarto del acta se establece el quórum y la agenda a tratar en la reunión.

En los puntos del quinto al noveno del acta la asamblea por unanimidad resuelve: Aprobar el Estado de Resultados del período del 01/01/2017 al 31/12/2017 de CALZADOS DIVERSOS, S.A.; aprobar el Estado de Situación Financiera de Calzados Diversos, S.A., al 31 de diciembre de 2017; aprobar el informe de la administración de Calzados Diversos, S.A. y acuerdan no distribuir utilidades entre los accionistas.

NOTA:

Última acta leída 92-2018

El 10 de marzo de 2018

Último folio usado 21

Próximo folio por utilizar 22

Conclusión:

Se realizaron los procedimientos de auditoría planificados y no se identificaron errores o asuntos significativos que puedan afectar la formación de la opinión al 31 de diciembre de 2017.

Calzados Diversos, S.A.		Cédula centralizadora de pasivo			
Auditoría al Rubro de Préstamos Bancarios	Referencia	L	1/1		
Al 31 de diciembre de 2017	Elaborado por:	JS	Fecha: 10/03/2018		
	Revisado por:	RL	Fecha: 13/03/2018		

4.6.5 Cédula centralizadora de pasivo

DESCRIPCIÓN	Saldo contabilidad al 31/12/17	Ref.	Ajustes y Reclasificaciones		Saldo según Auditoría al 31/12/2017	Ref.
			DEBE	HABER		
PATRIMONIO	Q 80,881,627	{GL}			Q 80,881,627	[a]
PRÉSTAMOS BANCARIOS	Q 115,225,405	{GL}	Q 500,000	Q 885,497	Q 115,610,902	[a] M
INDEMNIZACIONES	Q 36,216,089	{GL}			Q 36,216,089	[a]
PROVEEDORES	Q 24,406,571	{GL}			Q 24,406,571	[a]
IMPUESTOS POR PAGAR	Q 13,542,577	{GL}			Q 13,542,577	[a]
GASTOS ACUMULADOS	Q 8,407,351	{GL}			Q 8,407,351	[a]
OTRAS CTS. X PAGAR	Q 2,513,161	{GL}			Q 2,513,161	[a]
SUMAS	Q 281,192,781	{GL}	Q 500,000	Q 885,497	Q 281,578,278	

{GL} Cotejado contra el mayor general.

 Viene de papel de trabajo.

{<} Sumado verticalmente

[a] Saldo auditado como parte de los estados financieros auditados al 31 de diciembre de 2017,

Conclusión: Se realizaron los procedimientos de auditoría planificados y se concluye que el saldo del rubro de Préstamos Bancarios se presenta razonablemente en todos los aspectos importantes al 31 de diciembre de 2017.

Cédula sumaria de Préstamos Bancarios			
Calzados Diversos, S.A.	Referencia	M	1/1
Auditoría al Rubro de Préstamos Bancarios	Elaborado por:	JS	Fecha: 10/03/2018
Al 31 de diciembre de 2017	Revisado por:	RL	Fecha: 13/03/2018

4.6.6 Procedimientos sustantivos para los préstamos

Descripción	Saldo contabilidad al 31.12.2017	Ref.	Ajustes y Reclasificaciones			Saldo auditoría al 31.12.2017	Ref. Rev.
			Debe	Ref.	Haber		
Préstamos Bancarios a Corto Plazo	Q 48,599,520	{GL}	Q 500,000	↻ M9	Q 380,480	↻ M9	↻ M4
Préstamos Bancarios a Corto Plazo USD	Q 19,825,885	{GL}	Q -	↻ M9	Q 5,017		↻ M4
Préstamos Bancarios a Largo Plazo	Q 46,800,000	{GL}	Q -		Q 500,000	↻ M9	↻ M4
Préstamos Bancarios a Largo Plazo USD	Q -	{GL}	Q -		Q -		↻ M4
SUMAS	Q115,225,405		Q 500,000		Q 885,497		
	{<} L		{<} L		{<} L		{<} L

{<} Sumado verticalmente.

↻ Traslado a papel de trabajo

↻ Viene de papel de trabajo.

{GL} Cotejado contra el mayor general.

Conclusión:

Se realizaron los procedimientos de auditoría planificados con base a las Normas Internacionales de Auditoría y se concluye que los saldos de préstamos bancarios a corto y largo plazo no contienen errores materiales en todos los aspectos significativos de acuerdo con el marco contable de la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES) al 31 de diciembre de 2017.

Calzados Diversos, S.A.	Cuestionario de Control Interno			
Auditoría al Rubro de Préstamos Bancarios	Referencia	M1	1/1	
	Elaborado por:	JS		Fecha: 10/03/2018
Al 31 de diciembre de 2017	Revisado por:	RL		Fecha: 13/03/2018

Cuestionario de Control Interno

No.	DESCRIPCION	RESPUESTA		Ref.
		SI	NO	
1	Cuenta la empresa con políticas de autorización para la adquisición de préstamos bancarios	SI		N/A
2	Cuenta la empresa con políticas de autorización para el pago de las amortizaciones de préstamos bancarios	SI		N/A
3	La persona que realiza el pago de las amortizaciones es diferente a la persona que realiza el registro contable.	SI		N/A
4	Existe alguna relación familiar entre el gerente financiero y el personal de los bancos otorgantes de los préstamos.		NO	N/A
5	Se tiene registros auxiliares adecuados que permitan la identificación de los préstamos a largo plazo y los de corto plazo.	SI		N/A
6	El departamento de contabilidad registra mensualmente los intereses generados por los préstamos bancarios.		NO	DC-001  M10
7	Se resguardan adecuadamente los documentos de formalización de los préstamos bancarios.	SI		N/A
8	La administración estudia las tasas de interés que ofrecen otros bancos del sistema bancario.	SI		N/A

Conclusión:

Se realizaron los procedimientos de auditoría planificados y las deficiencias de control interno identificadas fueron reportadas en el papel de trabajo de "Deficiencias de Control Interno".

Calzados Diversos, S.A.	Cédula de Divulgaciones			
Auditoría al Rubro de Préstamos Bancarios	Referencia	M2	1/2	
	Elaborado por:	JS		Fecha: 10/03/2018
Al 31 de diciembre de 2017	Revisado por:	RL		Fecha: 13/03/2018

Cédula de Divulgaciones

No.	Descripción																														
1	Los préstamos por pagar son reconocidos inicialmente al precio de la transacción (el valor presente del efectivo a pagar al banco, incluyendo los costos de la transacción). Con posterioridad al reconocimiento inicial, los préstamos son reconocidos al valor razonable. El gasto por interés es reconocido bajo el método de la tasa de interés efectiva y es incluido en los gastos financieros.																														
2	Todos los préstamos son con garantía fiduciaria, por lo que no tiene ningún activo pignorado.																														
3	Las tasas de interés de los préstamos bancarios están en el 6.50% y el 8.00%																														
4	La deuda en moneda extranjera es convertida al tipo de cambio de cierre de acuerdo con la tasa publicada por el Banco de Guatemala. Al 31 de diciembre de 2017, los préstamos se encuentran integrados por préstamos en moneda nacional y extranjera de la siguiente manera. Moneda extranjera Q 19,830,902 Moneda local Q 95,780,000 Total préstamos Q 115,610,902																														
5	La empresa revalúa mensualmente los préstamos en moneda extranjera y registra la pérdida o ganancia por el diferencial cambiario en las cuentas de resultados correspondiente.																														
6	Los vencimientos de los préstamos se detallan a continuación: <table border="1"> <thead> <tr> <th>Banco</th> <th>Saldo al 31.12.2017</th> <th>Fecha vencimiento</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Banco El León, S.A.</td> <td>Q 380,000</td> <td>08/04/2018</td> </tr> <tr> <td>Banco El León, S.A.</td> <td>Q 10,282,678</td> <td>31/07/2018</td> </tr> <tr> <td>Banco la Naranja, S.A.</td> <td>Q 734,500</td> <td>14/07/2018</td> </tr> <tr> <td>Banco la Naranja, S.A.</td> <td>Q 8,000,000</td> <td>23/04/2018</td> </tr> <tr> <td>Banco la Naranja, S.A.</td> <td>Q 16,000,000</td> <td>02/05/2018</td> </tr> <tr> <td>Banco El Cerdito, S.A.</td> <td>Q 8,813,724</td> <td>31/08/2018</td> </tr> <tr> <td>Banco El Azul, S.A.</td> <td>Q 8,000,000</td> <td>29/10/2018</td> </tr> <tr> <td>Banco El Cerdito, S.A.</td> <td>Q 1,000,000 a</td> <td>31/12/2019</td> </tr> <tr> <td>Banco El Azul, S.A.</td> <td>Q 62,400,000 b</td> <td>27/07/2021</td> </tr> </tbody> </table> Clasificación de los préstamos por vencimientos Préstamos a corto plazo Q 68,310,902 Préstamos a largo plazo Q 47,300,000	Banco	Saldo al 31.12.2017	Fecha vencimiento	Banco El León, S.A.	Q 380,000	08/04/2018	Banco El León, S.A.	Q 10,282,678	31/07/2018	Banco la Naranja, S.A.	Q 734,500	14/07/2018	Banco la Naranja, S.A.	Q 8,000,000	23/04/2018	Banco la Naranja, S.A.	Q 16,000,000	02/05/2018	Banco El Cerdito, S.A.	Q 8,813,724	31/08/2018	Banco El Azul, S.A.	Q 8,000,000	29/10/2018	Banco El Cerdito, S.A.	Q 1,000,000 a	31/12/2019	Banco El Azul, S.A.	Q 62,400,000 b	27/07/2021
Banco	Saldo al 31.12.2017	Fecha vencimiento																													
Banco El León, S.A.	Q 380,000	08/04/2018																													
Banco El León, S.A.	Q 10,282,678	31/07/2018																													
Banco la Naranja, S.A.	Q 734,500	14/07/2018																													
Banco la Naranja, S.A.	Q 8,000,000	23/04/2018																													
Banco la Naranja, S.A.	Q 16,000,000	02/05/2018																													
Banco El Cerdito, S.A.	Q 8,813,724	31/08/2018																													
Banco El Azul, S.A.	Q 8,000,000	29/10/2018																													
Banco El Cerdito, S.A.	Q 1,000,000 a	31/12/2019																													
Banco El Azul, S.A.	Q 62,400,000 b	27/07/2021																													

Calzados Diversos, S.A.	Cédula de Divulgaciones		
Auditoría al Rubro de Préstamos Bancarios Al 31 de diciembre de 2017	Referencia	M2	2/2

	<p>a Porción a corto plazo GTQ 500,000 que corresponde a la amortización mensual de GTQ 41,666.67 que se realizará en el año 2018.</p> <p>b Porción a corto plazo GTQ 15,600,000 que corresponde a la amortización anual que se realizará en el año 2018.</p>
--	---

Calzados Diversos, S.A.		Cédula de adiciones y amortizaciones			
Auditoría al Rubro de Préstamos Bancarios	Referencia	M3	1/1	Fecha:	21/03/2018
AI 31 de diciembre de 2017	Elaborado por:	JS		Fecha:	23/03/2018
	Revisado por:	RL		Fecha:	

Cedula de adiciones y amortizaciones

Cuenta	Descripción	Saldo según contabilidad 31.12.2016	Pagos	Desembolsos	Revaluaciones	Rec. de largo a corto plazo	Saldo al 31.12.2017 auditoría	Saldo al 31.12.2017 contabilidad	Diferencia
23110204	Banco el Cerdito, S.A.	Q 1,500,000	Q 500,480	-	Q -	Q -	Q 999,520	Q 999,520	Q -
23130120	Banco el Cerdito, S.A.	Q 13,539,834	Q 13,221,377	-	-Q 318,458	Q 8,813,724	Q 8,813,724	Q 8,813,724	Q -
24130120	Banco el Cerdito, S.A.	Q 9,026,556	-	-	-Q 212,832	Q 8,813,724	Q -	Q -	Q -
23130016	Banco El León, S.A.	Q -	-	-	Q -	-	Q -	Q -	Q -
23130116	Banco El León, S.A.	Q 18,053,112	Q 17,628,502	-	-Q 424,610	Q 10,282,678	Q 10,282,678	Q 10,282,678	Q -
24130116	Banco El León, S.A.	Q 10,530,982	-	-	-Q 248,304	Q 10,282,678	Q -	Q -	Q -
23130020	Banco la Naranja, S.A.	Q -	-	Q 729,483	Q -	-	Q 729,483	Q 729,483	Q -
23120285	Banco la Naranja, S.A.	Q 24,000,000	Q 24,000,000	Q 24,000,000	Q -	-	Q 24,000,000	Q 24,000,000	Q -
23130010	Banco El Azul, S.A.	Q 16,000,000	Q 8,000,000	-	Q -	-	Q 8,000,000	Q 8,000,000	Q -
23130011	Banco El Azul, S.A.	Q 15,600,000	Q 15,600,000	-	Q -	Q 15,600,000	Q 15,600,000	Q 15,600,000	Q -
24110206	Banco El Azul, S.A.	Q 62,400,000	Q -	-	Q -	-Q 15,600,000	Q 46,800,000	Q 46,800,000	Q -
Sumatoria		Q170,650,484	Q 78,950,359	Q 24,729,483	-Q 1,204,204	Q -	Q115,225,405	Q 115,225,405	Q -

{GL} Cotejado contra el mayor general.

{DMG} Datos extraídos del DMG del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017, proporcionados por contabilidad Ref. M3.01

Trasladado a papel de trabajo

Viene de papel de trabajo.

REV Registros corresponden a las reclasificaciones de las porciones de los préstamos a corto plazo, se realizaron procedimientos adicionales para verificar la correcta clasificación de los préstamos a corto y largo plazo. Ref. M6

Calzados Diversos, S.A.	Diario Mayor General de las cuentas de préstamos bancarios				
Auditoría al Rubro de Préstamos Bancarios	Referencia	M3.01	1/2		
	Elaborado por:	JS		Fecha:	21/03/2018
Al 31 de diciembre de 2017	Revisado por:	RL		Fecha:	23/03/2018

Diario Mayor General de las cuentas de préstamos bancarios

Procedimientos:

- Obtener el DMG del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018.
- Agrupar los registros contables por adiciones y amortizaciones de préstamos.
- Agrupar los registros contables por revaluaciones y reclasificaciones.

--- Datos extraídos del DMG del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017, proporcionados por el departamento de contabilidad ---

Póliza	Fecha	Cuenta	Nombre	Descripción	Debe	Haber
1639	31/01/2017	23130116	Banco El León, S.A.	Pago de amortización del préstamo 234615	Q 1,494,888.00	
1499	31/01/2017	23110204	Banco el Cerdito, S.A.	Pago de amortización del préstamo 125351	Q 41,706.67	
1571	31/01/2017	23130120	Banco el Cerdito, S.A.	Pago de amortización del préstamo 236462	Q 1,121,166.00	
1463	31/01/2017	24130120	Banco El León, S.A.	Revaluación del préstamo por diferencial cambiario del mes.	Q 57,228.00	
1627	31/01/2017	24130116	Banco El León, S.A.	Revaluación del préstamo por diferencial cambiario del mes.	Q 66,766.00	
1458	31/01/2017	23130116	Banco El León, S.A.	Revaluación del préstamo por diferencial cambiario del mes.	Q 114,456.00	
1430	31/01/2017	23130120	Banco el Cerdito, S.A.	Revaluación del préstamo por diferencial cambiario del mes.	Q 85,842.00	
1873	28/02/2017	23130116	Banco El León, S.A.	Pago de amortización del préstamo 234615	Q 1,473,704.00	
1736	28/02/2017	23110204	Banco el Cerdito, S.A.	Pago de amortización del préstamo 125351	Q 41,706.67	
1719	28/02/2017	23130120	Banco el Cerdito, S.A.	Pago de amortización del préstamo 236462	Q 1,105,278.00	
1687	28/02/2017	24130120	Banco El León, S.A.	Revaluación del préstamo por diferencial cambiario del mes.	Q 127,104.00	
1895	28/02/2017	24130116	Banco El León, S.A.	Revaluación del préstamo por diferencial cambiario del mes.	Q 148,288.00	
1720	28/02/2017	23130116	Banco El León, S.A.	Revaluación del préstamo por diferencial cambiario del mes.	Q 233,024.00	
1738	28/02/2017	23130120	Banco el Cerdito, S.A.	Revaluación del préstamo por diferencial cambiario del mes.	Q 174,768.00	
2104	30/03/2017	23130116	Banco El León, S.A.	Pago de amortización del préstamo 234615	Q 1,467,332.00	
1936	30/03/2017	23110204	Banco el Cerdito, S.A.	Pago de amortización del préstamo 125351	Q 41,706.67	
1964	30/03/2017	23130120	Banco el Cerdito, S.A.	Pago de amortización del préstamo 236462	Q 1,100,499.00	
1965	31/03/2017	24130120	Banco El León, S.A.	Revaluación del préstamo por diferencial cambiario del mes.	Q 34,512.00	
1958	31/03/2017	24130116	Banco El León, S.A.	Revaluación del préstamo por diferencial cambiario del mes.	Q 40,264.00	
2051	31/03/2017	23130116	Banco El León, S.A.	Revaluación del préstamo por diferencial cambiario del mes.	Q 58,140.00	
2105	31/03/2017	23130120	Banco el Cerdito, S.A.	Revaluación del préstamo por diferencial cambiario del mes.	Q 43,605.00	
2235	30/04/2017	23130116	Banco El León, S.A.	Pago de amortización del préstamo 234615	Q 1,467,770.00	
2303	30/04/2017	23110204	Banco el Cerdito, S.A.	Pago de amortización del préstamo 125351	Q 41,706.67	
2242	30/04/2017	23130120	Banco el Cerdito, S.A.	Pago de amortización del préstamo 236462	Q 1,100,827.50	
2171	30/04/2017	24130120	Banco El León, S.A.	Revaluación del préstamo por diferencial cambiario del mes.	Q 1,092.00	
2238	30/04/2017	24130116	Banco El León, S.A.	Revaluación del préstamo por diferencial cambiario del mes.	Q 1,274.00	
2277	30/04/2017	23130116	Banco El León, S.A.	Revaluación del préstamo por diferencial cambiario del mes.	Q 1,638.00	
2344	30/04/2017	23130120	Banco el Cerdito, S.A.	Revaluación del préstamo por diferencial cambiario del mes.	Q 1,228.50	
2598	30/05/2017	23130116	Banco El León, S.A.	Pago de amortización del préstamo 234615	Q 1,469,758.00	
2608	30/05/2017	23110204	Banco el Cerdito, S.A.	Pago de amortización del préstamo 125351	Q 41,706.67	
2566	30/05/2017	23130120	Banco el Cerdito, S.A.	Pago de amortización del préstamo 236462	Q 1,102,318.50	
2404	31/05/2017	24130120	Banco El León, S.A.	Revaluación del préstamo por diferencial cambiario del mes.		Q 16,548.00
2455	31/05/2017	24130116	Banco El León, S.A.	Revaluación del préstamo por diferencial cambiario del mes.		Q 19,306.00
2450	31/05/2017	23130116	Banco El León, S.A.	Revaluación del préstamo por diferencial cambiario del mes.		Q 21,294.00
2476	31/05/2017	23130120	Banco el Cerdito, S.A.	Revaluación del préstamo por diferencial cambiario del mes.		Q 15,970.50
2735	29/06/2017	23130116	Banco El León, S.A.	Pago de amortización del préstamo 234615	Q 1,467,032.00	
2726	29/06/2017	23110204	Banco el Cerdito, S.A.	Pago de amortización del préstamo 125351	Q 41,706.67	
2729	29/06/2017	23130120	Banco el Cerdito, S.A.	Pago de amortización del préstamo 236462	Q 1,100,274.00	
2706	30/06/2017	24130120	Banco El León, S.A.	Revaluación del préstamo por diferencial cambiario del mes.	Q 20,976.00	
2741	30/06/2017	24130116	Banco El León, S.A.	Revaluación del préstamo por diferencial cambiario del mes.	Q 24,472.00	
2772	30/06/2017	23130116	Banco El León, S.A.	Revaluación del préstamo por diferencial cambiario del mes.	Q 24,472.00	
2750	30/06/2017	23130120	Banco el Cerdito, S.A.	Revaluación del préstamo por diferencial cambiario del mes.	Q 18,354.00	
2953	14/07/2017	23130020	Banco la Naranja, S.A.	Registro de desembolso del préstamo 300700003125		Q 729,483.00
3074	30/07/2017	23130116	Banco El León, S.A.	Pago de amortización del préstamo 234615	Q 1,457,962.00	
2927	30/07/2017	23110204	Banco el Cerdito, S.A.	Pago de amortización del préstamo 125351	Q 41,706.67	
3108	30/07/2017	23130120	Banco el Cerdito, S.A.	Pago de amortización del préstamo 236462	Q 1,093,471.50	
2903	31/07/2017	24130120	Banco El León, S.A.	Revaluación del préstamo por diferencial cambiario del mes.	Q 63,372.00	
2941	31/07/2017	24130116	Banco El León, S.A.	Revaluación del préstamo por diferencial cambiario del mes.	Q 73,934.00	
3108	31/07/2017	23130116	Banco El León, S.A.	Revaluación del préstamo por diferencial cambiario del mes.	Q 61,880.00	
Van					Q 19,790,916.69	Q 802,601.50

Z

M3

M3

 Traslado a papel de trabajo

Calzados Diversos, S.A.		Diario Mayor General de las cuentas de préstamos bancarios		
Auditoría al Rubro de Préstamos Bancarios Al 31 de diciembre de 2017		Referencia	M3.01	2/2

--- Datos extraídos del DMG del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017, proporcionados por el departamento de contabilidad ---

Póliza	Fecha	Cuenta	Nombre	Descripción	Debe	Haber
				Vienen	Q 19,790,916.69	Q 802,601.50
3021	31/07/2017	23130120	Banco el Cerdito, S.A.	Revaluación del préstamo por diferencial cambiario del mes.	Q 46,410.00	
3398	29/08/2017	23130116	Banco El León, S.A.	Pago de amortización del préstamo 234615	Q 1,457,166.00	
3397	29/08/2017	23110204	Banco el Cerdito, S.A.	Pago de amortización del préstamo 125351	Q 41,706.67	
3213	29/08/2017	23130120	Banco el Cerdito, S.A.	Pago de amortización del préstamo 236462	Q 1,092,874.50	
3239	31/08/2017	24130120	Banco El León, S.A.	Revaluación del préstamo por diferencial cambiario del mes.		Q 10,212.00
3233	31/08/2017	24130116	Banco El León, S.A.	Revaluación del préstamo por diferencial cambiario del mes.		Q 11,914.00
3159	31/08/2017	23130116	Banco El León, S.A.	Revaluación del préstamo por diferencial cambiario del mes.		Q 7,504.00
3157	31/08/2017	23130120	Banco el Cerdito, S.A.	Revaluación del préstamo por diferencial cambiario del mes.		Q 5,628.00
3612	28/09/2017	23130116	Banco El León, S.A.	Pago de amortización del préstamo 234615	Q 1,466,744.00	
3617	28/09/2017	23110204	Banco el Cerdito, S.A.	Pago de amortización del préstamo 125351	Q 41,706.67	
3543	28/09/2017	23130120	Banco el Cerdito, S.A.	Pago de amortización del préstamo 236462	Q 1,100,058.00	
3512	30/09/2017	24130120	Banco El León, S.A.	Revaluación del préstamo por diferencial cambiario del mes.		Q 64,092.00
3551	30/09/2017	24130116	Banco El León, S.A.	Revaluación del préstamo por diferencial cambiario del mes.		Q 74,774.00
3409	30/09/2017	23130116	Banco El León, S.A.	Revaluación del préstamo por diferencial cambiario del mes.		Q 40,618.00
3517	30/09/2017	23130120	Banco el Cerdito, S.A.	Revaluación del préstamo por diferencial cambiario del mes.		Q 30,463.50
3717	25/10/2017	23120285	Banco la Naranja, S.A.	Registro de desembolso del préstamo 300700003216		Q 8,000,000.00
3696	25/10/2017	23120285	Banco la Naranja, S.A.	Registro de amortización del préstamo 300700003216	Q 8,000,000.00	
3661	29/10/2017	23130116	Banco El León, S.A.	Pago de amortización del préstamo 234615	Q 1,469,184.00	
3656	29/10/2017	23110204	Banco el Cerdito, S.A.	Pago de amortización del préstamo 125351	Q 41,706.67	
3750	29/10/2017	23130120	Banco el Cerdito, S.A.	Pago de amortización del préstamo 236462	Q 1,101,888.00	
3666	31/10/2017	24130120	Banco El León, S.A.	Revaluación del préstamo por diferencial cambiario del mes.	Q 1,872.00	
3860	31/10/2017	24130116	Banco El León, S.A.	Revaluación del préstamo por diferencial cambiario del mes.	Q 2,184.00	
3872	31/10/2017	23130116	Banco El León, S.A.	Revaluación del préstamo por diferencial cambiario del mes.	Q 294.00	
3816	31/10/2017	23130120	Banco el Cerdito, S.A.	Revaluación del préstamo por diferencial cambiario del mes.	Q 220.50	
3931	03/11/2017	23120285	Banco la Naranja, S.A.	Registro de desembolso del préstamo 300700003231		Q 16,000,000.00
4039	03/11/2017	23120285	Banco la Naranja, S.A.	Registro de amortización del préstamo 300700003231	Q 16,000,000.00	
3986	28/11/2017	23130116	Banco El León, S.A.	Pago de amortización del préstamo 234615	Q 1,468,008.00	
3913	28/11/2017	23110204	Banco el Cerdito, S.A.	Pago de amortización del préstamo 125351	Q 41,706.67	
4107	28/11/2017	23130120	Banco el Cerdito, S.A.	Pago de amortización del préstamo 236462	Q 1,101,006.00	
4150	30/11/2017	24130120	Banco El León, S.A.	Revaluación del préstamo por diferencial cambiario del mes.	Q 1,620.00	
4114	30/11/2017	24130116	Banco El León, S.A.	Revaluación del préstamo por diferencial cambiario del mes.	Q 1,890.00	
3938	30/11/2017	23130116	Banco El León, S.A.	Revaluación del préstamo por diferencial cambiario del mes.	Q 804.00	
4124	30/11/2017	23130120	Banco el Cerdito, S.A.	Revaluación del préstamo por diferencial cambiario del mes.	Q 603.00	
4232	04/12/2017	23130011	Banco El Azul, S.A.	Pago de amortización del préstamo 9-0043-007-0	Q 15,600,000.00	
4215	28/12/2017	23130116	Banco El León, S.A.	Pago de amortización del préstamo 234615	Q 1,468,954.00	
4178	28/12/2017	23110204	Banco el Cerdito, S.A.	Pago de amortización del préstamo 125351	Q 41,706.67	
4204	28/12/2017	23130120	Banco el Cerdito, S.A.	Pago de amortización del préstamo 236462	Q 1,101,715.50	
4192	28/12/2017	23130010	Banco El Azul, S.A.	Pago de amortización del préstamo 9-0433-006-2	Q 8,000,000.00	
4398	31/12/2017	23130011	Banco El Azul, S.A.	Registro reclasificación de la porción del préstamo 9-0043-007-0 a corto plazo		Q 15,600,000.00
4262	31/12/2017	24110206	Banco El Azul, S.A.	Registro reclasificación de la porción del préstamo 9-0043-007-0 a	Q 15,600,000.00	
4306	31/12/2017	24130120	Banco El León, S.A.	Revaluación del préstamo por diferencial cambiario del mes.		Q 4,092.00
4330	31/12/2017	23130120	Banco el Cerdito, S.A.	Registro reclasificación de la porción del préstamo 236462 a corto plazo		Q 8,813,724.00
4352	31/12/2017	24130120	Banco el Cerdito, S.A.	Registro reclasificación de la porción del préstamo 236462 a corto	Q 8,813,724.00	
4379	31/12/2017	24130116	Banco El León, S.A.	Revaluación del préstamo por diferencial cambiario del mes.		Q 4,774.00
4204	31/12/2017	23130116	Banco El León, S.A.	Registro reclasificación de la porción del préstamo 234615 a corto plazo		Q 10,282,678.00
4282	31/12/2017	24130116	Banco El León, S.A.	Registro reclasificación de la porción del préstamo 234615 a corto	Q 10,282,678.00	
4323	31/12/2017	23130116	Banco El León, S.A.	Revaluación del préstamo por diferencial cambiario del mes.		Q 682.00
4255	31/12/2017	23130120	Banco el Cerdito, S.A.	Revaluación del préstamo por diferencial cambiario del mes.		Q 511.50
Total transacciones del período 2017					Q 115,179,347.54	Q 59,754,268.50

M3

M3

 Traslado a papel de trabajo

Calzados Diversos, S.A.		Selección de la muestra a revisar			
Auditoría al Rubro de Préstamos Bancarios	Referencia	M3.02	1/3	Fecha:	21/03/2018
AI 31 de diciembre de 2017	Elaborado por:	JS		Fecha:	23/03/2018
	Revisado por:	RL		Fecha:	23/03/2018

Selección de la muestra de adiciones y amortizaciones

Procedimientos:

- Seleccionar una muestra a revisar de adiciones y amortizaciones.
- Revisar la documentación de soporte de la muestra seleccionada.

Criterio de selección de las muestras a revisar

- A juicio profesional se determinó seleccionar las partidas mayores a la materialidad de ejecución seleccionada (GTQ 1,844,000 **Ref. E**).

Póliza	Fecha	Cuenta	Descripción	Descripción	Amortización	Ref. Revisión
3696	25/10/2017	23120285	Banco la Naranja, S.A.	Registro de amortización del préstamo 300700003216	Q 8,000,000	M3.03
4039	03/11/2017	23120285	Banco la Naranja, S.A.	Registro de amortización del préstamo 300700003231	Q 16,000,000	M3.03
4232	04/12/2017	23130011	Banco El Azul, S.A.	Pago de amortización del préstamo 9-0043-007-0	Q 15,600,000	M3.03
4192	28/12/2017	23130010	Banco El Azul, S.A.	Pago de amortización del préstamo 9-0433-006-2	Q 8,000,000	M3.03
Sumatoria registros mayores a la materialidad de ejecución seleccionada					Q 47,600,000	M3.03

Póliza	Fecha	Cuenta	Descripción	Descripción	Desembolso	Ref. Revisión
3717	25/10/2017	23120285	Banco la Naranja, S.A.	Registro de desembolso del préstamo 300700003216	Q 8,000,000	M3.04
3931	03/11/2017	23120285	Banco la Naranja, S.A.	Registro de desembolso del préstamo 300700003231	Q 16,000,000	M3.04
Sumatoria registros mayores a la materialidad de ejecución seleccionada					Q 24,000,000	M3.04

 Traslado a papel de trabajo

Calzados Diversos, S.A.		Selección de la muestra a revisar	
Auditoría al Rubro de Préstamos Bancarios Al 31 de diciembre de 2017		Referencia	2/3
		M3.02	

2. A juicio profesional se determinó seleccionar una muestra de los registros contables menores a la materialidad de ejecución seleccionada (GTQ 1,844,000 **Ref. E**).

Para determinar el tamaño de la muestra se obtuvo el múltiplo de la materialidad de ejecución entre el total de los registros.

Descripción	Amortización	Desembolso
Total registros contables.	Q 78,950,359	Q 24,729,483
Menos total de registros mayores a la materialidad de ejecución seleccionada.	Q 47,600,000	Q 24,000,000
Total registros menores a la materialidad de ejecución seleccionada	Q 31,350,359	Q 729,483
Materialidad de ejecución	Q 1,844,000	Q 1,844,000
Múltiplos de la materialidad de ejecución seleccionada	17 b/	0 a/

a/ Debido a que la sumatoria de los registros de desembolsos no supera la materialidad de ejecución seleccionada, no realizan procedimientos adicionales para los desembolsos.

b/ Tamaño de la muestra de amortizaciones seleccionada 17, a criterio profesional se determinó seleccionar las muestras de manera aleatoria, para ello se utilizó la siguiente función de Excel "RandomSelection".

Calzados Diversos, S.A.		Selección de la muestra a revisar	
Auditoría al Rubro de Préstamos Bancarios Al 31 de diciembre de 2017		Referencia	3/3
		M3.02	

Resultado de la muestra seleccionada aleatoriamente del total de las amortizaciones registradas durante el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017.

Póliza	Fecha	Cuenta	Descripción	Descripción	Amortización	Ref. Revisión
4107	28/11/2017	23130120	Banco el Cerdito, S.A.	Pago de amortización del préstamo 236462	Q 1,101,006	M3.03
3543	28/09/2017	23130120	Banco el Cerdito, S.A.	Pago de amortización del préstamo 236462	Q 1,100,058	M3.03
4215	28/12/2017	23130116	Banco El León, S.A.	Pago de amortización del préstamo 234615	Q 1,468,954	M3.03
1639	31/01/2017	23130116	Banco El León, S.A.	Pago de amortización del préstamo 234615	Q 1,494,888	M3.03
3612	28/09/2017	23130116	Banco El León, S.A.	Pago de amortización del préstamo 234615	Q 1,466,744	M3.03
1936	30/03/2017	23110204	Banco el Cerdito, S.A.	Pago de amortización del préstamo 125351	Q 41,707	M3.03
1499	31/01/2017	23110204	Banco el Cerdito, S.A.	Pago de amortización del préstamo 125351	Q 41,707	M3.03
2242	30/04/2017	23130120	Banco el Cerdito, S.A.	Pago de amortización del préstamo 236462	Q 1,100,828	M3.03
1499	31/01/2017	23110204	Banco el Cerdito, S.A.	Pago de amortización del préstamo 125351	Q 41,707	M3.03
2235	30/04/2017	23130116	Banco El León, S.A.	Pago de amortización del préstamo 234615	Q 1,467,770	M3.03
1873	28/02/2017	23130116	Banco El León, S.A.	Pago de amortización del préstamo 234615	Q 1,473,704	M3.03
3750	29/10/2017	23130120	Banco el Cerdito, S.A.	Pago de amortización del préstamo 236462	Q 1,101,888	M3.03
3661	29/10/2017	23130116	Banco El León, S.A.	Pago de amortización del préstamo 234615	Q 1,469,184	M3.03
1719	28/02/2017	23130120	Banco el Cerdito, S.A.	Pago de amortización del préstamo 236462	Q 1,105,278	M3.03
2927	30/07/2017	23110204	Banco el Cerdito, S.A.	Pago de amortización del préstamo 125351	Q 41,707	M3.03
2726	29/06/2017	23110204	Banco el Cerdito, S.A.	Pago de amortización del préstamo 125351	Q 41,707	M3.03
3913	28/11/2017	23110204	Banco el Cerdito, S.A.	Pago de amortización del préstamo 125351	Q 41,707	M3.03
Sumatoria de la muestra seleccionada					Q 14,600,542	M3.03

 Traslado a papel de trabajo

Calzados Diversos, S.A.				Revisión de las amortizaciones			
Auditoría al Rubro de Préstamos Bancarios		Referencia	M3.03	1/2			
AI 31 de diciembre de 2017		Elaborado por:	JS	Fecha:		21/03/2018	
		Revisado por:	RL	Fecha:		23/03/2018	

Procedimientos:

- Obtener los documentos de soporte de los registros contables seleccionados para revisión.
- Revisar la documentación de soporte y verificar que no exista diferencia entre los documentos y el registro.

Datos extraídos de la muestra seleccionada. ---- Datos extraídos del comprobante de pago proporcionado por contabilidad ----.

Fecha	Cuenta	Amortización	Documento	Banco	No. doc.	Monto USD T.C.	Monto	Diferencia
25/10/17	23120285	Q 8,000,000	Cheque	Banco la Naranja, S.A.	3309		Q 8,000,000	Q -
03/11/17	23120285	Q 16,000,000	Nota de débito	Banco la Naranja, S.A.	120042016		Q16,000,000	Q -
04/12/17	23130011	Q 15,600,000	Nota de débito	Banco El Azul, S.A.	40607759		Q15,600,000	Q -
28/12/17	23130010	Q 8,000,000	Cheque	Banco El Azul, S.A.	3548		Q 8,000,000	Q -
28/11/17	23130120	Q 1,101,006	Cheque	Banco el Cerdito, S.A.	233	\$ 150,000	7.34004	Q 1,101,006
28/09/17	23130120	Q 1,100,058	Cheque	Banco el Cerdito, S.A.	230	\$ 150,000	7.33372	Q 1,100,058
28/12/17	23130116	Q 1,468,954	Cheque	Banco El León, S.A.	3294	\$ 200,000	7.34477	Q 1,468,954
31/01/17	23130116	Q 1,494,888	Boleta de pago	Banco El León, S.A.	3007002844	\$ 200,000	7.47444	Q 1,494,888
28/09/17	23130116	Q 1,466,744	Cheque	Banco El León, S.A.	3323	\$ 200,000	7.33372	Q 1,466,744
30/03/17	23110204	Q 41,707	Transferencia	Banco el Cerdito, S.A.	6360110686		Q 41,667	Q 40 a/
31/01/17	23110204	Q 41,707	Transferencia	Banco el Cerdito, S.A.	7166721117		Q 41,667	Q 40 a/
30/04/17	23130120	Q 1,100,828	Transferencia	Banco el Cerdito, S.A.	10464164071	\$ 150,000	7.33885	Q 1,100,828
31/01/17	23110204	Q 41,707	Transferencia	Banco el Cerdito, S.A.	7166721118		Q 41,667	Q 40 a/
30/04/17	23130116	Q 1,467,770	Transferencia	Banco El León, S.A.	34363063878	\$ 200,000	7.33885	Q 1,467,770
28/02/17	23130116	Q 1,473,704	Transferencia	Banco El León, S.A.	35667568718	\$ 200,000	7.36852	Q 1,473,704
29/10/17	23130120	Q 1,101,888	Transferencia	Banco el Cerdito, S.A.	7166721119	\$ 150,000	7.34592	Q 1,101,888
29/10/17	23130116	Q 1,469,184	Transferencia	Banco El León, S.A.	10464174847	\$ 200,000	7.34592	Q 1,469,184
28/02/17	23130120	Q 1,105,278	Transferencia	Banco el Cerdito, S.A.	10464174842	\$ 150,000	7.36852	Q 1,105,278
30/07/17	23110204	Q 41,707	Transferencia	Banco el Cerdito, S.A.	28667741898		Q 41,667	Q 40 a/
29/06/17	23110204	Q 41,707	Transferencia	Banco el Cerdito, S.A.	120042103		Q 41,667	Q 40 a/
28/11/17	23110204	Q 41,707	Transferencia	Banco el Cerdito, S.A.	120041974		Q 41,667	Q 40 a/
Sumatoria muestra		Q 62,200,542					\$1,950,000	Q 240
Total registros		Q 78,950,359						M9
Alcance		79%						

Calzados Diversos, S.A.	Revisión de las amortizaciones	
Auditoría al Rubro de Préstamos Bancarios Al 31 de diciembre de 2017	Referencia	M3.03
		2/2

 Viene de papel de trabajo.

 Traslado a papel de trabajo

a/ La diferencia se debe a que el contador registró el total de la transferencia como amortización al préstamo del Banco El Cerrito, S.A. número 125351, el monto de la transferencia es de Q41,706.67, pero que incluye el cobro de una comisión de GTQ 40.00, por lo que únicamente debía de registrar una amortización de Q41,666.67. La diferencia fue reportada ver **AJ-001 en P.T. M9.**

Calzados Diversos, S.A.		Revisión de adiciones			
Auditoría al Rubro de Préstamos Bancarios		Referencia	M3.04	1/1	
AI 31 de diciembre de 2017		Elaborado por:	JS	Fecha:	21/03/2018
		Revisado por:	RL	Fecha:	23/03/2018

Procedimientos:

- c. Obtener los documentos de soporte de los registros contables seleccionados para revisión.
- d. Revisar la documentación de soporte y verificar que no exista diferencia entre los documentos y el registro.

Datos extraídos de la muestra seleccionada

.... Datos extraídos del comprobante bancario proporcionado por contabilidad

Fecha	Cuenta	Desembolso
25/10/17	23120285	Q 8,000,000
03/11/17	23120285	Q 16,000,000
Sumatoria muestra		Q 24,000,000

Total registros **Q 24,729,483**
 Alcance 97%

Documento	Número	Banco	Beneficiario	Descripción	Monto	Diferencia
Nota de Crédito	1628327090	Banco la Naranja, S.A.	Calzados Diversos, S.A.	Desembolso préstamo	8,000,000	-
Nota de Crédito	1614121030	Banco la Naranja, S.A.	Calzados Diversos, S.A.	Desembolso préstamo	16,000,000	-
Sumatoria					24,000,000	-

 Viene de papel de trabajo.

Calzados Diversos, S.A.		Revisión de las revaluaciones			
Auditoría al Rubro de Préstamos Bancarios	Referencia	M3.05	1/3	Fecha:	21/03/2018
AI 31 de diciembre de 2017	Elaborado por:	JS		Fecha:	23/03/2018
	Revisado por:	RL		Fecha:	23/03/2018

Procedimientos:

- Obtener el resumen de las transacciones en dólares de los préstamos bancarios.
- Determinar el saldo en dólares y quetzales de cada mes.
- Determinar el efecto del diferencial cambiario en cada mes.
- Sumar el diferencial cambiario obtenido de cada mes de todos los préstamos en dólares.
- Identificar si existe diferencia entre las revaluaciones de auditorías y los saldos contables.

a/

b/

Fecha	Transacciones del período				Revaluación de saldos según auditoría			
	Pago USD	Saldo USD	T.C.	Pago GTQ	Saldo GTQ	T.C. Cierre	Saldo revaluado Auditoría	Diferencial cambiario auditoría
Saldo inicial		\$3,800,000	7.52213		Q28,584,094		Q 28,584,094	Q 181,222
31/01/2017	\$ 200,000	\$3,600,000	7.47444	Q 1,494,888	Q27,089,206	7.47444	Q 26,907,984	Q 381,312
28/02/2017	\$ 200,000	\$3,400,000	7.36852	Q 1,473,704	Q25,615,502	7.36852	Q 25,052,968	Q 98,404
30/03/2017	\$ 200,000	\$3,200,000	7.33666	Q 1,467,332	Q24,148,170	7.33976	Q 23,487,232	Q 2,912
30/04/2017	\$ 200,000	\$3,000,000	7.33885	Q 1,467,770	Q22,680,400	7.33885	Q 22,016,550	-Q 40,600
30/05/2017	\$ 200,000	\$2,800,000	7.34879	Q 1,469,758	Q21,210,642	7.35264	Q 20,587,392	Q 48,944
29/06/2017	\$ 200,000	\$2,600,000	7.33516	Q 1,467,032	Q19,743,610	7.33516	Q 19,071,416	Q 135,814
30/07/2017	\$ 200,000	\$2,400,000	7.28981	Q 1,457,962	Q18,285,648	7.28235	Q 17,477,640	-Q 19,418
29/08/2017	\$ 200,000	\$2,200,000	7.28583	Q 1,457,166	Q16,828,482	7.29086	Q 16,039,892	-Q 115,392
28/09/2017	\$ 200,000	\$2,000,000	7.33372	Q 1,466,744	Q15,361,738	7.34427	Q 14,688,540	Q 2,478
29/10/2017	\$ 200,000	\$1,800,000	7.34592	Q 1,469,184	Q13,892,554	7.34271	Q 13,216,878	Q 2,694
28/11/2017	\$ 200,000	\$1,600,000	7.34004	Q 1,468,008	Q12,424,546	7.34136	Q 11,746,176	-Q 5,456
28/12/2017	\$ 200,000	\$1,400,000	7.34477	Q 1,468,954	Q10,955,592	7.34477	Q 10,282,678	
Total reexpresiones del período								Q 672,914

a/ Tipo de cambio a la fecha de la transacción consultado en la página del Banco de Guatemala.

b/ Tipo de cambio al cierre de mes consultado en la página del Banco de Guatemala.

Calzados Diversos, S.A.		Revisión de las revaluaciones	
Auditoría al Rubro de Préstamos Bancarios Al 31 de diciembre de 2017		Referencia	M3.05
		Referencia	2/3

a/

b/

Transacciones del período						Revaluación de saldos según auditoría			
Fecha	Pago USD	Saldo USD	T.C.	Pago GTQ	Saldo GTQ	Fecha cierre	T.C. Cierre	Saldo revaluado Auditoría	Diferencial cambiario auditoría
								Q	Q
Saldo inicial		\$3,000,000	7.52213		Q22,566,390		Q	22,566,390	
31/01/2017	\$ 150,000	\$2,850,000	7.47444	Q 1,121,166	Q21,445,224	31/01/2017	7.47444	Q 21,302,154	Q 143,070
28/02/2017	\$ 150,000	\$2,700,000	7.36852	Q 1,105,278	Q20,339,946	28/02/2017	7.36852	Q 19,895,004	Q 301,872
30/03/2017	\$ 150,000	\$2,550,000	7.33666	Q 1,100,499	Q19,239,447	31/03/2017	7.33976	Q 18,716,388	Q 78,117
30/04/2017	\$ 150,000	\$2,400,000	7.33885	Q 1,100,828	Q18,138,620	30/04/2017	7.33885	Q 17,613,240	Q 2,321
30/05/2017	\$ 150,000	\$2,250,000	7.34879	Q 1,102,319	Q17,036,301	31/05/2017	7.35264	Q 16,543,440	-Q 32,519
29/06/2017	\$ 150,000	\$2,100,000	7.33516	Q 1,100,274	Q15,936,027	30/06/2017	7.33516	Q 15,403,836	Q 39,330
30/07/2017	\$ 150,000	\$1,950,000	7.28981	Q 1,093,472	Q14,842,556	31/07/2017	7.28235	Q 14,200,583	Q 109,782
29/08/2017	\$ 150,000	\$1,800,000	7.28583	Q 1,092,875	Q13,749,681	31/08/2017	7.29086	Q 13,123,548	-Q 15,840
28/09/2017	\$ 150,000	\$1,650,000	7.33372	Q 1,100,058	Q12,649,623	30/09/2017	7.34427	Q 12,118,046	-Q 94,556
29/10/2017	\$ 150,000	\$1,500,000	7.34592	Q 1,101,888	Q11,547,735	31/10/2017	7.34271	Q 11,014,065	Q 2,093
28/11/2017	\$ 150,000	\$1,350,000	7.34004	Q 1,101,006	Q10,446,729	30/11/2017	7.34136	Q 9,910,836	Q 2,223
28/12/2017	\$ 150,000	\$1,200,000	7.34477	Q 1,101,716	Q 9,345,014	31/12/2017	7.34477	Q 8,813,724	-Q 4,604
Total reexpresiones del período								Q 8,813,724	Q 531,290

a/

b/

Transacciones del período						Revaluación de saldos según auditoría			
Fecha	Adiciones USD	Saldo USD	T.C.	Adiciones GTQ	Saldo GTQ	Fecha cierre	T.C. Cierre	Saldo revaluado Auditoría	Diferencial cambiario auditoría
								Q	Q
14/07/2017	\$ 100,000	\$ 100,000	7.29483	Q 729,483	Q 729,483	31/12/2017	7.345	Q 734,500	-Q 5,017
Total reexpresiones del período								-Q 5,017	5,017

Total reexpresiones de préstamos bancarios según auditoría

Q 1,199,187

Total reexpresiones de préstamos bancarios según contabilidad

Q 1,204,204

Diferencia entre saldos de auditoría y saldo contable

-Q 5,017 c/

M9

Calzados Diversos, S.A.		Revisión de las revaluaciones	
Auditoría al Rubro de Préstamos Bancarios Al 31 de diciembre de 2017		Referencia	M3.05
			3/3

- a/** Tipo de cambio a la fecha de la transacción consultado en la página del Banco de Guatemala.
- b/** Tipo de cambio al cierre de mes consultado en la página del Banco de Guatemala.
 -  Viene de papel de trabajo.
 -  Traslado a papel de trabajo
- c/** La diferencia se debe a no se realizó las revaluaciones del préstamo en dólares número 300700003125 otorgado por Banco La Naranja, S.A., el monto de la revaluación no ajustada es de GTQ 5,017. La diferencia fue reportada ver **AJ-002 en P.T. M9.**

Control de Confirmaciones enviadas			
Calzados Diversos, S.A.	Referencia	M4	1/1
Auditoría al Rubro de Préstamos Bancarios	Elaborado por:	JS	Fecha: 21/03/2018
Al 31 de diciembre de 2017	Revisado por:	RL	Fecha: 23/03/2018

4.6.7 Confirmaciones externas

Control envío de confirmaciones de préstamos bancarios a corto y largo plazo.

Corto plazo	Cuenta contable	Banco	Saldo s/ Conta al 31.12.2017	¿Confirmación Enviada?		Referencia contrato
				SI No	Ref.	
	23110204	Banco el Cerdito, S.A.	Q 999,520	SI	M4.01	M8
	23130120	Banco el Cerdito, S.A.	Q 8,813,724	SI	M4.01	M8
	23130016	Banco El León, S.A.	Q -	SI	M4.01	M8
	23130116	Banco El León, S.A.	Q 10,282,678	SI	M4.01	M8
	23130020	Banco la Naranja, S.A.	Q 729,483	SI	M4.01	M8
	23120285	Banco la Naranja, S.A.	Q 24,000,000	SI	M4.01	M8
	23130010	Banco El Azul, S.A.	Q 8,000,000	SI	M4.01	M8
	23130011	Banco El Azul, S.A.	Q 15,600,000	SI	M4.01	M8
			{<} Q 68,425,405			

Largo plazo	Cuenta contable	Banco	Saldo s/ Conta al 31.12.2017	¿Confirmación Enviada?		Referencia contrato
				SI No	Ref.	
	24110206	Banco El Azul, S.A.	Q 46,800,000	SI	M4.01	M8
			{<} Q 46,800,000			

{<} Sumado verticalmente.

{FS} Cotejado contra los estados financieros del año corriente.

Viene de papel de trabajo.

Control de confirmaciones recibidas			
Calzados Diversos, S.A.	Referencia	M5	1/2
Auditoría al Rubro de Préstamos Bancarios	Elaborado por:	JS	Fecha: 21/03/2018
Al 31 de diciembre de 2017	Revisado por:	RL	Fecha: 23/03/2018

Control respuestas de confirmaciones de préstamos bancarios a corto y largo plazo.

Banco	Saldo s/ Conta al 31.12.2017	Seguimiento a la confirmación de saldos recibida					Diferencia	
		Tasa Interés	Fecha vencimiento	Saldo confirmado USD	Tipo de cambio	Saldo confirmado 31.12.2017		Ref.
Banco el Cerdito, S.A.	Q 999,520	7.50%	31/12/2019		7.345	Q 1,000,000	M5.01	-Q 480
Banco el Cerdito, S.A.	Q 8,813,724	6.50%	31/08/2018	\$ 1,200,000	7.345	Q 8,813,724	M5.01	Q -
Banco El León, S.A.	Q -	7.25%	08/04/2018		7.345	Q 380,000	M5.02	-Q 380,000
Banco El León, S.A.	Q 10,282,678	6.25%	31/07/2018	\$ 1,400,000	7.345	Q 10,282,678	M5.02	Q -
Banco la Naranja, S.A.	Q 729,483	6.50%	14/07/2018	\$ 100,000	7.345	Q 734,500	M5.03	Q -5,017
Banco la Naranja, S.A.	Q 24,000,000	7.00%	23/04/2018		7.345	Q 8,000,000	M5.03	Q -
Banco El Azul, S.A.	Q 8,000,000	7.00%	02/05/2018		7.345	Q 16,000,000	M5.03	Q -
Banco El Azul, S.A.	Q 15,600,000	8.00%	29/10/2018		7.345	Q 8,000,000	M5.04	Q -
Banco El Azul, S.A.	Q 15,600,000	7.50%	27/07/2020		7.345	Q 15,600,000	M5.04	Q -
	Q 68,425,405					Q 68,810,902	M	-Q 385,497

{<} Sumado verticalmente.
 {FS} Cotejado contra los estados financieros del año corriente.
 {FX} Tipo de cambio según del Banco de Guatemala, disponible al 31 de diciembre de 2017 en <http://www.banguat.gob.gt/cambio/>.
 Traslado a papel de trabajo
 Viene de papel de trabajo.

Calzados Diversos, S.A.		Control de confirmaciones recibidas	
Auditoría al Rubro de Préstamos Bancarios Al 31 de diciembre de 2017		Referencia	M5 2/2

{FS}

Banco	Saldo s/ Conta al 31.12.2017
Banco El Azul, S.A.	Q 46,800,000
	<u>Q 46,800,000</u>

{FX}

Seguimiento a la confirmación de saldos recibida						
Tasa Interés	Fecha vencimiento	Saldo confirmado USD	Tipo de cambio	Saldo confirmado 31.12.2017	Ref.	Diferencia
7.50%	27/07/2019		7.345	Q 46,800,000	 M5.04	Q -
				<u>Q 46,800,000</u>	 M	<u>Q -</u>

{<} Sumado verticalmente.

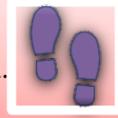
{FS} Cotejado contra los estados financieros del año corriente.

{FX} Tipo de cambio según del Banco de Guatemala, disponible al 31 de diciembre de 2017 en <http://www.banguat.gob.gt/cambio/>.

 
Trasladado a papel de trabajo
Viene de papel de trabajo.

Calzados Diversos, S.A.	Evidencia envío confirmación de saldos			
Auditoría al Rubro de Préstamos Bancarios	Referencia	M4.01	1/2	
	Elaborado por:	JS		Fecha: 10/03/2018
Al 31 de diciembre de 2017	Revisado por:	RL		Fecha: 13/03/2018

Calzados Diversos, S.A. (CALDISA)
13 calle 5-51, Zona 11 Ciudad, Guatemala.
Teléfono: 2337-8888



Guatemala, 09 de marzo de 2018

Señores

Banco el Cerdito, S.A.

Ciudad, Guatemala

Estimados señores:

Nuestros auditores externos Grande & Asociados, S.C., realizan la auditoría a nuestros Estados Financieros al 31 de diciembre 2017. Por ello, les agradecemos que se sirvan enviar directamente a nuestros auditores la siguiente información:

1. Estado de cuenta de las operaciones realizadas en nuestras cuentas de depósitos monetarios durante el año 2017.
2. Saldos de préstamos al 31 de diciembre 2017, que incluya todas las condiciones siguientes: fecha de inicio y vencimiento, plazo, tasa de intereses, abonos realizados, pago de intereses y otros movimientos relacionados.
3. Cualquier otra información que en su opinión pudiera ser de utilidad.

Les rogamos enviar su respuesta a la mayor brevedad posible directamente a Grande & Asociados, S.C. con dirección 9ª Avenida 8-90 Zona 14, correo electrónico rleon@grande.com y jsagastume@grande.com.

Calzados Diversos, S.A.	Evidencia envío confirmación de saldos		
Auditoría al Rubro de Préstamos Bancarios Al 31 de diciembre de 2017	Referencia	M4.01	2/2

Sin más que agregar, quedamos a la espera de su colaboración.



Lic. Jorge Armando Castillo
Gerente General
Calzados Diversos, S.A.

Observación: este formato es enviada a todos los bancos y a las otras instituciones que otorgaron financiamiento. Para el desarrollo del caso práctico únicamente se presenta el formato.

Calzados Diversos, S.A.	Confirmación de saldos Banco el Cerdito, S.A.				
Auditoría al Rubro de Préstamos Bancarios	Referencia	M5.01		1/1	
	Elaborado por:	JS			Fecha: 21/03/2018
Al 31 de diciembre de 2017	Revisado por:	RL			Fecha: 23/03/2018

Guatemala, 20 de marzo de 2018

Señores auditores:

Grande & Asociados, S.C.

Guatemala, C.A.

Atención: Lic. Roberto de León y Licda. Jennifer Sagastume

Estimados Señores:

A continuación, presentamos la información requerida al 31 de diciembre de 2017 de nuestro cliente Calzados Diversos, S.A., para los usos que le convenga:

MD	No. Préstamo	Monto inicial	Saldo 31/12/2017	al	Tasa	Apertura	Vencimiento
GTQ	125351	1,500,000	1,000,000	⊖	7.50% ✓	31/12/2016 ✓	31/12/2019 ✓
USD	236462	3,600,000	1,200,000	✓	6.50% ✓	30/08/2016 ✓	31/08/2018 ✓

M5

Departamento de Cartera

Banco el Cerdito, S.A.

✓ Monto cotejado con el saldo contable.

 Trasladado a papel de trabajo.

⊖ Diferencia reportada en la cédula de ajustes y reclasificaciones.

Calzados Diversos, S.A.	Confirmación de saldos Banco El León, S.A.				
Auditoría al Rubro de Préstamos Bancarios	Referencia	M5.02	1/1		
	Elaborado por:	JS		Fecha:	21/03/2018
Al 31 de diciembre de 2017	Revisado por:	RL		Fecha:	23/03/2018

Guatemala, 20 de marzo de 2018

Señores auditores:

Grande & Asociados, S.C.

Guatemala, C.A.

Atención: Lic. Roberto de León y Licda. Jennifer Sagastume

Estimados Señores:

A continuación, presentamos la información requerida al 31 de diciembre de 2017 de nuestro cliente Calzados Diversos, S.A., para los usos que le convenga:

MD	No. Préstamo	Hasta	Saldo al 31/12/2017	Tasa	Apertura	Vencimiento
GTQ	123504	500,000 ✓	380,000 ⊖	7.25% ✓	10/10/2017 ✓	180 días ✓
USD	234615	4,800,000 ✓	1,400,000 ✓	6.25% ✓	30/07/2016 ✓	31/07/2018 ✓

M5 

Departamento de Cartera

Banco El León, S.A.

✓ Monto cotejado con el saldo contable.

 Traslado a papel de trabajo.

⊖ Diferencia reportada en la cédula de ajustes y reclasificaciones.

Calzados Diversos, S.A.	Confirmación de saldos Banco la Naranja, S.A.				
Auditoría al Rubro de Préstamos Bancarios	Referencia	M5.03	1/1		
	Elaborado por:	JS		Fecha:	21/03/2018
Al 31 de diciembre de 2017	Revisado por:	RL		Fecha:	23/03/2018

Guatemala, 20 de marzo de 2018

Señores auditores:

Grande & Asociados, S.C.

Guatemala, C.A.

Atención: Lic. Roberto de León y Licda. Jennifer Sagastume

Estimados Señores:

A continuación, presentamos la información requerida al 31 de diciembre de 2017 de nuestro cliente Calzados Diversos, S.A., para los usos que le convenga:

MD	No. Préstamo	Monto inicial	Saldo al 31/12/2017	Tasa	Apertura	Vencimiento
\$	300700003125	100,000 ✓	100,000 	6.50% ✓	15/07/2017	14/07/2018 ✓
Q	300700003216	8,000,000 ✓	8,000,000 ✓	7.00% ✓	25/10/2017	23/04/2018 ✓
Q	300700003231	16,000,000 ✓	16,000,000 ✓	7.00% ✓	03/11/2017	02/05/2018 ✓

M5

Departamento de Cartera

Banco la Naranja, S.A.

✓ Monto cotejado con el saldo contable.

 Traslado a papel de trabajo.

 Diferencia reportada en la cédula de ajustes y reclasificaciones.

Calzados Diversos, S.A.	Confirmación de saldos Banco El Azul, S.A.				
Auditoría al Rubro de Préstamos Bancarios	Referencia	M5.04	1/1		
	Elaborado por:	JS		Fecha:	21/03/2018
Al 31 de diciembre de 2017	Revisado por:	RL		Fecha:	23/03/2018

Guatemala, 20 de marzo de 2017

Señores auditores:

Grande & Asociados, S.C.

Guatemala, C.A.

Atención: Lic. Roberto de León y Licda. Jennifer Sagastume

Estimados Señores:

A continuación, presentamos la información requerida al 31 de diciembre de 2017 de nuestro cliente Calzados Diversos, S.A., para los usos que le convenga:

M D	No. Préstamo	Monto inicial	Saldo al 31/12/2017	Tasa	Apertura	Vencimiento
Q	9-0433-006-2	40,000,000 ✓	8,000,000 ✓	8.00% ✓	30/10/2013	29/10/2018 ✓
Q	9-0043-007-0	78,000,000 ✓	62,400,000 ✓	7.50% ✓	28/07/2015	27/07/2021 ✓

M5

Departamento de Cartera

Banco El Azul, S.A.

✓ Monto cotejado con el saldo contable.

 Traslado a papel de trabajo.

Calzados Diversos, S.A.				Revisión clasificación de los préstamos en corto y largo plazo			
Auditoría al Rubro de Préstamos Bancarios		Referencia		M6		1/1	
Elaborado por:		Vence		JS		Fecha: 21/03/2018	
Revisado por:		Fecha apertura		RL		Fecha: 23/03/2018	
Al 31 de diciembre de 2017							

Banco	Saldo al 31.12.2017	Datos extraídos de la lectura de los contratos realizado en el P.T. M8			Clasificación a corto y largo plazo según auditoría			
		Fecha apertura	Vence	Forma de pago	Monto pagos	Pagadera a un año	Pagadera a dos años	Mayor a dos años
El Cerdito	Q 1,000,000	31/12/2016	31/12/2019	Mensual	Q 41,667	Q 500,000	Q 500,000	Q -
El Cerdito	Q 8,813,724	30/08/2016	31/08/2018	Mensual	Q 1,101,716	Q 8,813,724	Q -	Q -
El León	Q 380,000	10/10/2017	08/04/2018	Vencimiento	Q 380,000	Q 380,000	Q -	Q -
El León	Q 10,282,678	30/07/2016	31/07/2018	Mensual	Q 1,468,954	Q 10,282,678	Q -	Q -
La Naranja	Q 734,500	15/07/2017	14/07/2018	Vencimiento	Q 734,500	Q 734,500	Q -	Q -
La Naranja	Q 8,000,000	25/10/2017	23/04/2018	Vencimiento	Q 8,000,000	Q 8,000,000	Q -	Q -
La Naranja	Q 16,000,000	03/11/2017	02/05/2018	Vencimiento	Q 16,000,000	Q 16,000,000	Q -	Q -
El Azul	Q 8,000,000	30/10/2013	29/10/2018	Annual	Q 8,000,000	Q 8,000,000	Q -	Q -
El Azul	Q 62,400,000	28/07/2015	27/07/2020	Annual	Q 15,600,000	Q 15,600,000	Q 15,600,000	Q 31,200,000
Q115,610,902					Q68,310,902	Q16,100,000	Q31,200,000	

[^] M5 [^] [^] [^]

Resumen

Descripción	Saldo Auditoría	Saldo Contabilidad	Diferencia	Referencia
Porción de los préstamos a Corto	Q 68,310,902	Q 68,810,902	-Q500,000	RC-001
Porción de los préstamos a Largo plazo	Q 47,300,000	Q 46,800,000	Q500,000	RC-001
	Q 96,532,213	Q 96,532,213		M9
		Q 96,532,213	Q 500,000	M5

Los vencimientos de los préstamos de la porción largo plazo se presentan a continuación:

De 1 a 2 años	2017
De 3 a cinco años	16,100,000
	31,200,000
	47,300,000

Calzados Diversos, S.A.		Revisión de intereses sobre préstamos			
Auditoría al Rubro de Préstamos Bancarios	Referencia	M7	1/1	Fecha:	21/03/2018
Al 31 de diciembre de 2017	Elaborado por:	JS		Fecha:	23/03/2018
	Revisado por:	RL			

Ref. M8

Banco	Datos del contrato							Saldo al 31.12.2017	Saldo Promedio 2017	Días Base	Gasto S/ Auditoría
	Saldo al 31.12.2016	Fecha apertura	Vence	Tasa interés	Saldo al 31.12.2017	Saldo Promedio 2017	Días Base				
El Cerdito	Q 1,500,000	31/12/2016	31/12/2019	7.50%	Q 1,000,000	Q 1,250,000	Q 1,250,000	365	Q 93,750		
El Cerdito	Q 19,557,538	30/08/2016	31/08/2018	6.50%	Q 8,813,724	Q 14,185,631	Q 14,185,631	365	Q 922,066		
El León	Q -	10/10/2017	08/04/2018	7.25%	Q 380,000	Q 380,000	Q 380,000	82	Q 6,189		
El León	Q 31,592,946	30/07/2016	31/07/2018	6.25%	Q 10,282,678	Q 20,937,812	Q 20,937,812	365	Q 1,308,613		
La Naranja	Q -	15/07/2017	23/04/2018	6.50%	Q 734,500	Q 734,500	Q 734,500	169	Q 22,105		
La Naranja	Q 8,000,000	25/10/2017	02/05/2018	7.00%	Q 8,000,000	Q 8,000,000	Q 8,000,000	365	Q 560,000		
La Naranja	Q 16,000,000	03/11/2017	29/10/2018	7.00%	Q 16,000,000	Q 16,000,000	Q 16,000,000	365	Q 1,120,000		
El Azul	Q 16,000,000	30/10/2013	27/07/2018	8.00%	Q 8,000,000	Q 12,000,000	Q 12,000,000	365	Q 960,000		
El Azul	Q 78,000,000	28/07/2015	27/07/2020	7.50%	Q 62,400,000	Q 70,200,000	Q 70,200,000	365	Q 5,265,000		
	Q 170,650,484				Q 115,610,902	Q 143,807,943	Q 143,807,943		Q 10,257,723		

Gasto por intereses registrado por contabilidad **{<}**

Gasto por intereses estimación auditoría **{<}**

Variación **M11**

Porcentaje de variación en relación con el saldo de la cuenta -0.47%

Materialidad en ejecución del trabajo Q 2,074,500

Porcentaje de variación en relación con el saldo de la cuenta -2.29%

Conclusión:

Debido a que la variación entre la expectativa y el saldo contable no supera el 2% del saldo de la cuenta y el 5% de la materialidad en ejecución del trabajo no se realizarán indagaciones adicionales.

Calzados Diversos, S.A.		Extractos de Contratos de Préstamos			
Auditoría al Rubro de Préstamos Bancarios	Referencia	M8	1/4		
	Elaborado por:	JS			Fecha: 21/03/2018
Al 31 de diciembre de 2017	Revisado por:	RL			Fecha: 23/03/2018

Extractos de Contratos de Préstamos

Objetivos:

- Comprobar que los préstamos se encuentren formalizados adecuadamente.
- Verificar el cumplimiento de las cláusulas de los contratos de los préstamos.

Alcance:

La prueba se desarrolla con base a la lectura de los contratos de los préstamos proporcionados por la empresa.

Procedimientos:

- Realizar la lectura de los contratos de cada uno de los préstamos.
- Elaborar un resumen de los puntos más importantes de los contratos.

Préstamos del Banco el Cerdito, S.A.

M8 

Préstamo 125351. El 25 de diciembre de 2016 se firmó el contrato de préstamo bancario No. 161 con garantía fiduciaria, con las siguientes cláusulas: a) monto: Q 1,500,000; b) destino: capital de trabajo; c) plazo: tres años se iniciará el 01 de enero de 2016 y vencimiento el 31 de diciembre de 2019; d) forma de pago: se cancelaran 36 pagos mensuales vencidos de Q. 41,666.67; e) interés: la tasa de interés fija es del 7.50% anual sobre saldos, con intereses pagaderos mensualmente; f) garantía: la parte deudora constituye garantía fiduciaria para garantizar ante el banco el pago de capital e interese, a través de su representante legal; g) Pago de gastos de escrituración de Q.2,000.00

Préstamo 234615. El 28 de julio de 2016 se firmó el contrato de préstamo bancario No. 192 con garantía fiduciaria, con las siguientes cláusulas: a) monto: USD 3,600,000; b) destino: capital de trabajo; c) plazo: dos años se

Calzados Diversos, S.A.	Extractos de Contratos de Préstamos		
Auditoría al Rubro de Préstamos Bancarios Al 31 de diciembre de 2017	Referencia	M8	2/4

iniciará el 30 de agosto de 2016 y vencimiento el 31 de agosto de 2018; d) forma de pago: se cancelarán 24 pagos mensuales vencidos de USD 150,000; e) interés: la tasa de interés fija es del 6.50% anual sobre saldos, con intereses pagaderos mensualmente; f) garantía: la parte deudora constituye garantía fiduciaria para garantizar ante el banco el pago de capital e interese, a través de su representante legal; g) Pago de gastos de escrituración de Q. 3,000.00

Préstamos del Banco El León, S.A.

M8 

Préstamo 123504. Con fecha 07 de octubre de 2017, se firmó el contrato de línea de crédito en cuenta corriente bancario No. 212 con garantía fiduciaria, la parte deudora constituye garantía fiduciaria para garantizar ante el banco el pago de capital e interese, a través de su representante legal, con las siguientes cláusulas: a) monto: hasta un máximo de Q 500,000; b) destino: capital de trabajo; c) plazo: 180 días por cada desembolso; d) forma de pago: al vencimiento; e) interés: tasa fija del 7.25% anual sobre saldos con intereses pagaderos mensualmente; f) Obligaciones: presentar estados financieros auditados en el primer semestre de vencido el período g) gastos de formalización Q. 1,800.00

Préstamo 234615. El 28 de junio de 2016 se firmó el contrato de préstamo bancario No. 392 con garantía fiduciaria, con las siguientes cláusulas: a) monto: USD 4,800,000; b) destino: capital de trabajo; c) plazo: dos años se iniciara el 30 de julio de 2016 y vencimiento el 31 de julio de 2018; d) forma de pago: se cancelaran 24 pagos mensuales vencidos de USD 200,000; e) interés: la tasa de interés fija es del 6.25% anual sobre saldos, con intereses pagaderos mensualmente; f) la parte deudora constituye garantía fiduciaria para garantizar ante el banco el pago de capital e interese, a través de su representante legal; g) Pago de gastos de escrituración de Q. 3,500.00

Calzados Diversos, S.A.	Extractos de Contratos de Préstamos		
Auditoría al Rubro de Préstamos Bancarios Al 31 de diciembre de 2017	Referencia	M8	3/4

Préstamos del Banco la Naranja, S.A.



Préstamo 300700003125. Con fecha 14 de julio de 2017, se firmó el contrato de préstamo bancario No. 342 con garantía fiduciaria, la parte deudora constituye garantía fiduciaria para garantizar ante el banco el pago de capital e interés, a través de su representante legal, con las siguientes cláusulas: a) monto: de USD 100,000; b) destino: capital de trabajo; c) plazo: un año; d) forma de pago: al vencimiento; e) interés: tasa fija del 7.25% anual sobre saldos con intereses pagaderos mensualmente; f) Obligaciones: presentar estados financieros auditados en el primer semestre de vencido el período g) gastos de formalización Q. 1,500.00

Préstamo 300700003216. Con fecha 20 de octubre de 2015, se firmó el contrato de línea de crédito en cuenta corriente bancario No. 142 con garantía fiduciaria, la parte deudora constituye garantía fiduciaria para garantizar ante el banco el pago de capital e interés, a través de su representante legal, con las siguientes cláusulas: a) monto: de Q 24,000,000; b) destino: capital de trabajo; c) forma de pago: al vencimiento; d) interés: tasa fija del 7.00% anual sobre saldos con intereses pagaderos mensualmente; e) Obligaciones: presentar estados financieros auditados en el primer semestre de vencido el período f) gastos de formalización Q. 2,500.00

Préstamos del Banco El Azul, S.A.



Préstamo 11-009-0433-006-2. El 30 de octubre de 2013 se firmó el contrato de préstamo bancario No. 36 con garantía fiduciaria, con las siguientes cláusulas: a) monto: Q 40,000,000; b) destino: capital de trabajo; c) plazo: cinco años se iniciará el 31 de diciembre 2014 y vencimiento el 31 de diciembre de 2018; d) forma de pago: pago anual de Q. 8,000,000; e) interés: la tasa de interés fija es del 7.50% anual sobre saldos, con intereses pagaderos mensualmente; f) garantía: la parte deudora constituye garantía fiduciaria para

Calzados Diversos, S.A.	Extractos de Contratos de Préstamos		
Auditoría al Rubro de Préstamos Bancarios Al 31 de diciembre de 2017	Referencia	M8	4/4

garantizar ante el banco el pago de capital e interese, a través de su representante legal; g) Pago de gastos de escrituración de Q.2,500.00

Préstamo 11-009-0043-007-0. El 28 de julio de 2015 se firmó el contrato de préstamo bancario No. 48 con garantía fiduciaria, con las siguientes clausulas: a) monto: Q 78,000,000; b) destino: capital de trabajo; c) plazo: seis años se iniciará el 31 de diciembre 2016 y vencimiento el 31 de diciembre de 2020; d) forma de pago: pago anual de Q. 15,600,000; e) interés: la tasa de interés fija es del 8.00% anual sobre saldos, con intereses pagaderos mensualmente; f) garantía: la parte deudora constituye garantía fiduciaria para garantizar ante el banco el pago de capital e interese, a través de su representante legal; g) Pago de gastos de escrituración de Q.3,500.00

Cláusula del contrato:	Revisión auditoría del cumplimiento	Referencia deficiencia
Presentar estados financieros auditados en el primer semestre de vencido el período.	Se obtuvo la evidencia de entrega de los estados financieros auditados a las entidades bancarias, pero la fecha de entrega de los Estados Financieros fue en el mes de julio 2017. Debido al atraso puede ocasionar el incumplimiento del contrato y por lo tanto los bancos pueden tomar medidas para sancionar a la empresa.	DC-005 M10

 Traslado a papel de trabajo.

Conclusión:

Se realizaron los procedimientos de auditoría planificados y las deficiencias de control interno identificadas fueron reportadas en la cédula de Deficiencias de Control Interno.

Calzados Diversos, S.A.		Cédula de Ajustes y Reclasificaciones			
Auditoría al Rubro de Préstamos Bancarios	Referencia	M9	1/2	Fecha:	21/03/2018
	Elaborado por:	JS		Fecha:	23/03/2018
Al 31 de diciembre de 2017	Revisado por:	RL		Fecha:	23/03/2018

4.6.8 Ajustes y reclasificaciones

Partida	Cuenta	Descripción	Debe	Haber	Ref.
RC-001		Préstamos Bancarios a Corto Plazo	Q 500,000		M6
DC-004	23110204	Banco el Cerdito, S.A. Préstamos Bancarios a Largo Plazo		Q 500,000	M6
M10	24110204	Banco el Cerdito, S.A. Partida propuesto por reclasificación de préstamo de corto a largo plazo según confirmación de vencimiento.	Q 500,000	Q 500,000	M
			{<}	{<}	
AJ-001		Comisiones bancarias	Q 480		M5
DC-002	83220010	Comisiones bancarias el Cerdito			
M10	23110204	Préstamos Bancarios a Corto Plazo Banco el Cerdito, S.A. Partida propuesta por reclasificación de la comisión cobrada por el banco, ya que en las cuotas de amortización se incluyen Q 40.00 de comisión que el contador había contabilizado como parte de la amortización del préstamo. Q 40*12= 480		Q 480	M5
			Q 480	Q 480	M
			{<}	{<}	
AJ-002		Préstamos Bancarios a Corto Plazo USD		Q 5,017	M5
DC-003	23130020	Banco la Naranja, S.A. Diferencial Cambiario			M5
M10	81220010	Diferencial Cambiario por Revaluación Partida de ajuste propuesto por revaluación del préstamo con el Banco Internacional en dólares al cierre del período.	Q 5,017		
			Q 5,017	Q 5,017	M
			{<}	{<}	

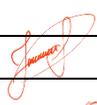
Calzados Diversos, S.A.		Cédula de Ajustes y Reclasificaciones	
Auditoría al Rubro de Préstamos Bancarios Al 31 de diciembre de 2017		Referencia	M9 2/2

RC-002 DC-006 M10	11120012	Bancos Banco El León, S.A. Préstamos Bancarios a Corto Plazo	Q 380,000		M5
	23130016	Banco El León, S.A.		Q 380,000	M5
Partida de reclasificación propuesta por la emisión de dos cheques a nombre de Fábrica de Zapatos, S.A. por Q 200,000.00 y Q180,000.00 ambos con fecha 27 de diciembre de 2017, estos pagos fueron registrados como salidas de efectivo de las cuentas bancarias, dejando el saldo de la cuenta de bancos del Banco El León, S.A. con saldo negativo, el cual el banco lo registro como uso de la línea de crédito no. 123504.					
			Q 380,000	Q 380,000	
			{<}	{<}	M

{<} Sumado verticalmente.

↪ Viene de papel de trabajo.

↪ Traslado a papel de trabajo.

Calzados Diversos, S.A.	Deficiencias de control interno			
Auditoría al Rubro de Préstamos Bancarios	Referencia	M10	1/2	
	Elaborado por:	JS		Fecha: 21/03/2018
Al 31 de diciembre de 2017	Revisado por:	RL		Fecha: 23/03/2018

4.6.9 Deficiencias de control interno

Código	Hallazgos y Observaciones	Recomendación	Ref.
DC-001	La empresa no cuenta con una política para registrar una provisión por los intereses generados por los préstamos, sino que registra el gasto por intereses cuando se realiza el pago correspondiente lo que puede ocasionar que no se registre en el período contable correcto.	Establecer una política para el cálculo y registro de los gastos por intereses de los préstamos bancarios.	 M1
DC-002	Durante la revisión de los préstamos bancarios se identificó que la empresa registró el pago de comisiones bancarias como parte de las amortizaciones del préstamo con el Banco el Cerdito, S.A.	Establecer un control adecuado para la revisión de los pagos de amortización para prevenir errores en los pagos que se realicen.	 M9
DC-003	El contador no realizó el registro de la revaluación del préstamo bancario en dólares con el Banco la Naranja, S.A., esto puede ocasionar que los saldos de los préstamos no se estén valuando correctamente y no se registre adecuadamente los resultados por diferencial cambiario.	Implementar la política de revaluación de los saldos de las cuentas en moneda extranjera.	 M9
DC-004	Durante la revisión se identificó que la empresa tiene registrado el préstamo con el Banco el Cerdito, S.A. como deuda a Corto Plazo, sin embargo, una porción de ese préstamo es pagadero a dos años por que debe de estar registrado una porción como deuda a largo plazo.	Realizar las reclasificaciones de la deuda a corto o largo plazo de acuerdo con los plazos de amortización.	 M9

Calzados Diversos, S.A.	Deficiencias de control interno		
Auditoría al Rubro de Préstamos Bancarios Al 31 de diciembre de 2017	Referencia	M10	2/2

DC-005	Se obtuvo la evidencia de entrega de los estados financieros auditados a las entidades bancarias, pero la fecha de entrega de los Estados Financieros fue en el mes de julio 2017. Debido al atraso puede ocasionar el incumplimiento del contrato y por lo tanto los bancos pueden tomar medidas para sancionar a la empresa.	Asignar las responsabilidades correspondientes para la entrega de la información de forma oportuna.	 M8
DC-006	La empresa cuenta con una línea de crédito de crédito en cuenta corriente, sin embargo, el departamento de contabilidad no registra los sobregiros que se realizan como una obligación, ya que al final de mes la cuenta bancaria refleja un saldo negativo.	Implementar la política de reclasificación de los cheques sobregirados de la línea de crédito como deuda a corto plazo de forma mensual, para no reflejar cuentas bancarias sobregiradas.	 M9
DC-007	El departamento de Tesorería utiliza un archivo de Excel para llevar el control de los préstamos bancarios y las fechas de las amortizaciones, este archivo puede ser manipulado o modificado por cualquier persona que tenga acceso a dicho archivo.	Utilizar el sistema contable para el control de los préstamos bancarios.	 G

 Viene de papel de trabajo

Calzados Diversos, S.A.				Sumaria de Gastos Financieros			
Auditoría al Rubro de Préstamos Bancarios		Referencia	M11	1/1			
Al 31 de diciembre de 2017		Elaborado por:	JS	Fecha:		21/03/2018	
		Revisado por:	RL	Fecha:		23/03/2018	

4.6.10 Cédula sumaria de gastos financieros

Descripción	Saldo contabilidad al 31.12.2017	Ref.	Ajustes y Reclasificaciones			Saldo auditoría al 31.12.2017	Ref. Revisión
			Debe	Ref.	Haber		
Diferencial Cambiario	Q 35,864	{GL}	Q 5,017			Q 40,881	[a]
Intereses Gastos	Q 10,210,211	{GL}	Q -			Q 10,210,211	M7
Comisiones bancarias	Q 2,132	{GL}	Q 480			Q 2,612	[a]
SUMAS	Q 10,248,207	{FS}	Q 5,497		Q -	Q 10,253,704	

{GL} Cotejado contra el mayor general.

[a] Saldo considerado inmaterial no fue sujeto a revisión.

↻ Viene de papel de trabajo

FS} Cotejado contra los estados financieros del año corriente

Conclusión:

Se realizaron los procedimientos de auditoría planificados con base a las Normas Internacionales de Auditoría y se concluye que los saldos de los gastos financieros no contienen errores materiales en todos los aspectos significativos de acuerdo con el marco contable de la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES) al 31 de diciembre de 2017.

Calzados Diversos, S.A.	Confirmación de abogados			
Auditoría al Rubro de Préstamos Bancarios	Referencia	M12	1/2	
	Elaborado por:	JS		Fecha: 21/03/2018
Al 31 de diciembre de 2017	Revisado por:	RL		Fecha: 23/03/2018



Vielman, Fernández, Abogados y Notarios

Guatemala, 20 de marzo de 2018

Señores auditores:

Grande & Asociados, S.C.

Guatemala, C.A.

Atención: Lic. Roberto de León y Licda. Jennifer Sagastume

Estimados Señores:

A continuación, presentamos la información requerida de nuestro cliente Calzados Diversos, S.A., para los usos que le convenga:

Al 31 de diciembre de 2017 y a la fecha de la presente no hay ningún juicio o litigio de importancia en el ámbito judicial, inminente o pendiente de resolución en los que tuviere injerencia dicha empresa o que eventualmente pudieren afectarla.

No tenemos conocimiento de la existencia de algún juicio terminado o arreglos hechos fuera de corte en que se implique a la mencionada empresa, durante el presente ejercicio y hasta el día de hoy.

De acuerdo con los registros que se llevan en esta oficina, tampoco existen reclamos o gravámenes no iniciados, ni sabemos de algún otro pasivo

Calzados Diversos, S.A.	Confirmación de abogados		
Auditoría al Rubro de Préstamos Bancarios Al 31 de diciembre de 2017	Referencia	M12	2/2

contingente ni reclamaciones de impuesto sobre la renta o impuesto al valor agregado que pudiera afectar a la mencionada empresa.

Al 31 de diciembre de 2017 la empresa no adeuda a esta oficina cantidad alguna por concepto de gastos y honorarios.

Jorge Vielman Escobar

Abogado y Notario

Colegiado no. 23,140

No se identificaron juicios o litigios que afecten a la empresa a la fecha de nuestro informe y que debieran de revelarse en nuestro informe de auditoría.

Conclusión:

Se realizaron los procedimientos de auditoría planificados y no se identificaron juicios o litigios que afecten a la empresa a la fecha de nuestro informe y que debieran de revelarse en nuestro informe de auditoría.

Calzados Diversos, S.A.	Memorándum de revisión de hechos posteriores				
Auditoría al Rubro de Préstamos Bancarios	Referencia	M13		1/3	
	Elaborado por:	JS			Fecha: 21/03/2018
Al 31 de diciembre de 2017	Revisado por:	RL			Fecha: 23/03/2018

Objetivo:

Identificar transacciones que puedan afectar el rubro de los préstamos bancarios por el año terminado el 31 de diciembre de 2017 a la fecha de emisión del informe el 27 de marzo de 2018.

Procedimientos:

1. Obtener una comprensión de cualquier procedimiento que la administración haya establecido para asegurar que se identifiquen los hechos posteriores.
 - Mensualmente la información financiera es elaborada por el contador general, posteriormente es revisado por el gerente financiero.
2. Indagar a la administración en cuanto a si ha ocurrido cualquier hecho posterior que pudiera afectar los estados financieros.

El día 20 de marzo de 2018 nos entrevistamos con el contador general quien nos confirmó lo siguiente:

- Que después del 31 de diciembre de 2016 y a la fecha de la entrevista no hubo transacciones que pudieran afectar las cifras del estado financiero al 31 de diciembre de 2017.
 - No hubo cambios en los procesos, siniestros, litigios nuevos, que puedan afectar los saldos al 31 de diciembre de 2017.
3. Leer las actas e información del ente regulador que se hayan celebrado después de la fecha de los estados financieros.

Se realizó la lectura de actas de las últimas actas de la Asamblea General de Accionistas en el papel de trabajo “K” como resultado de dicha lectura

Calzados Diversos, S.A.	Memorándum de revisión de hechos posteriores		
Auditoría al Rubro de Préstamos Bancarios Al 31 de diciembre de 2017	Referencia	M13	2/3

no identificamos asuntos que pudiesen afectar el rubro de los préstamos bancarios al 31 de diciembre de 2017. La última acta leída fue la no: 92-2018 de fecha 14 de marzo de 2018.

4. Leer la información financiera intermedia más cercana a la fecha del informe.

Se obtuvo la balanza de saldos de las cuentas de préstamos bancarios al 31 de enero de 2018 que eran los más recientes, no se encuentran disponibles estados financieros ni balance de comprobación preliminares de febrero 2018 a la fecha de nuestro informe.

[c]

[d]

Descripción	Saldo al 31.12.2017	Saldo al 31.01.2018	Variación	Ref.
Préstamos Bancarios a Corto Plazo	Q 48,480,000	Q 48,438,333	Q 41,667	[a]
Préstamos Bancarios a Corto Plazo USD	Q 19,830,902	Q 17,277,535	Q 2,553,367	[b]
Préstamos Bancarios a Largo Plazo	Q 47,300,000	Q 47,300,000	Q -	
Préstamos Bancarios a Largo Plazo USD	Q -	Q -	Q -	
Sumatoria	Q 115,610,902	Q 113,015,868	Q 2,595,034	

[a] La disminución se debe al pago de la amortización del mes de enero del préstamo del banco El Credito, S.A. número 125351 por GTQ 41,667.

[b] La disminución en el saldo se debe al pago de las amortizaciones siguientes: pago de USD 200,000 realizado al Banco El Credito, S.A. y pago realizado al Banco El León por USD 150,000 correspondientes a las cuotas del mes de enero por los préstamos en dólares.

Calzados Diversos, S.A.	Memorándum de revisión de hechos posteriores		
Auditoría al Rubro de Préstamos Bancarios Al 31 de diciembre de 2017	Referencia	M13	3/3

- [c] Datos extraídos de los saldos auditados al 31 de diciembre de 2017.
- [d] Datos extraídos de la balanza de saldos al 31 de enero de 2018, proporcionados por la administración de la empresa.

Conclusión:

Resultado de los procedimientos realizados, no se identificaron asuntos del 01 de enero al 27 de marzo de 2018, que pudiesen afectar el rubro de los préstamos bancarios por el año terminado el 31 de diciembre de 2017.

4.7 Carta de representación

Calzados Diversos, S.A. (CALDISA) 13 calle 5-51, Zona 11 Ciudad, Guatemala. Teléfono: 2337-8888	
---	---

Guatemala, 27 de marzo de 2018

Señores

Grande & Asociados, S.C.

Contadores Públicos y Auditores

9ª Avenida 8-90 Zona 14

Guatemala, C.A.

Estimados Señores:

Emitimos esta carta en relación con su auditoría al rubro de préstamos bancarios por el año terminado el 31 de diciembre de 2017, así como el resumen de políticas contable significativas, con el propósito de expresar una opinión sobre si el rubro de préstamos bancarios de Calzados Diversos, S.A. presenta razonablemente, en todos los aspectos importantes el saldo de la cuenta, de conformidad con la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades.

Confirmamos que somos responsables por lo siguiente:

- a. La preparación y presentación razonable del rubro de préstamos bancarios, de conformidad con la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades.
- b. El diseño, implementación y mantenimiento de un control interno pertinente para: permitir la preparación de la información financiera que

no contengan errores materiales, ya sea debido a fraude o error, y para prevenir y detectar fraudes.

- c. Establecer y mantener controles internos eficaces sobre los reportes financieros.
- d. La valoración de la capacidad de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con el negocio en marcha y utilizando la base contable de negocio en marcha, salvo que la gerencia tenga la intención de liquidar la Empresa o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista. A la fecha de emisión de la información financiera, no se han identificado factores que puedan originar incertidumbre material en cuanto a la continuidad de la empresa en funcionamiento.

Algunas manifestaciones en esta carta se califican como limitadas a asuntos significativos. Un asunto es considerado significativo, independientemente de su magnitud, si envuelve una omisión o declaración incorrecta de una información contable la cual, de acuerdo con las circunstancias que lo rodean, hace probable que el criterio de una persona ecuánime que confía en la información contable pueda ser modificado o influenciado por dicha omisión o declaración incorrecta.

Confirmamos, según nuestro leal saber y entender, las siguientes manifestaciones hechas a ustedes durante la auditoría.

- 1. El estado financiero antes mencionado está presentado razonablemente, de conformidad con la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades.
- 2. La Empresa ha puesto a su disposición el acceso a toda la información pertinente, tal como fue acordado en los términos de la carta de compromiso de auditoría, incluyendo:

- Registros financieros y datos relacionados.
 - Actas de las reuniones de: Junta General de Accionistas, ultima emitida No. 92-2017 de fecha 14 de marzo de 2018.
3. No se ha recibido comunicaciones de entidades reguladoras relacionadas con el incumplimiento de, o deficiencias en aspectos financieros.
 4. La gerencia de la Empresa no ha documentado el Proceso de Evaluación del Riesgo de la empresa, incluyendo la evaluación del riesgo de si la información financiera pudiera estar afectado de manera significativa debido a fraude y/o error.
 5. Entendemos que el término "fraude" incluye tanto errores resultantes de información financiera fraudulentos como errores resultantes de la malversación de los activos. Los errores resultantes de estados financieros fraudulentos hacen referencia a errores u omisiones en montos o revelaciones en la información financiera efectuados a sabiendas para engañar a los usuarios de estos. Los errores resultantes de la malversación de los activos incluyen el hurto de activos de la compañía, frecuentemente acompañado por documentos o registros falsos o engañosos para encubrir el hecho de que los activos se han perdido o se han pignorado o comprometido sin la autorización apropiada.
 6. No tenemos conocimiento de algún fraude ni sospecha de fraude que afecte la Empresa y que involucre a: la gerencia, los empleados con roles importantes de controles internos sobre los reportes financieros, u otros, donde el fraude pudiera tener un efecto importante sobre los estados financieros.
 7. No tenemos conocimiento de alguna acusación de fraude o sospecha de fraude que afecte la información financiera de la Empresa la cual

haya sido recibida en comunicaciones de los empleados, empleados retirados, analistas, reguladores, vendedores inminentes, u otros.

8. Les confirmamos que nuestro único abogado es el Lic. Jorge Vielman.
9. No existen transacciones que no hayan sido correctamente registradas en los registros contables.
10. No existen errores de años anteriores que no se hayan corregido e incluido en los estados financieros.
11. La Empresa no tiene planes o intenciones que pudieran afectar el valor neto o la clasificación de activos y pasivos.
12. En cuanto a partes relacionadas: Confirmamos que no tenemos partes relacionadas y por lo tanto no se realizan transacciones con partes relacionadas.
13. No se han determinado violaciones o posibles violaciones a leyes o regulaciones cuyos efectos deberían ser considerados para su revelación en los estados financieros o como base para registrar una contingencia de pérdida.
14. La Empresa ha cumplido con todos los aspectos de acuerdos contractuales que tendrían un efecto significativo en los préstamos bancarios.
15. No han ocurrido eventos después del 31 de diciembre de 2017, pero antes de 27 de marzo de 2018, que requieran consideración como ajustes o revelaciones adicionales en los estados financieros.

Lic. Hugo Manuel Pinto
Gerente Financiero

Lic. César Augusto Pérez
Contador General

4.8 Informe de auditoría externa

Grande & Asociados, S.C.
Contadores Públicos y Auditores

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A la Junta Directiva de

Calzados Diversos, S.A.

Opinión

Hemos auditado el estado contable de préstamos bancarios obtenidos por Calzados Diversos, S.A. (La Empresa), al 31 de diciembre de 2017.

En nuestra opinión, la información financiera del estado contable de préstamos bancarios obtenidos de Calzados Diversos, S.A. al 31 de diciembre de 2017 ha sido preparada, en todos los aspectos materiales, de conformidad con la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES).

Fundamento para la Opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de nuestro informe. Somos independientes de la Empresa, de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de ética del IESBA), y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con el Código de Ética del IESBA. Consideramos que la evidencia

de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Restricción a la distribución

Los préstamos bancarios están incluidos en los Estados Financieros de Calzados Diversos, S.A. El documento contable ha sido presentado para información de los accionistas. En consecuencia, dicho documento contable puede ser no apropiado para otra finalidad. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.

Responsabilidades de la administración y de los responsables del gobierno de la empresa en relación con el documento contable

La administración de la Empresa es responsable de la preparación del documento contable adjunto de conformidad con la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), y del control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación del documento contable libre de incorrección material, debido a fraude o error.

En la preparación del documento contable, la administración es responsable de la valoración de la capacidad de la Empresa de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionados con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto, si la administración tiene intención de liquidar la Empresa o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno de la empresa son responsables de la supervisión del proceso de información financiera.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría del documento contable

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que el documento contable en su conjunto está libre de incorrecciones materiales, debidas a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en el documento contable.

Como parte de una auditoría efectuada de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en el documento contable, debida a fraude o error, diseñamos y realizamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Empresa.

- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la administración, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Empresa para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se nos requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en documento contable o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que emitamos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, eventos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Empresa deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y, en su caso, la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la administración.

Comunicamos con los responsables del gobierno de la empresa en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.



Lic. Juan Diego Guzmán Castillo.

Colegiado No. 201111239

Guatemala, C. A.

27 de marzo de 2018

CALZADOS DIVERSOS, S.A.
ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016

ACTIVO	Notas	2017	2016
CORRIENTE:			
Efectivo	Q.	4,688,651	Q. 7,498,620
Clientes (neto)		35,782,340	40,525,256
Otras cuentas por cobrar		32,319,620	37,134,351
Impuestos por cobrar		2,886,517	3,440,229
Inventarios		88,403,952	91,057,475
Total activo corriente		164,081,080	179,655,931
NO CORRIENTE:			
Propiedad, planta y equipo		37,716,814	35,766,624
Inversiones a largo plazo		79,780,384	79,780,384
Total activo no corriente		117,497,198	115,547,008
TOTAL ACTIVO		Q. 281,578,278	Q. 295,202,939
 PASIVO Y PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS			
CORRIENTE:			
Préstamos bancarios	4	Q. 68,310,902	Q. 59,692,946
Cuentas por pagar a proveedores		34,406,571	23,082,477
Gastos acumulados		8,407,351	7,054,299
Impuesto sobre la renta por pagar		3,542,577	2,956,120
Prestaciones laborales por pagar		36,216,089	33,749,118
Otras cuentas por pagar		2,513,161	1,947,263
Total pasivo corriente		153,396,651	128,482,223
NO CORRIENTE:			
Porción de préstamo bancario a largo plazo	4	47,300,000	90,957,538
Impuesto sobre la renta diferido - pasivo		-	5,005
Total pasivo no corriente		47,300,000	90,962,543
TOTAL PASIVO		200,696,651	219,444,766
 PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS:			
Capital		500,000	500,000
Reserva legal		2,411,449	2,257,745
Utilidades retenidas		77,970,178	73,000,428
Total patrimonio de los accionistas		80,881,627	75,758,173
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS		Q. 281,578,278	Q. 295,202,939

CALZADOS DIVERSOS, S.A.
PRÉSTAMOS BANCARIOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016

1. ANTECEDENTES DE LA EMPRESA

Calzados Diversos, S.A. (CAL DISA), es una empresa comercial, orientada a la compra y venta de diferentes tipos de calzado para damas y caballeros. La sociedad fue fundada por una pequeña familia, con un capital de GTQ 500,000.00 dividido en cinco mil acciones de cien quetzales cada uno. Constituida el 9 de noviembre de 2000 e iniciando operaciones el 2 de enero de 2001, por lo cual ya cuenta con más de 15 años de presencia en el mercado.

2. UNIDAD MONETARIA

El Estado Financiero y sus notas se presentan en Quetzales (Q), moneda oficial de Guatemala. En Guatemala las operaciones con divisas deben realizarse a través del sistema bancario. La tasa de cambio del Quetzal en relación con el Dólar de los Estados Unidos de América es determinada por la oferta y demanda del dólar en el mercado. Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 la tasa de cambio publicada por el Banco de Guatemala fue de Q. 7.34477 y Q. 7.52213 por US\$ 1 respectivamente.

3. PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

a. Declaración de Cumplimiento y Bases de Preparación y Presentación.

Los préstamos bancarios adjuntos fueron preparados sobre la base del costo histórico, al 31 de diciembre de 2017 y 2016, fueron preparados de acuerdo con la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES) emitida por el

Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB). Estas normas requieren que la administración efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos para determinar la valuación de algunas de las partidas incluidas en los estados financieros y para efectuar las revelaciones que se requiere presentar en los mismos. Aun cuando pueden llegar a diferir de su efecto final, la administración considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias.

b. Instrumentos Financieros

Los instrumentos financieros corresponden a los contratos que dan lugar, simultáneamente, a un activo financiero en una empresa y a un pasivo financiero o a un instrumento de capital en otra empresa.

Los instrumentos financieros se reconocen en los estados financieros al costo, que corresponde sustancialmente a su valor razonable a la fecha de su reconocimiento inicial. El valor razonable es el monto por el que un activo puede ser intercambiado entre un comprador y un vendedor debidamente informados, o puede ser cancelada una obligación, entre un deudor y un acreedor con suficiente información, bajo los términos de una transacción de libre competencia.

La Administración estima que los valores en libros de los instrumentos financieros corrientes al 31 de diciembre de 2017 y 2016 no difieren significativamente de sus valores razonables debido a su vencimiento a corto plazo.

c. Préstamos por Pagar

Los préstamos por pagar son reconocidos inicialmente al precio de la transacción (el valor presente del efectivo a pagar al banco, incluyendo los costos de la transacción). El gasto por interés es reconocido bajo el

método de la tasa de interés efectiva y es incluido en los gastos financieros.

d. Moneda Funcional y Transacciones en Moneda Extranjera

Las partidas que se incluyen en los estados financieros de la Empresa son medidas utilizando la moneda del ambiente económico primario en el cual opera la empresa (moneda funcional). Los estados financieros y las respectivas notas se presentan en quetzales, moneda funcional y de presentación de la Empresa.

Las transacciones en moneda extranjera son convertidas a la moneda funcional utilizando los tipos de cambios vigentes a la fecha de las transacciones o de valuación. Las ganancias o pérdidas por diferencial cambiario resultantes de la liquidación de transacciones denominadas en moneda extranjera y de la conversión a los tipos de cambio al cierre del período para los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se reconocen en los resultados integrales del año. Todas las ganancias y pérdidas por diferencial cambiario son presentadas en el estado de resultados y otros resultados integrales dentro de la línea de “diferencias cambiarias, neto”.

4. PRÉSTAMOS BANCARIOS

La composición del rubro al 31 de diciembre de 2017 y 2016 es el siguiente:

Banco	Saldo al 31.12.2017		Saldo al 31.12.2016	
Banco el Cerdito, S.A.	Q	9,813,724	Q	21,057,538
Banco El León, S.A.	Q	10,662,678	Q	31,592,946
Banco la Naranja, S.A.	Q	24,734,500	Q	24,000,000
Banco El Azul, S.A.	Q	70,400,000	Q	94,000,000
Total préstamos bancarios	Q	115,610,902	Q	170,650,484

La composición del rubro de préstamos bancarios por tipo de moneda al 31 de diciembre de 2017 y 2016 es el siguiente:

	2017		2016	
Préstamos en moneda local	Q	95,780,000	Q	119,500,000
Préstamos en moneda extranjera	Q	19,830,902	Q	51,150,484
Total préstamos Bancarios	Q	115,610,902	Q	170,650,484

	2017		2016	
Préstamos en Dólares	Q	2,700,000	Q	6,800,000
Diferencial cambiario <i>a/</i>	Q	17,130,902	Q	44,350,484
Préstamos en moneda extranjera	Q	19,830,902	Q	51,150,484

a/ Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 la tasa de cambio publicada por el Banco de Guatemala fue de 7.34477 y 7.52213 por USD 1 respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el detalle de los préstamos bancarios se presenta a continuación:

Corto plazo	2017	2016
Línea de Crédito contratado con Banco El León, S.A. a un plazo de 180 días por cada desembolso, a una tasa de interés anual del 7.25%, con garantía fiduciaria del representante legal de la empresa Ramón Gutiérrez. Al 31 de diciembre de 2017, se han utilizado dos desembolsos en la misma fecha por un monto total Q 380,000.00 con vencimiento el 8 de abril de 2018.	Q 380,000	Q -
Préstamo bancario contratado con Banco El Cerdito, S.A. a un plazo de dos años, que vence el 31 de agosto de 2018, por un monto de USD 3,600,000 a una tasa de interés anual del 6.50%, con garantía fiduciaria del representante legal de la empresa Ramón Gutiérrez, pagadero mediante 24 cuotas de USD 150,000 mensuales iniciando el 31 de agosto del 2016.	Q 8,813,724	Q 22,566,390
Préstamo bancario contratado con Banco El León, S.A. a un plazo de dos años, que vence el 31 de julio de 2018, por un monto de USD 4,800,000 a una tasa de interés anual del 6.25%, con garantía fiduciaria del representante legal de la empresa Ramón Gutiérrez, pagadero mediante 24 cuotas de USD 200,000 mensuales iniciando el 31 de julio del 2016.	Q 10,282,678	Q 28,584,094
Van	Q 19,476,402	Q 51,150,484

Vienen	Q 19,476,402	Q 51,150,484
Préstamo bancario contratado con Banco la Naranja, S.A. a un plazo de un año, que vence el 14 de julio de 2018, por USD 100,000.00, a una tasa de interés del 6.50% anual, con garantía fiduciaria del Rep. legal de la empresa Ramón Gutiérrez, capital pagadero al vencimiento.	Q 734,500	Q -
Préstamo revolvente contratado con Banco la Naranja, S.A., a un plazo de 180 días por utilización, a una tasa de interés anual del 7%, con garantía fiduciaria del Rep. legal de la empresa Ramón Gutiérrez. Al 31 de diciembre de 2017 se han utilizado dos desembolsos por Q. 8,000,000 y Q. 16,000,000 con vencimiento el 23 de abril y 2 de mayo de 2018.	Q 24,000,000	Q 24,000,000
Préstamo contratado con Banco El Azul, S.A. el 28 de julio de 2015, a un plazo de 6 años que vence en 2020, por Q78,000,000, a una tasa de interés anual del 8%, con garantía fiduciaria del Rep. legal de la empresa Ramón Gutiérrez, pagadero mediante 5 cuotas de Q15,600,000 en diciembre de cada año, iniciando en diciembre de 2016. La porción a corto plazo pagadero en 2018 es Q 15,600,000.	Q 62,400,000	Q 78,000,000
Préstamo contratado con Banco el Cerdito, S.A., el 31 de diciembre de 2016, a un plazo de 3 años que vence en 2019, por Q 1,500,000 a una tasa de interés anual del 7.25%, pagadero en amortizaciones mensuales de Q 41,666.67 iniciando los pagos en enero 2017, y con garantía fiduciaria del Rep. legal de la empresa Ramón Gutiérrez. La porción a corto plazo pagadero en 2018 es Q 41,666.67 mensuales que asciende Q 500,000	Q 1,000,000	Q 1,500,000
Van	<u>Q107,610,902</u>	<u>Q 154,650,484</u>

Vienen	Q107,610,902	Q 154,650,484
Préstamo contratado con Banco El Azul, S.A., el 30 de octubre de 2013, a un plazo de 5 años que vence en 2018, por Q.40,000,000, a una tasa de interés anual del 7.5%, pagadero mediante 5 cuotas de Q8,000,000 en diciembre de cada año, iniciando en diciembre 2014, y con garantía fiduciaria del Rep. legal de la empresa Ramón Gutiérrez..	Q 8,000,000	Q 16,000,000
Total préstamos	Q 115,610,902	Q 170,650,484
Menos: porción a corto plazo	Q 68,310,902	Q 79,692,946
Total préstamos a largo plazo	Q 47,300,000	Q 90,957,538

Los vencimientos de los préstamos de la porción largo plazo se presentan a continuación:

	2017	2016
De 1 a 2 años	Q 16,100,000	Q 44,157,538
De 3 a cinco años	Q 31,200,000	Q 46,800,000
	Q 47,300,000	Q 90,957,538

5. GASTOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el detalle de los Gastos Financieros se presenta a continuación:

	2017	2016
Diferencial Cambiario	Q 40,881	Q 13,201
Intereses Gastos	Q 10,2010,211	Q 8,761,311
Comisiones bancarias	Q 2,612	Q 15,320
Total gastos financieros	Q 10,253,704	Q 8,789,831

6. APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

La información utilizada para preparar el rubro de préstamos bancarios al 31 de diciembre de 2017 y 2016, se obtuvo de los registros auxiliares de los estados financieros para los años terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016. Estos Estados Financieros estarán disponibles para los accionistas y otros usuarios a partir de la fecha de celebración de la Asamblea General de Accionistas.

7. HECHOS POSTERIORES

No se tiene conocimiento de ningún evento posterior, ocurrido entre la fecha de los estados financieros y la fecha de nuestro informe, que requiera alguna modificación en los estados financieros aprobados.

4.9 Carta a la gerencia

Grande & Asociados, S.C.
Contadores Públicos y Auditores

27 de marzo de 2018

Lic. Jorge Armando Castillo

Gerente General

Calzados Diversos, S.A. (CALDISA)

Tenemos el agrado de informarles que ha finalizado la auditoría del rubro de préstamos bancarios de Calzados Diversos, S.A. al 31 de diciembre de 2017. En la planificación y ejecución de nuestra auditoría consideramos el control interno relacionado con los préstamos bancarios, lo que nos permitió establecer los procedimientos necesarios y realizarlos y así sustentar la evidencia para expresar una opinión razonable sobre el rubro auditado.

El propósito del control interno es conservar una adecuada pero no absoluta protección de los ingresos y egresos contra pérdida, transacciones, o disposiciones no autorizadas, utilización de registros contables adecuados.

Una de las responsabilidades de la empresa es establecer y mantener controles internos. Para cumplir con esta responsabilidad la administración debe hacer estimaciones y juicios para evaluar los beneficios esperados y costos relativos a las políticas y procedimientos de control interno.

El estudio y evaluación realizada al sistema de control interno, no tuvo como objeto expresar una opinión sobre el sistema de control interno y por lo mismo no necesariamente revela todas las deficiencias en el sistema.

De acuerdo con el estudio y evaluación se consideró ciertas condiciones que son muy necesarias hacer del conocimiento a la administración de la empresa, las cuales adjuntamos a la misma.

La información incluida en este informe es confidencial por lo que es únicamente para uso y conocimiento exclusivo de Calzados Diversos, S.A.

Agradecemos el apoyo proporcionado por el personal de la Empresa, durante la realización de nuestro trabajo, por lo que quedamos a disposición para cualquier explicación o aclaración que sea necesario.

Sin otro particular se despide de ustedes.

Atentamente,

Grande & Asociados, S.C.



Lic. Juan Diego Guzmán Castillo

Colegiado No. 201111239

Hallazgos identificados durante la revisión del rubro de préstamos Bancarios:

1. Falta de política para registro de intereses sobre préstamos bancarios

Hallazgo:

La empresa no cuenta con una política para registrar mensualmente una provisión por los intereses generados por los préstamos, sino que registra el gasto por intereses cuando se realiza el pago correspondiente lo que puede ocasionar que no se registre en el período contable correcto.

Recomendación:

Establecer una política para el cálculo y registro de los gastos por intereses de los préstamos bancarios.

Comentarios de la administración

Se está analizando la política a implementar y los responsables para la ejecución del control.

2. Deficiencia en el registro de las amortizaciones de los préstamos

Hallazgo:

Durante la revisión de los préstamos bancarios se identificó que la empresa registró el pago de comisiones bancarias por un monto Q 480 como parte de las amortizaciones del préstamo con el Banco el Cerdito, S.A.

Recomendación:

Establecer un control adecuado para la revisión de los pagos de amortización para prevenir errores en los pagos que se realicen.

Comentarios de la administración:

Se está analizando la política a implementar y los responsables para la ejecución del control.

3. Falta de revaluación de la deuda en moneda extranjera

Hallazgo:

El contador no realizó el registro de la revaluación del préstamo bancario en dólares con el Banco la Naranja, S.A., el monto de la revaluación que se debía de registrar es por Q 5,017. Debido a esto el saldo contable de dicho préstamo al 31 de diciembre de 2017 es de Q 729,483, pero el saldo correcto de dicho préstamo es de Q 734,500. Esto puede ocasionar que el saldo de los préstamos no se esté valuando correctamente y no se registre adecuadamente los resultados por diferencial cambiario.

Recomendación:

Implementar la política de revaluación de los saldos de las cuentas en moneda extranjera.

Comentarios de la administración:

Para el período 2018, se ejecutará las revaluaciones de forma mensual para reflejar correctamente los saldos.

4. Deficiencia en la clasificación de los préstamos a corto plazo y largo plazo

Hallazgo:

Durante la revisión se identificó que la empresa tiene registrado el préstamo con el Banco el Cerdito, S.A. por un monto de Q 1,000,000 como deuda a Corto Plazo, sin embargo, una porción de ese préstamo es pagadero a dos años y debe de estar registrado una porción equivalente a Q 500,000 como deuda a largo plazo.

Recomendación:

Realizar las reclasificaciones de la deuda a corto o largo plazo con base a los plazos de amortización.

Comentarios de la administración:

La administración espera implementar la revisión de las deudas a largo y corto plazo para el siguiente período.

5. Incumplimiento de contrato de préstamo bancario**Hallazgo:**

El contrato del préstamo 11-009-0043-007-0 del Banco El Azul, S.A. contiene una cláusula de presentación de información financiera en el primer semestre de cada período fiscal. Se obtuvo la evidencia de entrega de los estados financieros auditados a las entidades bancarias, pero la fecha de entrega de los Estados Financieros fue en el mes de julio 2017. Debido al atraso puede ocasionar el incumplimiento del contrato y por lo tanto el banco puede tomar medidas para sancionar a la empresa.

Recomendación:

Asignar las responsabilidades correspondientes para la entrega de la información de forma oportuna.

Comentarios de la administración:

Según los comentarios de la administración el atraso se debió a que el informe de auditoría 2016 fue emitido a mediados de julio 2017.

6. Deficiencia en el registro de línea de crédito**Hallazgo:**

La empresa tiene una línea de crédito en cuenta corriente con el Banco El León, S.A., al 31 de diciembre de 2017 se había utilizado un monto de Q 380,000; sin embargo, el departamento de contabilidad no registra los sobregiros que se realizan como una obligación, ya que al final de mes la cuenta bancaria refleja un saldo negativo.

Recomendación:

Implementar la política de reclasificación de los cheques sobregirados de la línea de crédito como deuda a corto plazo de forma mensual, para no reflejar cuentas bancarias sobregiradas.

Comentarios de la administración:

La administración espera implementar las reclasificaciones de los sobregiros bancarios para el siguiente período, se realizaron las reclasificaciones correspondientes. Se realizaron las reclasificaciones necesarias para registrar los cheques emitidos como parte de la deuda.

7. Vulnerabilidad en el control de los préstamos bancarios.**Hallazgo:**

El departamento de Tesorería utiliza un archivo de Excel para llevar el control de los préstamos bancarios y las fechas de las amortizaciones, este archivo puede ser manipulado o modificado por cualquier persona que tenga acceso a dicho archivo.

Recomendación:

Utilizar el sistema contable para el control de los préstamos bancarios.

Comentarios de la administración:

Sin comentarios de la administración.

CONCLUSIONES

1. Las empresas comerciales de calzado son muy importantes para el crecimiento de la economía del país, debido a que generan fuentes de empleo y la intermediación entre los productores y los consumidores finales. Esta actividad permite agilizar la circulación de los bienes, permitiendo un mayor acceso de la población a los productos para una mejor calidad de vida.
2. Los préstamos bancarios permiten a las empresas obtener recursos económicos para financiar sus operaciones. La Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades permite presentar información financiera para los usuarios de los estados financieros, ya que proporciona lineamientos para el reconocimiento inicial, la medición inicial, la medición posterior y la información a revelar en los estados financieros, para el rubro de los préstamos bancarios los criterios para la correcta contabilización se encuentran en la sección once.
3. Para que el Contador Público y Auditor pueda expresar una opinión sobre la razonabilidad de la información financiera de acuerdo con el marco de información financiera aplicable las Normas Internacionales de Auditoría establecen que se debe de obtener suficiente y adecuada información para sustentar dicha opinión emitida.
4. Los beneficios que se obtuvieron con el informe de auditoría fueron la evaluación del registro contable correcto de las obligaciones adquiridas y las revelaciones adecuadas para una mayor fiabilidad de la información financiera para los usuarios externos.

RECOMENDACIONES

1. Las personas que deseen constituir o formar una empresa comercial de calzado deben de cumplir con las regulaciones aplicables para evitar sanciones que pudieran afectar la continuidad de las operaciones de comercio que puedan desarrollar en el territorio nacional.
2. La administración de la empresa que utilice como marco contable de referencia la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades debe de obtener el conocimiento necesario para presentar y revelar correctamente toda la información relevante en los Estados Financieros de acuerdo a los lineamientos del marco de información financiera.
3. El Contador Público y Auditor debe de prepararse constantemente para tener la capacidad y competencia para obtener suficiente y adecuada información sobre la razonabilidad de los estados financieros sobre la que emite una opinión.
4. Que el auditor realice los encargos o compromisos de auditoría de manera responsable y profesional, debido a que los usuarios de la información financiera toman sus decisiones con base a dicha información.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

1. Alvarado Sandoval, J., & López Cruz, O. (2016). Derecho Tributario y Legislación Fiscal (Actualizada 2016 ed.). Guatemala, Guatemala: Serviprensa. pág. 404.
2. Andrade Espinoza, S. (2012). Normas Internacionales de Auditoría (Tercera, primera reimpresión ed.). Lima, Perú: Andrade. pág. 602.
3. Arens, A., J. Elder, R., & Beasley, M. (2007). Auditoría. Un enfoque integral (Decimoprimer ed.). (P. Guerrero Rosas, Ed.) México, México: Pearson Educación. pág. 800.
4. Asamblea Nacional Constituyente. (1985). Constitución Política de la República de Guatemala y sus Reformas.
5. Cano Arroyave, A. M. (2014). Auditoría y evaluación del Marketing /Anamaría Cano Arroyave (Primera ed.). (D. Londoño Pulgarín, Ed.) Medellín, Colombia: Centro Editorial Esumer. pág. 199.
6. Comité Internacional de Auditoría y Aseguramiento. (2014). Normas Internacionales de Auditoría y Control de Calidad (Décima tercera ed., Vol. I). (. Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, Trad.) México, D.F., México: Instituto Mexicano de Contadores Públicos. pág. 1080.
7. Congreso de la República de Guatemala. (1970). Decreto No. 2-70 Código de Comercio de Guatemala y sus reformas.
8. Congreso de la República de Guatemala. (1991). Decreto Número 6-91 Código Tributario y sus Reformas.
9. Congreso de la República de Guatemala. (2008). Decreto Número 73-2008 Ley del Impuesto de Solidaridad.

10. Congreso de la República de Guatemala. (2013). Decreto Número 10-2012 Ley de actualización tributaria y sus reformas.
11. Congreso de la República de Guatemala. (1961). Decreto Número 1441 Código de Trabajo y sus reformas.
12. Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad, (2015). Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES) (2015 ed.). pág. 274.
13. Franklin E., E. (2007). Auditoría Administrativa. Gestión Estratégica del Cambio (Segunda ed.). (P. Guerrero Rosas, Ed.) México, México: Pearson Educación. pág. 872.
14. Huerta de Soto, J. (2016). DINERO, CRÉDITO BANCARIO Y CICLOS ECONÓMICOS. Madrid, España: Unión Editorial. pág. 684.
15. IAASB. (2016). Informes sobre estados financieros auditados - Normas nuevas y revisadas y modificaciones de concordancia (2016 ed.). (Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España, Trad.) New York, USA: IFAC. pág. 198.
16. IAASB. (2016). Manual de Pronunciamientos Internacionales de Control de Calidad, Auditoría, Revisión, Otros Encargos de Aseguramiento, y Servicios Relacionados (2013 ed., Vol. I). (Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España, Trad.) New York, USA: IFAC. pág. 739.
17. IESBA. (2009). Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad. (I. d. España, Trad.) New York, USA: IFAC. pág. 161.
18. Molina, J. (2014). Contabilidad Bancaria (XXIV Edición ed.). Guatemala, Guatemala: Editorial J. Ernesto Molina. pág. 233.

19. Muñoz Razo, C. (2002). Auditoría en sistemas computacionales (Segunda Edición ed.). (G. Trujano Mendoza, Ed.) México, México: Pearson Educación. pág. 816.
20. Paredes Sánchez, L. E., & Meade Hervert, O. (2014). Derecho mercantil, Parte general y sociedades (PRIMERA EDICIÓN EBOOK ed.). México: Grupo Editorial Patria. pág. 309.
21. Paz Álvarez, R. (2010). Teoría Elemental del Derecho Mercantil Guatemalteco. El Comerciante. (Tercera ed.). Guatemala, Guatemala: Imprenta Aries. pág. 216.
22. Paz Álvarez, R. (2011). Teoría Elemental del Derecho Mercantil Guatemalteco. Las Cosas Mercantiles. (Segunda ed.). Guatemala, Guatemala: Imprenta Aries. pág. 170.
23. Paz Álvarez, R. (2012). Teoría Elemental del Derecho Mercantil Guatemalteco. Negocio Jurídico Mercantil. (Tercera ed.). Guatemala, Guatemala: F.M. Darling. pág. 246.
24. Peña Pupo, H. (2012). El Crédito Bancario a Personas Jurídicas y Naturales. La Habana, Cuba: Banco Central de Cuba. pág. 345.
25. Pereira-Orozco, A. (2011). Nociones Generales de Derecho I (Séptima ed.). Guatemala, Guatemala: Ediciones de Pereira. pág. 370.
26. Pompa Osorio, M. R., & Arévalo Guerrero, E. (2005). Apuntes para la Asignatura Matemáticas Financieras (Primera Edición ed.). (J. M. Juárez, Ed.) México, D.F., México: Reynería. pág. 170.
27. Quevedo Coronado, F. (2008). Derecho Mercantil (Tercera ed.). (L. Figueroa, Ed.) México, México: Pearson Educación. pág. 352.

28. Romero López, Á. (2010). Principios de Contabilidad (Cuarta ed.). México, D.F., México: McGRAW-HILL/INTERAMERICANA EDITORES. pág. 491.
29. Sánchez Curiel, G. (2006). Auditoría de estados financieros (Segunda Edición ed.). (M. De Anta López, Ed.) México, México: Pearson Educación. pág. 280.
30. Sandoval Morales, H. (2012). Introducción a la auditoria (Primera ed.). Tlalnepantla, México, México: RED TERCER MILENIO S.C. pág. 136.
31. Sanromán Aranda, R., & Cruz Gregg, A. (2008). Derecho Corporativo y La Empresa (Primera ed.). (J. Reyes Martínez, & G. Olguín Sarmiento, Edits.) México, D.F., México: Cengage Learning. pág. 194.
32. Santillana González, J. (2013). Auditoría Interna (Tercera Edición ed.). (G. Domínguez Chávez, Ed.) México, México: Pearson Educación. pág. 264.
33. Villalobos, J. (2007). Matemáticas Financieras (Tercera Edición ed.). (L. M. Castillo, Ed.) México, México: Pearson Educación. pág. 594.